



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Pirineos - Monte Perdido inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial en 1997



UNION EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



COMARCA de SOBRARBE

ORDESA Y MONTE PERDIDO PARQUE NACIONAL



# PIRINEOS - MONTE PERDIDO PATRIMONIO MUNDIAL

## PLAN DE GESTIÓN 2018 - 2028

Situado, parte en España, en el perímetro del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y su zona periférica de protección, y parte en Francia, en el Parque Nacional de los Pirineos, el Sitio franco-español Pirineos-Monte Perdido fue incluido, en diciembre de 1997, en la Lista del Patrimonio Mundial por presentar el valor universal excepcional que se describe a continuación:

*«El macizo calcáreo de Pirineos – Monte Perdido, con una superficie total de 31 189 hectáreas y situado en la frontera entre Francia y España, cuenta con un cierto número de formaciones geológicas clásicas, tales como profundos barrancos en su parte meridional, y circos espectaculares en su cara septentrional, alrededor del Monte Perdido que culmina a 3 348 m. Presenta un paisaje excepcional con praderas, lagos, cuevas y laderas cubiertas de bosques. La parte septentrional disfruta de un clima marítimo húmedo mientras que en la cara meridional el clima es mediterráneo y más seco.*

*La presencia del hombre en la zona remonta a la época del paleolítico superior (40 000 - 10 000 a. C.), quedando patente su presencia a través de testimonios tales como las grutas de Añisclo y Escuaín, los círculos de piedras de Gavarnie y el dolmen de Tella. Documentos de la Edad Media introdujeron estas instalaciones sedentarias en la historia. Ubicadas en las laderas del macizo y los valles vecinos, resultan de la red hidrográfica que regaba los campos de los valles septentrionales, y de senderos, rutas, puentes, casas y hospicios (es el caso de los hospitales de Gavarnie, Boucharo, Aragnouet, Parzan, Héas y Pinet).*

*Estas instalaciones eran el elemento central de un sistema agropastoril fundamentado en el traslado del ganado, ovejas, vacas, caballos, hacía pastizales de altitud durante los meses de verano, y que diferenciaba claramente el uso de dichos suelos con los usos de las llanuras circundantes. Los valles de Monte Perdido y sus pasos han servido de nexo a dos comunidades, que tenían más similitudes entre sí que con sus comunidades de llanura respectivas. El resultado: un sistema legal y político propio que viene de antaño, y que es independiente de los gobiernos centrales.*

*La explotación de los pastos de estiva, como los de Gaulis o Ossoue, es una prueba inestimable de este sistema de trashumancia y uno de los pocos lugares de Europa donde se mantiene desde hace siglos. Al amparo de acuerdos ancestrales, los ganaderos españoles tienen acceso a los pastizales*

*de la parte septentrional. Esta práctica refuerza la naturaleza transfronteriza de este Bien Patrimonio Mundial.»*

Se trata de un Bien mixto. Es decir, su inclusión se fundamenta en criterios de selección naturales, pero también en los siguientes criterios culturales:

***Criterio (iii):*** *Los pastizales y praderas de Pirineos – Monte Perdido, con sus pueblos y caminos, son testimonio excepcional de un sistema de trashumancia, hoy en día inusual en Europa, y que siete comunidades asentadas cerca de los límites del Bien, practican.*

***Criterio (iv):*** *Los altos valles y las cimas calizas de Pirineos-Monte Perdido son ejemplos excepcionales de un paisaje modelado por un sistema de trashumancia pastoril que se desarrolla en la Edad Media y que se mantiene en nuestros días.*

***Criterio (v):*** *El modelo de hábitat de Pirineos - Monte Perdido con sus pueblos, campos y praderas, fundamento de una migración estacional de hombres y animales hacia los pastos de estiva en verano es un ejemplo admirable de un tipo de trashumancia que durante mucho tiempo estuvo presente en las regiones montañosas de Europa pero que es una realidad inusual a día de hoy.*

***Criterio (vii):*** *El Bien es un paisaje excepcional con praderas, lagos, cuevas, montañas y bosques. Además, la región es de gran interés para la ciencia y la conservación, al disponer de una gama de elementos geológicos, panorámicos, de fauna y flora que la convierten en uno de los espacios protegidos alpinos más importantes de Europa.*

***Criterio (viii):*** *El macizo calcáreo de Monte Perdido cuenta con cierto número de formaciones geológicas clásicas, tales como: cañones profundamente excavados y admirables circos. La región se distingue por tratarse de una zona de choque tectónico entre la placa ibérica y la placa de Europa occidental. El Bien presenta una unidad geológica insólita, ya que se trata de un macizo calcáreo con el Monte Perdido en su centro.*

*El paisaje resultante es considerablemente diferente en la cara septentrional (Francia) y la cara meridional (España).*

#### *Integridad*

*En cuanto al impacto antropogénico, los Pirineos forman parte del continente europeo, habitado por el hombre desde hace varios miles de años y en el que muy pocas regiones conservan aún su integridad natural. A pesar de los cambios operados a lo largo de los siglos, el desarrollo no ha afectado ni a la geología, ni a su topografía, presentando una transformación armoniosa del entorno biológico. Una gran parte de la zona, especialmente en la cara meridional, ha sufrido pocos cambios. En la parte septentrional siguen estando presentes las actividades pastoriles y forestales. Se sigue practicando la trashumancia con frecuentes movimientos de rebaños a ambos lados de la frontera. Durante décadas se descartaron numerosos proyectos de desarrollo (líneas ferroviarias, líneas eléctricas, zonas de esquí). La caza en los parques nacionales se prohibió en 1918 en España y en 1967 en Francia.*

*Los límites del Bien declarado patrimonio mundial se establecieron de acuerdo con la unidad de paisaje que incluye el macizo calcáreo de Monte Perdido como pieza central, y no con los límites administrativos de las áreas protegidas de cada país, lo que podría provocar algunas dificultades de gestión y de presentación. Por criterios principalmente culturales se decidió, en 1999, ampliar el Bien incluyendo una pequeña extensión de territorio francés.*

#### *Autenticidad*

*La autenticidad del Bien es, en general, muy fuerte según dos enfoques estrechamente relacionados: su uso y su apariencia. Si el uso es más significativo en términos de «paisaje cultural», el aspecto físico es esencial para diferenciar la región concernida de los Pirineos. El paisaje ha mantenido su autenticidad: dominan los elementos naturales (geología, altitud y clima), y el pastoreo, que se practica de forma regular, limita la flora, de modo que el paisaje montañoso está completamente desprovisto de árboles y arbustos, especialmente por encima de los 2.000 m de altitud.*

*Los ganaderos siguen practicando un pastoralismo extensivo que encaja perfectamente con la forma de vida tradicional de la zona central de los Pirineos.*

*El Bien es un testimonio inestimable de la sociedad de montaña del pasado, a través de sus paisajes y pueblos, granjas, campos, pastizales y caminos de montaña. El paisaje agropastoril actual plasma bien la historia del Sitio. La calidad del Bien ha permanecido inalterada desde su inscripción.*

*Principales herramientas en materia de protección y gestión:*

*Lado español, el «Plan Rector de Uso y de Gestión» o el Plan de gestión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido que se actualiza periódicamente, al igual que el «Plan Director de la Red de Parques Nacionales».*

*La parte española del Sitio supone aproximadamente dos tercios del Bien, y coincide con los límites del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido que se crea en 1918 y se amplía en 1982, así como con su zona de protección periférica, que ofrece el mayor grado de conservación posible tanto para el patrimonio natural como para el humano. El Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido forma parte de la Red Natura 2000, que integra las Zonas de Protección para Aves y los Sitios de Interés Comunitario. Además, se trata de una Reserva de la Biosfera, Geoparque Mundial de la UNESCO y con un título europeo otorgado por el Consejo de Europa y renovado de manera ininterrumpida desde 1988. Forma parte de la Red de Espacios Naturales de Aragón y de la Red de Parques Nacionales Españoles. Existen ocho caminos pastoriles o vías pecuarias protegidos por leyes nacionales y regionales, donde se están aplicando planes para la conservación de dos especies amenazadas (*Gypaetus barbatus* y *Cypripedium calceolus*). El personal del parque desempeña distintas tareas, como la atención, información, mantenimiento, limpieza y gestión administrativa.*

*El seguimiento del Bien se realiza a través de distintos estudios científicos; la puesta en marcha de proyectos de investigación relacionados con parques nacionales; la creación de una unidad de investigación específica para la vigilancia ambiental de diferentes hábitats del Parque Nacional; la realización de controles de calidad a través de encuestas tanto a visitantes, como a los habitantes locales, y la realización de un inventario del patrimonio cultural, como las mallatas (chozas de pastores tradicionales).*

*En el lado francés, gran parte del Bien (60%) está ubicado en el área central del Parque Nacional de los Pirineos disponiendo por ello de una protección específica. Se sigue practicando la trashumancia con frecuentes movimientos*

*de rebaños a ambos lados de la frontera El Parque Nacional se encarga tanto de dirigir y proteger el patrimonio ambiental, como de concienciar al público. Dispone de documentos marco para la gestión de su espacio.*

*El Bien está, igualmente, cubierto por una serie de áreas de la Red Natura 2000, cuyo objetivo es preservar la biodiversidad buscando conciliar las exigencias de los hábitats naturales y de las especies con las actividades económicas, sociales y culturales existentes en los territorios. Por ejemplo, el espacio Natura 2000 «Estaubé, Gavarnie, Troumouse, Barroude» permite implantar una gestión concertada y asumida por todos aquellos que intervienen en las áreas naturales.*

*La totalidad del territorio concernido está, igualmente, sujeto a normativas adoptadas por el Estado francés (conocidas en Francia como la Ley del 2 de mayo de 1930 sobre espacios clasificados, y a día de hoy incluidas en el código de Medio Ambiente).*

*Actualmente, el Sitio cuenta con el mayor nivel de conservación de la biodiversidad respecto de las normas europeas vigentes.*

*La Carta de Cooperación Conjunta (2010-2020) entre los dos parques y la constitución de un comité técnico transfronterizo, encargado de elaborar un programa de acciones elegibles por parte de la financiación europea en el marco del Programa Interreg IV (POCTEFA) son herramientas destinadas a mejorar la gestión del Sitio.*

*Desde la inclusión del Bien, varios puntos quedaban por aclarar. Por citar algunos: el fortalecimiento de la cooperación transfronteriza; el uso no del todo acertado de algunas áreas del Sitio; las prácticas turísticas; la mejora de los sistemas de transporte; el bajo nivel de concienciación y de educación sobre los valores del Sitio, así como el apoyo a ciertos modos de vida tradicionales. Para apoyar a la población local y mejorar su nivel de vida, el gobierno de Aragón y el Estado español otorgan subvenciones a proyectos de desarrollo sostenible liderados por individuos, grupos locales, empresas familiares, municipios u ONGS.*

*El Estado francés está, igualmente, invirtiendo en acciones destinadas a conseguir que las poblaciones locales reconozcan el valor universal excepcional del espacio Pirineos-Monte Perdido. Esta apropiación, que respeta la protección del valor universal excepcional y del conjunto de características del Bien, es la única garantía de su implicación en la*

*preservación y promoción del Sitio, evidentemente sin que afecte a su integridad física y a su autenticidad.*

*El pastoralismo y sus valores culturales cuentan con importantes ayudas financieras por parte de los Estados de Francia y España y de los fondos europeos: ayuda a la realización de intervenciones (rehabilitación de cabañas pastoriles, senderos, barreras canadienses, puntos de agua), ayudas directas y subvenciones a los ganaderos que practiquen la trashumancia. La ganadería se ve favorecida, además, por el uso de helicópteros por las administraciones francesa y española para el transporte a espacios de difícil acceso (sal, materiales de construcción, medios de auxilio).*

*Aunque la supervivencia de la ganadería trashumante dependa de los precios de la carne en los mercados internacionales, y de la ayuda derivada de la Política Agrícola Común, los dos Estados apoyan y continuarán apoyando al sector ganadero trashumante del Sitio Pirineos-Monte Perdido.<sup>1</sup>*

El Bien Pirineos-Monte Perdido se incluyó a la vista del criterio de paisaje cultural vivo.

En 1992, la Convención del Patrimonio Mundial se convirtió en el primer instrumento legal internacional destinado a reconocer y proteger los paisajes culturales. En su XVI sesión, el Comité aprobó una serie de orientaciones destinadas a permitir su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.

Los paisajes culturales representan «las obras donde se combina la presencia del hombre y de la naturaleza» a las que se refiere el artículo 1 de la Convención. Muestran la evolución de la sociedad y de las ocupaciones humanas a lo largo del tiempo según las influencias que las presiones o las bazas presentes ejerzan en el entorno natural, y bajo el efecto de las fuerzas sociales, económicas y culturales sucesivas, internas y externas.

El término «paisaje cultural» aglutina una gran variedad de manifestaciones de la interacción entre el hombre y su entorno natural.

---

<sup>1</sup> Declaración de valor universal retrospectivo aprobado por el comité en 2015 WHC-15/39.COM

*Pirineos - Monte Perdido, Patrimonio Mundial - Plan de gestión 2018-2028.*

Los paisajes culturales son, a menudo, reflejo de técnicas específicas de uso sostenible de las tierras, que tienen en cuenta las características y los límites del entorno natural donde se ubican, al igual que una relación espiritual específica con la naturaleza. La protección de los paisajes culturales puede incidir en las modernas técnicas de uso sostenible y de desarrollo de las tierras conservando y mejorando los valores naturales del paisaje. La existencia permanente de formas tradicionales de uso de las tierras garantiza la diversidad ecológica en numerosos espacios en el mundo. La protección de los paisajes culturales tradiciones es, por lo tanto, útil en el mantenimiento de una diversidad ecológica.

### *Categorías de paisajes culturales*

Los paisajes culturales se dividen en tres grandes categorías:

- El más fácil de identificar es el paisaje definido, diseñado y creado de forma intencionada por el hombre. En esta categoría se incluyen los paisajes de jardines y parques que por razones estéticas se asocian, a menudo ( aunque no siempre) con construcciones o conjuntos religiosos.
- Segunda categoría, el paisaje esencialmente evolutivo. Resulta de una exigencia de origen social, económico, administrativo y/o religioso y que alcanza su forma actual por asociación y dando respuesta a su entorno natural. Estos paisajes que reflejan este proceso evolutivo en su forma y su composición se dividen en dos subcategorías:
  - Un paisaje reliquia (o fósil) es un paisaje que ha conocido un proceso evolutivo que se ha interrumpido, de forma brutal o durante un periodo, en algún momento del pasado, aunque sus características esenciales sigan siendo materialmente visibles.
  - Un paisaje vivo es un paisaje que mantiene un papel social activo en la sociedad contemporánea estrechamente asociado al modo de vida tradicional en el que el proceso evolutivo se sigue desarrollando. Al mismo tiempo, dispone de pruebas manifiestas de su evolución a lo largo del tiempo.
- La última categoría se refiere al paisaje cultural asociativo. La inclusión de este tipo de paisaje en la Lista del Patrimonio Mundial se justifica por la asociación de fenómenos religiosos, artísticos o culturales del elemento natural más que por vestigios culturales tangibles que pueden ser insignificantes o hasta inexistentes.



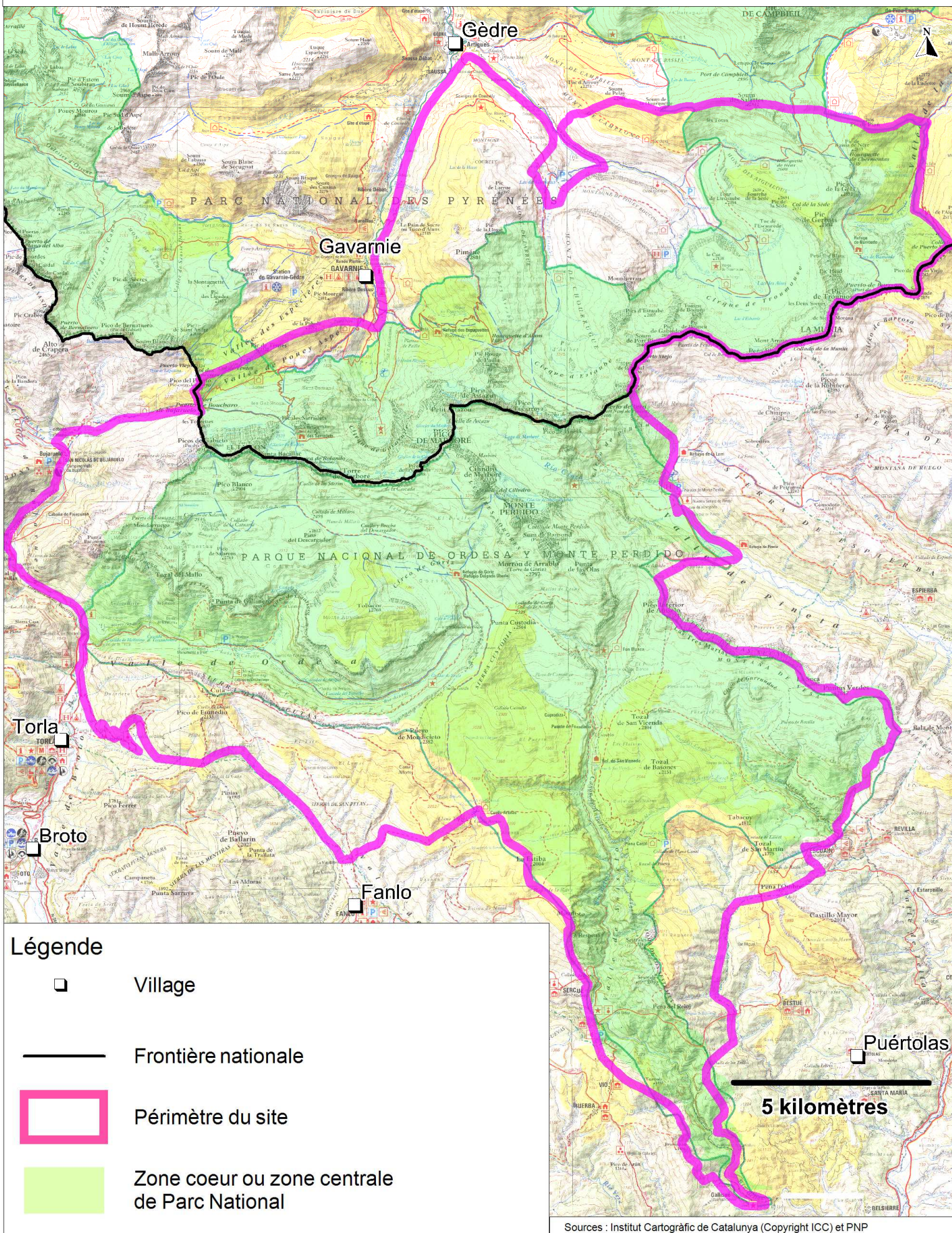
Además de la descripción científica del Bien, el expediente en su momento presentado a las instancias internacionales incluía las medidas de protección reglamentaria existentes.

Sin embargo, a la vista de la Declaración de Budapest, adoptada en 2002 por el Comité del Patrimonio Mundial, en su 26ª sesión que insistía en la importancia de una gestión adaptada de los bienes del patrimonio mundial, el Comité Director Conjunto Pirineos - Monte Perdido, instancia de gobierno transfronterizo, se comprometió en 2014 a revisar su sistema de gestión para adaptarlo a los retos actuales en adecuación con el valor universal excepcional del Bien y cuya conservación, optimización y transmisión a las futuras generaciones pretende garantizar el futuro plan de gestión.

En efecto, el artículo 5, párrafo 4 de la Convención del Patrimonio Mundial pide a los Estados parte «que adopten las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y económicas que la identificación, protección, conservación, puesta en valor y redinamización de dicho patrimonio requiera». Las *Orientaciones que deben regir la implementación de la Convención* (versión de octubre de 2016 / referencia del documento: WHC.16/01) precisan que «La protección y la gestión de los bienes del patrimonio mundial debe velar porque su valor universal excepcional, incluidas las condiciones de integridad y/o de autenticidad definidas en el momento de su inscripción, no solo no desaparezcan sino que mejoren con el tiempo».

Las *Orientaciones* contemplan, igualmente, que dicha protección debe ser operativa: «una gestión eficaz debe incluir un ciclo planificado de medidas a corto, medio y largo plazo para proteger, conservar y poner en valor el bien propuesto para su inscripción. Un enfoque integrado en materia de planificación y gestión será esencial a la hora de guiar la evolución de los bienes en el tiempo y garantizar la preservación de todos los aspectos del valor universal excepcional.»

# LE SITE "PYRENEES - MONT-PERDU" INSCRIT AU PATRIMOINE MONDIAL DE L'UNESCO



## ÍNDICE

<b>I. EL BIEN PIRINEOS -MONTE PERDIDO: UN PATRIMONIO MUNDIAL A GESTIONAR .....</b>	<b>12</b>
<b>A. Una variedad biológica en una geomorfología dispar.....</b>	<b>14</b>
1) Un conjunto de espacios con geomorfologías dispares .....	14
2) Diversidad de fauna y flora .....	17
<b>B. Un paisaje cultural conformado por las comunidades locales .....</b>	<b>21</b>
1) Un espacio cultural basado en prácticas comunes.....	21
2) Un territorio conformado por prácticas agropecuarias.....	22
<b>II. UN SISTEMA DE GESTIÓN DESDE LA INSCRIPCIÓN EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL EN 1997 .....</b>	<b>29</b>
<b>A. La Gobernanza: una pluralidad de actores .....</b>	<b>30</b>
1) Los servicios del Estado .....	30
2) Las administraciones territoriales.....	33
3) Actores profesionales y asociativos implicados.....	35
4) Gobernanza transfronteriza compartida .....	39
<b>B. Sistemas de gestión eficientes pero a coordinar .....</b>	<b>44</b>
1) El conocimiento: una documentación abundante aunque dispersa .....	44
2) La protección y la conservación: numerosas herramientas a armonizar a escala del Bien .....	49
3) Desarrollo, planificación y ordenación territorial: un equilibrio que hay que buscar .....	58
4) Concienciar, transmitir, compartir: iniciativas a coordinar a escala del Bien .....	71
<b>III. RETOS Y OBJETIVOS .....</b>	<b>77</b>
<b>A. Retos y Objetivos relacionados con la gobernanza: estructuración .....</b>	<b>79</b>
1) Retos .....	79
2) Objetivo .....	79
<b>B. RETOS Y OBJETIVOS RELATIVOS AL CONOCIMIENTO: CONSOLIDAR Y PROFUNDIZAR .....</b>	<b>82</b>
1) Retos .....	82
2) Objetivo .....	83
<b>C. RETOS Y OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA PRESERVACIÓN DEL VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL, LA INTEGRIDAD Y LA AUTENTICIDAD DEL BIEN .....</b>	<b>86</b>
1) Retos .....	86
2) Objetivo .....	88
<b>D. Retos y OBJETIVOS Relacionados con la concienciación, la transmisión y el intercambio: reforzar la notoriedad del Bien.....</b>	<b>94</b>
1) Retos .....	94
2) Objetivo .....	95
<b>IV. UN PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA LA GESTIÓN DEL BIEN PIRINEOS-MONTE PERDIDO .....</b>	<b>100</b>

# **I. EL BIEN PIRINEOS - MONTE PERDIDO: UN PATRIMONIO MUNDIAL A GESTIONAR**

**El Bien Pirineos - Monte Perdido, que Francia y España comparten, se sitúa en el centro del macizo montañoso de los Pirineos.** Se ubica, vertiente meridional, en la Comunidad Autónoma de Aragón, en la provincia de Huesca y más concretamente dentro del **Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido**, en la Comarca de Sobrarbe. Incluye una parte de los términos municipales de Torla-Ordesa, Fanlo, Tella-Sin, Puértolas, Bielsa y Broto. Del lado septentrional, se sitúa en la Región de Occitania (Occitanie), en el departamento de Altos Pirineos (Hautes-Pyrénées). Una parte del Bien ocupa la parte este del **Parque Nacional de los Pirineos (Parc national des Pyrénées)** y del **Sitio declarado de Gavarnie (sité déclaré de Gavarnie)**. Los municipios implicados son Gavarnie-Gèdre y Aragnouet. En el perímetro del Bien existen, más que nada, elementos naturales (cimas, glaciares, cañones, etc.) y no los núcleos urbanos como tales. También incluye una parte de la Reserva de la Biosfera de Ordesa - Viñamala (UNESCO, 1997) y el Geoparque Mundial de Sobrarbe-Pirineos de la UNESCO.

Con una superficie de **31 189 hectáreas**, el Bien Pirineos - Monte Perdido se articula alrededor del **macizo de Tres Sorores**, siendo el **Monte Perdido su punto culminante alto** (3 355 metros de altitud). Alrededor de éste se despliega un **conjunto paisajístico extremadamente dispar** con numerosos circos, cañones, cimas y valles. La mayor parte del Bien se sitúa en territorio español: 20 134 hectáreas en España y 11 055 hectáreas en Francia.

## **A. UNA VARIEDAD BIOLÓGICA EN UNA GEOMORFOLOGÍA DISPAR**

El nacimiento del Sitio podría situarse a comienzos de la Era Terciaria, hace 40 millones de años. El **microcontinente ibérico** separado de la **placa oeste de Europa** desde el Cretáceo (-145 a -66 millones de años) **entra en colisión y se hunde bajo aquel** generando fuertes rompimientos de terreno hacía el sur, llamados “**cabalgamientos**”. Este fenómeno provocó que las capas geológicas antiguas pasaran por encima de las más recientes. Originó, igualmente, el deslizamiento hacia el sur y el plegamiento muy pronunciado, incluso la ruptura, de **sedimentos calcáreos marinos** (que datan de finales de la Era Secundaria y principios de la Era Terciaria, -130 a -65 millones de años). Estos fueron elevados en altura formando el macizo del Monte Perdido. A finales de la Era Cuaternaria (-2 millones de años), las sucesivas **glaciaciones y desglaciaciones** generaron el relieve actual.

### **1) Un conjunto de espacios con geomorfologías dispares**

El Bien Pirineos-Monte Perdido responde a los criterios naturales vii y viii por sus características geomorfológicas excepcionales que se basan en un conjunto de elementos tales como circos y cañones.

#### *Espacios divididos en tres subconjuntos*

- **Al norte** se sitúa una región de **escarpados relieves y valles encajonados**. Gèdre (altitud 1 000 metros) marca el límite del sector. Esta parte del Bien Pirineos - Monte Perdido está constituida por **tres valles, separados por cresterios** bastante rectilíneos con fuerte relieve. Constituidas por rocas de esquisto arenisca y caliza, dichas crestas forman parte de la capa de cabalgamiento conocida con el nombre Gavarnie – Piméné. Además se ven acentuadas por cimas que alcanzan los 2 500 metros de altura media (sus puntos culminantes: Piméné con 2 801 metros y Mounherran con 2 783 metros). **Cada valle, engrandecido por vertientes con relieve esculpido por los glaciares, converge hacia un circo**, depresión semicircular situada por encima de los valles glaciares. **De oeste a este se suceden cuatro grandes circos: Troumouse, Estaubé, Gavarnie y Barroude**. Por cada uno de ellos corre un río, a saber el Gave de Pau (que proviene del Circo de Gavarnie) y el Gave de Héas (que proviene del circo de Troumousse) que se unen al torrente de Estaubé.

- **La parte central del Bien Pirineos - Monte Perdido está constituida por una gigantesca línea de murallas calizas** y de escarpados desniveles. Es donde se sitúan las **cumbres más altas**, las que sobrepasan los 3 000 metros. Orientada de noreste a suroeste, esta línea de cimas cubre **una veintena de kilómetros**, yendo del circo de Gavarnie hasta el de la Sarra. Estas altas murallas solo se ven interrumpidas por la Brecha de Rolando (2 804 metros de altitud) que da al circo de Gavarnie, al valle de Ordesa y al collado de Añisclo (2 453 metros de altitud), cerca del cañón del mismo nombre. **Esta cadena montañosa cuenta con dos grandes conjuntos de cumbres:** el primero el de **Tres Serols** que incluye de oeste a este el Cilindro (3 328 metros), Monte Perdido (3 348 metros), punto culminante del Bien y el Soum de Ramond o Pico de Añisclo (3 259 metros). El segundo conjunto es el **Tres Marias** (más de 2 000 metros de altitud), situado más al sur, cerca del cañón de Añisclo. Esta cadena de cimas constituye, de hecho, una frontera visible entre la capa de cabalgamiento de Gavarnie-Piméné y la capa de cabalgamiento de Monte Perdido.
- **Hacia el sur, se extienden altiplanicies de naturaleza caliza**, coronadas por capas de esquisto, de más de 2 000 metros de altitud. Estas se ven **seccionadas por profundos cañones**, cuyas abruptas paredes pueden alcanzar los 1 000 metros de desnivel. Su trazado regular sobrepasa los **diez kilómetros**. **Cuatro barrancos** parten en abanico desde las Tres Serols: el **cañón de Ordesa**, al oeste, donde se esconde un valle atravesado por el río Arazas, el de **Añisclo**, al sur, donde se encajona el río Bellos. El tercero corresponde a Escuaín (río Yaga) y el cuarto a Pineta (río Cinca). Al igual que en la parte septentrional, **esta zona se ve acentuada por las cimas** que alcanzan una media de 2 500 metros de altitud. Hay que citar la presencia de un cierto número de **lagos de altitud (ibones)**, tanto en la parte central como en la parte meridional del Bien.

El relieve de la parte sur es más escarpado que el de la parte norte, aunque menos irregular. **La unidad paisajística** se ve garantizada por la organización en **capas de recubrimiento** (o de cabalgamiento), responsables de estos **relieves contrastados**. A través de su relieve cercenado por los cabalgamientos y la erosión, el Bien **ilustra, de forma más evidente que en otras zonas de los Pirineos, el enfrentamiento de las dos placas geotectónicas** (la ibérica y la del oeste de Europa).

#### *Una geología con predominio de roca calcárea*

En la **vertiente septentrional**, los relieves, que datan de la Era Primaria o Paleozoica (-541 a -252,2 millones de años) son de **naturaleza principalmente arenisca y esquistosa, o incluso caliza**. Las partes inferiores se componen de rocas macizas y compactas, horadadas por gargantas y torrentes pirenaicos. Originarias del Paleozoico superior, son metamórficas (rocas cuya estructura ha sufrido modificación), desplazadas a la superficie por la erosión en el Terciario (-65 millones a 2.6 millones

---

*Pirineos - Monte Perdido, Patrimonio Mundial - Plan de gestión 2018-2028.*

de años) y el Cuaternario (a partir de – 2.6 millones de años). La parte más alta del Bien cuenta con un **macizo esencialmente calcáreo, el único de esta naturaleza en zonas altas de los Pirineos**, resultado de una sedimentación del medio marino. Estas rocas que ascienden en el momento de la colisión entre las placas geotectónicas contienen depósitos carbonatados de la época del Cretáceo superior (entre -100 y -65 millones de años) de excepcional espesor. Debido a la **importante erosión** del hielo y el agua se han generado espectaculares paredes verticales de circos y cañones. Estas rocas calcáreas forman el circo de Gavarnie, las cimas principales, el cañón de Añisclo y el valle de Ordesa. En la vertiente meridional existen, igualmente, formaciones de naturaleza esquística con arenisca, especialmente en la sierra de Custodia que domina el circo de Soaso.

### *Los circos, obras de la naturaleza*

Los circos más importantes, los que tienen el relieve más abrupto, son los tres circos existentes en la parte septentrional del Bien:

- **El Circo de Gavarnie:** vasto circo, calificado por Víctor Hugo como «**coliseo de la naturaleza**» (el escritor visitó el Sitio en el verano de 1843). Este «anfiteatro» glaciario es un **monumento de la naturaleza** por sus dimensiones, desnivel de 1 600 metros de altura, coronado por cumbres de 3 000 metros de altitud. El circo presenta un **carácter arquitectónico** por su simetría y sus vastas paredes como altos frontones, dominados por cumbres nevadas (nieves eternas). Las grandes murallas se ven acentuadas por la proliferación de cascadas, que son columnas cristalinas en oposición a la sobriedad de la pared rocosa.

- **El Circo de Estaubé:** alrededor de amplios prados se despliegan los flancos escarpados que constituyen el circo. Por encima, se imponen, por su altura, los escalones regulares, con base caliza clara y neveros aéreos llenos de glaciares. Todo ello dominado por altas cimas.

- **El Circo de Troumouse:** es uno de los mayores de los Pirineos y de Europa. Cuenta con un diámetro medio de 4 kms y su base se ubica a 2 200 metros de altitud.

- **El Circo de Barrosa:** su muralla presenta dos niveles, un plano de solapamientos casi horizontales en el circo que es una de las características geológicas importantes; la parte superior se asienta mediante un contacto anormal sobre una unidad inferior. El centro del circo está ocupado por una morrena escondida bajo una capa de hierba salpicada de rocas calcáreas.

### *Los cañones, espacios marcados por una gran profundidad*

- El cañón **de Añisclo**, atravesado por el río Bellos, es una **gran fisura que corta la masa caliza en profundidad**. Con una longitud de **ocho kilómetros** es un espacio de refugio para variedades forestales septentrionales.



- **Ordesa:** de mayor tamaño que el cañón de Añisclo, cuenta con un amplio valle que se abre hacia el suroeste. Atravesado por el impetuoso Arazas, dispone de una **arquitectura y una geología especial** generadas por la naturaleza caliza de sus suelos. Este cañón presenta rocas de distintas tonalidades en paredes de fuerte verticalidad. Dominado por altos relieves (2 500 metros de media) se ve acentuado por **una serie de cuatro circos** de oeste a este: Carriata, Cotatuero, Soaso y Góriz. Al sur, lo rodean distintas sierras: la Custodia, las Cutas y Cresta de Diazas.

- **Las gargantas de Escuaín:** se trata del menor de los valles en cuanto a superficie de todos los que integran el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Los paisajes son muy diferentes presentando varias riquezas naturales: grandes prados y campos; un bosque mixto en la cara norte del Castillo Mayor; una rica fauna y un excepcional complejo de gargantas y barrancos, sobre todo en la zona de Gurrundué.

- **Pineta:** es un valle glaciario con una profundidad de 12 kms y coronado por el Monte Perdido. Situado al noroeste de Bielsa, está atravesado por el río Cinca. Los elementos más llamativos de este valle son las cascadas de Lalarri y Pineta, el lago Marboré, el balcón de Pineta y el glaciar del Monte Perdido.

## 2) Diversidad de fauna y flora

A pesar de que el Bien Pirineos-Monte Perdido no haya sido incluido en la Lista del Patrimonio Mundial a tenor del criterio x<sup>2</sup>, el relativo a la biodiversidad, está es objeto de un especial seguimiento por parte de ambos parques. (Ver Anexos 1 y 2, 2bis, 2ter).

### *Tres comunidades biológicas pero cuatro grandes tipos de ecosistemas*

**La riqueza natural del Bien Pirineos - Monte Perdido proviene de una rara y antigua conjunción de circunstancias favorables de orden geológico, geográfico, climático y biológico que propician la presencia de una gran biodiversidad.** El Bien dispone de una riqueza en su poblamiento faunístico y florístico, debido por una parte a su ubicación geográfica, a caballo entre los climas atlántico y mediterráneo, y por otra a las glaciaciones del Cuaternario (2,6 millones de años) que destruyeron menos flora que en otros macizos como fue el caso en los Alpes. En las zonas no heladas encontramos, a día de hoy, algunas especies de plantas. Así, gracias a condiciones climáticas un tanto heterogéneas, **se constituyó un conjunto de flora y fauna especialmente rico**, entre las que se incluye un cierto número de especies **endémicas**.

---

<sup>2</sup> «contar con los hábitats naturales más representativos e importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica incluidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas con un valor universal excepcional para el ámbito científico o el campo de de conservación»

Más concretamente, la fauna y la flora del Bien Pirineos-Monte Perdido se entiende según el relieve: en función de la altitud las especies cambian. Hay que diferenciar tres comunidades biológicas:

- **La comunidad de la zona baja** (entre 600 y 1 300 metros de altitud). Se dan dos tipos de bosques: **el bosque de roble higrófilo** (que crece en medios húmedos), y el **bosque surmediterráneo** compuesto por encinas y robles de hojas marcescentes (caen en primavera). Dichos bosques están sobre todo presentes en la vertiente sur del Sitio. Pueden incluir arces, boj y madre selvas. Se observa una expansión de estos encinares en sectores como Añisclo y Escuaín donde la intervención humana ha eliminado los bosques más higrófilos.

Esta comunidad biológica es muy **rica en términos de fauna**: entre los mamíferos característicos, hay que citar la jineta, el tejón, el jabalí, el lirón y la pequeña musaraña. La fauna herpetológica (relativa a los reptiles) es igualmente muy variada, ya que encontramos la mayor parte de las especies de clima mediterráneo debido a la extensión de los ecosistemas en altitud.

- **La comunidad de la zona media** (entre 1 300 y 1 700 metros de altitud). Se divide en dos subconjuntos: el primero ubicado entre los 1 300 y 1 600 metros de altitud. Incluye **hayedos abetales**, bosques mesófilos (que crecen en medios con temperatura moderada ) de pinos silvestres y pinos secos y bosques espinosos. Los hayedos abetrales están más presentes en la parte septentrional, en las laderas de los valles. Este tipo de bosque puede albergar especies como el fresno, el tejo, el sicomoro o el abedul. La sobreexplotación antrópica ha modificado el poblamiento en algunos sectores, como en el alto valle del Gave de Pau. En dicho medio, están presentes **numerosas especies animales** como el gato montés, roedores (musaraña, garduña por ejemplo), el zorro, la liebre, el jabalí o el rebeco. La avifauna característica de estos bosques se compone del raro pico dorsiblanco, el pico negro, el reyezuelo común, o el pardillo común.

**Los bosques mesófilos de pinos silvestres** se sitúan esencialmente en la parte sur, en el alto Aragón. Este tipo de bosques puede hibridarse con otras especies en función de la altitud. En función de la vertiente, la concentración de especímenes o la naturaleza del suelo puede incluir, fresnos, robles o abedules. A nivel de la fauna, encontramos en este tipo de medio **la mayor parte de las especies de pájaros del Sobrarbe**, especialmente el petirrojo, la curruca cabecinegra, o el mirlo. La fauna herpetológica puede incluir lagartijas comunes, áspid, etc. En cuanto a los anfibios, son los mismos que en los robledales higrófilos.

El segundo subconjunto ubicado entre 1 500 y 1 700 metros de altitud comprende **bosques de pinos de Bouget**. Éstos se sitúan en suelos más secos, con un sotobosque caracterizado por la ausencia de hayedos. En dicho medio, los bosques están constituidos por árboles bajos que aparecen por encima de un denso sotobosque de matorral espinoso. Este medio florístico ha sido frecuentemente incendiado para crear praderas. La fauna de los vertebrados se ha empobrecido, sin embargo, la abundancia de gramíneas atrae a gran número de pájaros granívoros, como el pinzón, el jilguero o el cardenal.

- **La comunidad de la zona alta** (entre 1 700 y 3 555 metros de altitud) con dos subcategorías: la primera es la que se encuentra entre 1 700 y 2 000 metros de altitud y que cuenta con tres tipos de bosques. El primero es el **bosque de pinos llamados pinos negros**. Este ocupa sobre todo laderas sombrías y puede acompañarse de un sotobosque de plantas acidófilas como las azaleas o los arándanos. El segundo tipo de **bosques es el llamado acidófilo**. El tercero es la **pineda de alta montaña**: los pinos colonizan las crestas y cornisas de los grandes precipicios. Distintas plantas rastreras caracterizan este medio, como la bufálaga de las nieves. En este biotopo, **la fauna reptiliana es escasa** salvo algunas lagartijas ,...) y víboras. Los pájaros están más presentes, como el verderón serrano, el zorzal chardo o el reyezuelo.

La segunda subcategoría, entre 2 000 y 2 800 metros de altitud, cuenta con **praderas de vegetación baja**; su espesor puede variar en función de la inclinación de la pendiente. El bosque **empieza a desaparecer a partir de los 2.000 metros** debido al clima. En este medio, dominado por las herbáceas viven pájaros como la perdiz roja, la codorniz europea o el paro negro. En verano, se puede detectar la presencia del zorro, el jabalí y la nutria. A partir de los 2 800 metros desaparece la vegetación para dar paso a las nieves eternas.

Los **ríos, muy oxigenados**, albergan importantes poblaciones de trucha común. Entre la fauna asociada, está el desmán de los Pirineos, el calotritón y dos pájaros típicos: el mirlo y la aguzanieves. También están presentes especies de anfibios como la rana bermeja o la rana de los Pirineos o el sapo partero.

#### *Un número importante de especies endémicas*

Tanto en el capítulo de la fauna como de la flora, **el Bien Pirineos-Monte Perdido cuenta con un cierto número de especies endémicas**: en el caso de la fauna, dos especies de anfibios, una especie de reptiles, catorce especies de pájaros, al igual que cinco especies de mamíferos (rebeco, etc.). La flora se compone de diez especies endémicas que colonizaron sobre todo las paredes de los precipicios (Androsace pyrenaica, etc...) donde las praderas pedregosas de altitud representan aproximadamente el **5 % del número total de especies**.

**Generado en la Era Terciaria (-40 millones de años) por el encuentro de dos placas geotectónicas, el Sitio del Bien Pirineos - Monte Perdido cuenta con espacios de variada y contrastada geomorfología: numerosos circos, cañones, sierras y cimas. Por su geología, las altas montañas del Monte Perdido forman el único macizo calcáreo de altitud de todos los Pirineos. El Sitio posee además una riqueza biológica de fauna y flora perteneciente a varias comunidades, diferenciadas según la altitud. El Sitio del Bien cuenta con un número importante de especies endémicas.**

## **B. UN PAISAJE CULTURAL CONFORMADO POR LAS COMUNIDADES LOCALES**

El Bien Pirineos-Monte Pedido es un bien mixto que responde, igualmente, a algunos criterios culturales (iii, iv, v) gracias a los paisajes culturales conformados por comunidades estructuradas alrededor de prácticas agropastoriles.

### **1) Un espacio cultural basado en prácticas comunes**

#### *Una unidad solidaria por encima de fronteras*

La **presencia del hombre** en el Sitio del Bien Pirineos-Monte Perdido remonta a la época del Paleolítico superior (entre -40 000 y -10 000 años). Estas primeras comunidades humanas dejaron nutridos testimonios: en la cueva de Moro, la Ermita de San Urbez en el Añisclo, los cromlech de los Batanes en Bujaruelo, los Túmulos de Ordesa los círculos de piedra de Gavarnie o el dolmen de Tella. En la Edad Media, se instalaron en las vertientes y valles que rodean el macizo, y que cuentan con una densa red hidrográfica con numerosos torrentes. Durante siglos, las **comunidades de los valles altos, unidas por una comunidad general de intereses mantuvieron estrechas relaciones.**

Estos valles, en los que se da un gran número de intercambios, comparten **muchas realidades:** desde la Edad Media y hasta una época reciente, el **sistema social se basaba en la familia.** La casa incluía la residencia, la explotación agrícola con sus tierras, y el ganado. Un riguroso sistema de transmisión del patrimonio a un heredero único garantizaba su perennidad. **Sobre estas células familiares se asentaba toda la organización económica y social.**

La administración y la gestión de las comunidades de habitantes se confiaban a los jefes de familia y a representantes elegidos. Todo ello se realizaba con el acuerdo del poder soberano, materializado mediante la concesión de privilegios, que se concretaban en la cesión de los recursos naturales del territorio: agua, madera, pasto. Las comunidades aparecían como socios del soberano, sus vasallos directos. Les confiaba el mantenimiento del acceso a los pasos fronterizos, y la defensa contra eventuales enemigos. Estas sociedades montañosas eran tan desiguales como las demás. Sin embargo, la debilidad o la ausencia de un sistema de señorío local, la proximidad de los modos de vida entre las distintas clases sociales, incitaba a ver en esas pequeñas sociedades rurales grupos de hombres que forman parte de una **densa red de solidaridades** comunitarias y familiares que refuerzan la **conciencia de grupo.**

El **sistema agrícola** de las comunidades reposaba en una enorme cantidad de trabajo y baja productividad lo que provocaba un equilibrio precario. Éste satisfacía las necesidades elementales, permitiendo una **vida frugal, sujeta a las vicisitudes climáticas y a las insuficiencias de la producción**. El sistema agrícola generaba poco excedente, en ocasiones había recurrir a la compra de alimentos. La base de los intercambios entre las comunidades era el ganado y el alquiler de los pastizales de altura. Una **cierta complementariedad económica ligaba las dos vertientes** a través del intercambio de bienes de consumo, ganado y el alquiler de la tierra.

## 2) Un territorio modelado por las prácticas agropecuarias

### *Espacios agropastoriles diferenciados en función de la altitud*

En este paisaje, el **hombre ha dejado su impronta**, con sus pastos, desbroces, caminos, cabañas, pueblos etc. Sus rebaños han modelado la fisonomía botánica de los pastos y de las zonas forestales y hasta la de los espacios de media altitud donde crea praderas de siega y realiza laboreos temporales. La conquista de la montaña a través de las prácticas agropastoriles ha **compartimentado el territorio en zonas** donde se ejercen, según las estaciones, explotaciones diferenciadas. Esta realidad es un elemento esencial de los paisajes del Bien Pirineos - Monte Perdido. Por ejemplo, los inmensos pastizales del valle de Broto constituyen uno de los testimonios más notables de la explotación de estos espacios de estiva.

La formación progresiva de este paisaje agropecuario empieza en la Edad de los Metales con los primeros desbroces. Sin embargo, la Edad Media sigue siendo la etapa más importante en la constitución de este paisaje, con desbroces importantes tanto en zona de valle como en las pendientes altas. Se crean y mantienen para su explotación zonas pastoriles.

En algunas zonas, como en Gavarnie o Gèdre, la evolución del paisaje se ve acentuada por una reforestación de algunas zonas altas. Este proceso comienza en el siglo XIX.

Ayer como hoy, es la **lógica pastoril** la que dicta la explotación del medio, siendo el motor principal de la constitución del paisaje cultural. Sin embargo, no es la única que explota estos entornos: en el sistema tradicional, la **ganadería** se combina con **una agricultura intensiva**. Estas dos actividades son el elemento central de los sistemas de producción. Los campos están sujetos a ciclos de cultivo intensos gracias al abono animal de los rebaños.

La organización de las actividades por niveles en función de la estación permite individualizar **tres espacios de producción: los fondos de valle, las zonas intermedias y los pastos de verano**.

- **Los fondos de valle (hasta 1 000 metros):**

Espacios ocupados por los **pueblos y las explotaciones agrícolas** están constituidos por **claros**, abiertos y despejados, rodeados de masas boscosas dispersas. Dichos claros están ocupados por prados de siega (fuente de forraje para el ganado) y pastizales. Debido a la inclinación, se mantienen mediante **muros de piedra** permitiendo así atenuar la pendiente y prevenir potenciales deslizamientos del terreno. **Estos muros que cuentan con toscos morillos organizados según la técnica de la piedra seca**, salpican un paisaje de pastos. En los fondos de valle, los rebaños pasan el invierno protegidos en establos y apriscos. Permanecen 6 meses, desde mediados de noviembre a finales de abril. Hay que subrayar una **evolución de estos espacios** provocada por una cierta reforestación: la vegetación arbustiva y arborescentes coloniza progresivamente las parcelas poco explotadas, «cerrando» poco a poco el paisaje.

- **Las zonas intermedias (entre 1 000 y 1 500 metros):**

Estos espacios están cubiertos de **amplios pastos y macizos arbolados**. Los pastizales, siguiendo el ejemplo de los existentes en fondo de valle, se retienen mediante muros de piedra. En las praderas, se construyen graneros, para almacenar el forraje. Estas zonas se utilizan, más que nada, en otoño y primavera. Los paisajes de estas franjas sufren un cambio de aspecto, debido a la **colonización vegetal** cada vez más importante.

- **Las zonas pastoriles de estiva (entre 1 500 y 2 500 metros):**

Son zonas altas ocupadas por **pastizales de estiva**, amplias extensiones donde pastan los rebaños durante el verano. Dichos espacios con apariencia de inmensas extensiones de hierba, no compartimentadas por cercas, debido al pastoreo libre se ven salpicados por la presencia de cabañas de pastores.

Estas zonas sufren algunos cambios generados por la **evolución de las prácticas pastoriles**, que provocan la modificación progresiva de la cubierta vegetal, y el avance de una vegetación leñosa infraarbustiva.

***Un paisaje en terrazas: Bestué***

Los paisajes que rodean la mayor parte de los pueblos del lado meridional, se caracterizan por la presencia de campos de cultivo en la parte baja de la pendiente, compuestos por tierra seca y evitando la orientación norte.

Para obtener parcelas donde se pueda realizar un laboreo, se trabajan las pendientes creando bandas geográficas y terrazas, formando alineamientos simétricos y paralelos, siguiendo las curvas del nivel.

Mientras que la mayor parte de las terrazas se destinaban al **cultivo del cereal** (cebada, avena, centeno, trigo), a partir de la segunda mitad del siglo XX muchas de ellas se abandonan debido a la dificultad, o **imposibilidad de poderlas mecanizar** por cuestión de tamaño, pendiente y accesos o porque se habían convertido en praderas de siega para pasto de animales.

Hablar de Bestué, es referirse a un paisaje **admirable y excepcional**, tanto por la cantidad de elementos presentes como por su calidad estética. Es la razón que motiva su inclusión en la lista de espacios de interés paisajístico, aunque, en realidad, no forme parte del Bien Pirineos-Monte Perdido. Sin embargo, su existencia está íntimamente ligada al uso que el ganado trashumante ha hecho, durante siglos, de los **pastizales de estiva de la Montaña de Sesa**.

Se trata del mejor ejemplo de paisaje en terrazas alrededor del Bien Patrimonio Mundial. Además, distintos especialistas y autores lo consideran **único en Europa** y por lo tanto merecedor del mayor nivel de atención, consideración y conservación. Bestué es el ejemplo perfecto de paisajes humanizados que pueden alcanzar el nivel máximo de belleza y calidad estética, además de su **ineludible interés etnográfico**.

Los valores que hacen de este paisaje un caso excepcional presentan signos evidentes de **degradación y deterioro**, debido al abandono de usos, explotaciones e intervenciones que garantizaban su conservación. A principios de la década de los 90, el ganado dejó de entrar en las terrazas. Actualmente, éstas han sido invadidas por matorral y árboles **que poco a poco van desdibujando sus límites**. Todo el mundo está de acuerdo en decir que asistimos a la desaparición de un paisaje imponente, único e incomparable.

### *Los pastizales de un valle glaciar*

Una sucesión de crestas marca el límite superior del inmenso circo de Pineta, atravesado por las aguas del Cinca y formando una sucesión de bellas cascadas. A la salida del valle de Pineta se encuentra el Barranco de Lalarri, principal afluente del Cinca. Se trata de un valle ancho, caracterizado por su perfil en «U» obra de los glaciares.

Tras el retroceso del glaciar se formó en su fondo, un lago debido **al efecto presa de la morrena** que cierra el valle en la parte sur. En las erosionadas orillas del río se han asentado capas de arena y piedras de pequeño tamaño provenientes de este antiguo lago. En la actualidad, el fondo del valle de Lalarri y las laderas de sus flancos están cubiertos por extensos pastizales utilizados por el ganado bovino del Valle de Bielsa durante el verano, así como los pastos de la Estiva de Espierba.

La distribución del ganado en el territorio no obedece a **ningún tipo de tratado escrito**, responde más bien a un **acuerdo verbal** entre propietarios que se han unido en una asociación.

En los valles de Vio y Puértolas, existen numerosas construcciones, sobre todo **mallatas**, al contrario de lo que ocurre en los Llanos de Lalarri y el circo de Pineta. En Lalarri sólo existe un refugio para



senderistas y pastores en su parte sur. Pegado al edificio hay un corral que puede ser utilizado para proteger al ganado en caso de necesidad.

### ***La Bernatuara, un punto de encuentro transfronterizo***

La ganadería regula, desde hace siglos, la interacción entre el Hombre y su medio natural en el territorio del Bien Pirineos-Monte Perdido.

El uso de los puertos ha sido decisivo en la **vida de las poblaciones locales dejando su impronta en los paisajes culturales actuales**. La trashumancia está estrechamente ligada al uso de estos puertos y a la explotación de los pastos de montaña.

En el extremo occidental del macizo del Monte Perdido y al oeste del puerto de Bujaruelo se encuentra el **puerto de la Bernatuara**, con 2 393 metros de altitud y que comunica los valles de Broto y Barèges. A principios del verano, centenares de vacas del valle de Broto siguen esta ruta para acceder a los abundantes pastizales del vecino valle de Barèges, en Francia, gracias a **un tratado que remonta a 1390**. La posibilidad de utilizar los pastizales septentrionales ha sido fundamental para los ganaderos del valle de Broto, ya que les permite aumentar la superficie de pasto en verano.

El acuerdo entre los dos valles, firmado en el hospital de Gavarnie, posibilita que el ganado del valle de Broto pade en los cuatro estuarios franceses situados en la cara norte del puerto de la Bernatoire, en el Ossoue, entre el Vignemale y la Brecha de Rolando.

Dicho tratado **acabó con numerosos desacuerdos** sobre el uso de dichas tierras tras siglos de conflictos, algunos de ellos sangrientos.

Actualmente, dicho acuerdo, que sigue en vigor, posibilita que centenares de vacas de Broto franqueen durante el mes de julio la frontera a través del camino del lago de la Bernatuara, y alcancen las montañas francesas de Gavarnie.

La posibilidad de utilizar los puertos franceses ha sido siempre fundamental para el valle de Broto, al permitir **aumentar la superficie de sus propios pastos de estiva**.

*«Los pastizales se subastan en Luz, los costes y gastos se reparten equitativamente entre los dos valles. Este tratado presenta varias particularidades con relación a otros tratados de pacería. Por una parte, contempla el derecho de los pastores a constituir un rebaño y, al ganado de los valles, a pastar hasta el 15 de junio. A partir de ese día, son los inquilinos los que disfrutan de los mismos» (PALLARUELO, 2006).*

Es un magnífico ejemplo que pone en evidencia que las fronteras naturales y política no han conseguido entorpecer y romper **la relación entre las comunidades del macizo de Monte Perdido**, posibilitando la creación de **tratados de paz** para el uso conjunto de los pastos.

Actualmente, el tratado internacional sigue aplicándose cada año. Los pastores franceses y españoles organizan, el 25 de julio, una comida de fiesta y de hermandad coincidiendo con la trashumancia trasfronteriza de la Bernatuara. (RADA & al., 1999).

### *Construcción de infraestructuras al servicio de relaciones de intercambio*

- **Senderos que llevan hasta las cimas**

Antiguas pistas de mulas, utilizadas desde la Edad Media por las **comunidades montaÑesas y los viajeros de paso**, jalonan el Sitio del Bien Pirineos-Monte Perdido permitiendo unir las dos vertientes y conectando los **pasos** (puertos) y los pueblos entre ellos. En la parte septentrional del Bien, estos caminos unen Gèdre y Héas con los circos de Estaubé y Troumousse. En cuanto a la parte sur, comunican Bestué, Vio, Fanlo Torla-Ordesa y Bielsa y serpentean a lo largo de los cañones de Ordesa y Añisclo. Se trata, en general, de una calzada empedrada con piedras toscas y tierra vegetal.

Para franquear la alta cadena montaÑosa, existen **numerosos pasos**, al norte y al sur del Monte Perdido. Estos son utilizados durante todo el año, a pesar de los peligros y riesgos que suponen para viajeros y comerciantes. Entre estos, hay que citar el **Puerto Viejo de Bielsa** (2 382 metros) que une Parzan y el valle de Aure; el **Puerto de la Canau** del circo de Troumousse al valle de Pineta; el **Puerto Viejo de Pineta** que conecta el circo de Estaubé con el valle de Pineta, y el más importante con 2 270 metros de altitud, el **Puerto de Bujaruelo** que une los hospitales de Gavarnie y de Bujaruelo. Este último era el más comercial al contar con mayor afluencia, incluso en invierno y a pesar de los peligros.

Formaba, igualmente, parte del Camino de peregrinación a Santiago de Compostela. La Brecha de Rolando también era zona de paso (especialmente para el contrabando) permitiendo una conexión directa entre Gavarnie, Torla-Ordesa o Fanlo. Estos pasos eran esenciales en los intercambios entre las comunidades montaÑesas de las dos vertientes. A partir del siglo XIX, el desarrollo del turismo, va a llevar a construir refugios de altitud cerca de estos puertos. Las cañadas y puertos actualmente existentes están siendo utilizados por pastores y senderistas.

- **Los puentes, infraestructuras que se mantienen**

El **cañón de Añisclo** cuenta con algunos puentes por encima del río Bellos: el **puente de San Urbez** es un ejemplo remarcable, con su arco de piedra desafiando la altura de las paredes del cañón. Su diseño es muy simple: un arco de piedra o un tablero horizontal posado sobre pilar rectangular. En el valle de Bujaruelo, es el caso del **puente medieval de San Nicolás de Bujaruelo** donde su único arco permite pasar de una a la otra orilla del Ara, conectando el Mesón (refugio) con el camino que lleva al Puerto de Bujaruelo. Fue una obra esencial para las comunicaciones transfronterizas de los territorios ubicados a ambos lados del macizo del Monte Perdido.

### *Una arquitectura aislada en la montaña*

- **La aldea de Héas**

La aldea de Héas, situada en el fondo del valle, se **añade al perímetro del Bien en 1999**, siendo excluidos los demás pueblos. Cuenta con una **capilla** rodeada de casas. Ésta construida en el siglo XVIII presentaba, antes de 1915, una planta en cruz latina coronada por un pesado cimborrio. El interior era de una sorprendente riqueza para un lugar tan aislado, con un retablo mayor y carpintería barroca. Desgraciadamente, en 1915, un alud destruyó completamente el edificio, al igual que algunas casas adyacentes. La capilla fue reconstruida entre 1925 y 1926 retomando el plano de origen, y siguiendo la volumetría del edificio anterior, con campanario en la fachada principal, y un amplio cimborrio; cuatro ventanas con vidrieras dan luz al interior, una bóveda de cañón de madera la cubre. La capilla está rodeada de cuatro casas. Más al oeste, existen otras casas al igual que edificaciones agrícolas diseminadas por los prados salpicados de muretes de piedra (construcción en piedra seca). **Estos edificios generalmente orientados en el sentido de la pendiente cuentan con una planta baja y un primer piso bajo el desván. Se construyen con piedra colocada de forma tosca, algunas de sus fachadas están enlucidas y otras son de piedra aparente.** Algunas contaban con piñones escalonados y sus tejados eran de dos aguas.

- **Las cabañas de pastores o «mallatas»**

Las cabañas eran utilizadas por los **pastores como vivienda durante el verano** mientras vigilaban sus rebaños. Dichas construcciones ubicadas en los **pastos de estiva** obedecían a un diseño muy simple: plano cuadrado de reducidas dimensiones (4 -10 m<sup>2</sup> aproximadamente). **Construidas de forma tosca en piedra**, estos pequeños edificios contaban con una puerta de acceso y una ventana y se veían cubiertos por un tejado a doble agua con poca inclinación. Sus interiores eran espartanos con poco equipamiento, salvo la chimenea. **La cabane de la Vierge**, presente en el circo de Troumousse es un ejemplo claro de este tipo de construcción. Actualmente están siendo utilizadas por los senderistas.

- **Los refugios de alta montaña**

A partir del siglo XIX el desarrollo del **«pireneismo»** y del turismo de alta montaña generará la construcción de refugios, cerca de las cimas en las laderas de las montañas.

El **refugio de Tucarroya**, a los pies del Cilindro de Marboré, es un buen ejemplo de refugio construido en esta época. Edificado en 1889, cuenta con dos edificios contiguos, conformados cada uno de ellos por una bóveda de piedra posada directamente sobre el suelo y con una única puerta por la que se accede al interior del reducto. En el siglo XX, se construyen refugios más amplios, como por ejemplo el de **Sarradets** (de los años 50) situado en la Brecha de Rolando (2 804 metros de altitud).

Este edificio de hormigón recubierto de piedra dispone de múltiples aperturas, además de un tejado a doble agua de poca inclinación. Situado a 2 160 metros de altitud en el centro del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, **el refugio de Góriz**, construido en 1963 es esencial en el uso público del Parque Nacional español.

En el valle de Pineta, a la entrada del Parque Nacional se encuentra el **refugio de Pineta** abierto en 2010.

El sendero de Gavarnie a San Nicolás de Bujaruelo era una de las vías de comunicación más concurridas de la parte central de los Pirineos. El Hospital ubicado en Sainte Marie de Gavarnie, pertenecía a la orden de los Caballeros Hospitalarios de San Juan de Jerusalén. Todo lo que queda es su iglesia de Saint Jean-Baptiste (Patrimonio de la Humanidad-Caminos de Santiago en Francia) donde se venera una imagen de Nôtre-Dame-du-Bon-Port, que lleva en la mano una calabaza de peregrino.

El primer Hospicio-refugio medieval de San Nicolás de Bujaruelo fue construido por los monjes de San Benito pasando más tarde a la Orden Hospitalaria de los Caballeros de Jerusalén, encargada de asistir a los peregrinos de Santiago, a los comerciantes que utilizaban el puerto de Bujaruelo y a los pastores. El edificio actual ha sido renovado aunque conservando la esencia de los edificios tradicionales.

**El Bien Pirineos - Monte Perdido presenta una geología y grandes paisajes que son territorios conformados por las comunidades de montaña. Estas poseen una cultura que se caracteriza por la fuerte unidad entre sus vertientes y que se ha conservado gracias a una densa red de relaciones. La actividad agropastoril ha modificado el espacio generando amplias zonas de pasto necesarias para la vida de los rebaños. Siguiendo esta voluntad de «domesticar» la montaña, las poblaciones construyeron una amplia red de infraestructuras: puentes y cañadas, al igual que una red de cabañas de pastor, necesarias para la vida de estos hombres en los pastos de estiva. En cuanto al turismo ha llevado a la construcción de refugios a los pies de las cimas. Este territorio pastoril es un paisaje vivo al perpetuar un papel social presente en nuestra sociedad contemporánea, y que a día de hoy se ve modificado por la actividad de alta montaña que se va a desarrollar a partir del siglo XIX.**

## **II. UN SISTEMA DE GESTIÓN DESDE LA INSCRIPCIÓN EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL EN 1997**

## A. LA GOBERNANZA: UNA PLURALIDAD DE ACTORES

Desde la inscripción del Bien transfronterizo en la Lista del Patrimonio Mundial, en 1997, responsables institucionales, profesionales del pastoralismo o del turismo, voluntarios del mundo asociativo, numerosos interlocutores, franceses y españoles se han implicado de forma activa en la gestión del Bien Pirineos-Monte Perdido.

### 1) Los servicios del Estado

Francia y España como Estados parte constituyen las principales partes implicadas en la gestión del Bien.

España se ve representada, a escala nacional, por el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio para la Transición Ecológica.

El Ministerio de Cultura y Deporte vela por la protección, promoción y difusión del patrimonio histórico español: museos estatales y las artes; libros; la lectura y la creación literaria; actividades cinematográficas y audiovisuales y bibliotecas del Estado. También promueve la cultural en español, así como actividades de cooperación cultural y, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, relaciones internacionales en el campo de la cultura. Asimismo, este ministerio se encarga de definir e implantar la política gubernamental en materia de deporte. (Artículo 15. Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales).

El Ministerio para la Transición Ecológica, define e implanta la política gubernamental sobre energía y medio ambiente para la transición a un modelo social y productivo más ecológico. La política del agua como bien público esencial también es responsabilidad de este ministerio. (Artículo 14. Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales).

En Francia, además de los servicios centrales encargados del mundo de la Cultura y la Ecología (interlocutores destacados del Centro del Patrimonio Mundial), los servicios descentralizados del Estado en Francia, bajo la autoridad del Prefecto de la región Occitania (*Région Occitanie*) y del Prefecto de Altos Pirineos, son los representantes del Estado en el perímetro francés del Bien Pirineos-Monte Perdido. La Dirección Regional de Asuntos Culturales ((*La Direction régionale des Affaires Culturelles de Occitanie* (DRAC por sus siglas en francés )), la Dirección Regional del Medio

Ambiente, Ordenación y Vivienda ((*Direction régionale de l'Environnement, de l'Aménagement et du Logement* (DREAL por sus siglas en francés)), la Dirección Departamental de los Territorios (*Direction départementale des Territoires* (DDT por sus siglas en francés)) de Altos Pirineos.

La Dirección Regional de Asuntos Culturales (( *La Direction régionale des Affaires Culturelles de Occitanie* (DRAC por sus siglas en francés)) se encarga de desarrollar, en virtud del decreto 633/2010 de 8 de junio, la política cultural y patrimonial del Estado, bajo la autoridad del prefecto y, colaboración con las entidades territoriales.

En este marco desempeña una función de apoyo, asesoramiento, peritaje y control. La DRAC es una interlocutora esencial para cargos públicos, artistas, profesionales, asociaciones y todos los operadores del sector cultural. En el marco de la gestión del Bien, interviene especialmente en los campos del conocimiento y la protección; la conservación y la valorización del patrimonio; la promoción de la arquitectura y el apoyo a la creación y a la difusión artística en todas sus facetas. La DRAC participa, igualmente, en la ordenación del territorio y en las políticas de cohesión social y de desarrollo sostenible. Aplica la normativa, al igual que se encarga del control científico y técnico en los campos competencia del Ministerio de Cultura y la Comunicación. Finalmente, participa en la investigación científica en los campos de su competencia.

La Dirección Regional del Medio Ambiente, Ordenación y Vivienda (DREAL por sus siglas en francés), de Occitania, constituida en marzo de 2009, está bajo la autoridad del prefecto de la Región y la autoridad funcional de los prefectos de departamento para cometidos que tengan que ver con sus competencias Se encarga de tareas ligadas a la dirección e implantación de las políticas de desarrollo sostenible, a saber:

- Desarrollar e implementar políticas estatales en materia de medio ambiente, desarrollo y ordenación sostenible, especialmente en los campos de la prevención y la adaptación al cambio climático; la preservación y gestión de los recursos; el patrimonio natural de sitios y paisajes; la biodiversidad, construcción; planificación urbana; ordenación sostenible de territorios; prevención de riesgos naturales y tecnológicos; transporte y vivienda.
- Velar por la integración de los objetivos del desarrollo sostenible; asistir a las autoridades administrativas competentes en materia de medio ambiente en planes, programas y proyectos.
- Promover la participación ciudadana en la elaboración de proyectos que integren el medio ambiente o la ordenación del territorio.
- Contribuir a la información, formación y educación de los ciudadanos en los retos del desarrollo sostenible y sensibilizar sobre los riesgos.

La Dirección Departamental de los Territorios (*Direction départementale des Territoires* (DDT por sus siglas en francés)) tiene por objeto velar por el desarrollo y el equilibrio de los territorios del departamento de Altos Pirineos, en particular en ámbitos agrícolas, protección del medio ambiente, urbanismo, vivienda y transportes. Creada el 1 de enero de 2010, este servicio interministerial, aglutina competencias técnicas y conocimientos sobre el territorio. Permite al Estado contar con una herramienta para desarrollar una política coherente de desarrollo territorial, en línea con las necesidades de la población del departamento. Bajo la autoridad de los prefectos de departamento, la Dirección Departamental de los Territorios de Altos Pirineos (*Direction départementale des Territoires des Hautes-Pyrénées*) interviene en cuatro grandes campos que estructuran la acción y la organización de sus servicios:

- La ordenación y el desarrollo de los territorios (urbanismo, planeamiento, hábitat, propiedad del suelo).
- El medio ambiente y sus riesgos.
- La economía agrícola y rural.
- La ingeniería territorial renovada a partir del acuerdo cuatripartito sobre el medio ambiente (Grenelle).

Así, en el perímetro del Bien, la Dirección Departamental de los Territorios de Altos Pirineos (*Direction départementale des Territoires des Hautes-Pyrénées*) interviene en la prevención y la gestión de grandes riesgos, pero también en otros retos del territorio como puede ser el urbanismo (planificación, documentos estratégicos y ciudad sostenible), la agricultura (ayudas directas y agroambientales, vida de las explotaciones) o el bosque.

Finalmente, creado por decreto de 23 de marzo 1967, modificado por el del 15 de abril, el Parque Nacional de los Pirineos (*Parc national des Pyrénées*) tiene una extensión de 100 km<sup>2</sup> a caballo entre dos departamentos Pirineos Atlánticos (*Pyrénées-Atlantiques*) - 30 municipios - y Altos Pirineos (*Hautes-Pyrénées*) - 56 municipios), dos regiones Nueva Aquitania (*Nouvelle Aquitaine*) y Occitania (*Occitanie*) y bordea la frontera con España. Se trata de una entidad pública de Estado a carácter administrativo y bajo la tutela del ministerio encargado de la protección de la naturaleza. Tercer parque nacional francés de los diez existentes a día de hoy por fecha de creación, el Parque Nacional de los Pirineos es el único parque nacional francés en el macizo de los Pirineos. En su zona central, se encarga de la protección de los espacios de altura, es decir los ubicados entre 1 000 y 3 298 metros (el gran Vignemale). Dicho perímetro de protección se definió siguiendo lógicas ecológicas y políticas. Tanto territorio de excepción, como espacio de vida, el Parque dispone de dos zonas: una zona central y una zona de adhesión. En cada una de ellas, con características propias, se aplican normativas complementarias.



El Parque cuenta, para su gestión, con un consejo de administración (52 miembros), una junta, un consejo científico (25 miembros) y un consejo económico, social y cultural (43 miembros). Estas distintas instancias le permiten desarrollar el conjunto de sus cometidos, a saber: «Conocer los patrimonios naturales, culturales y paisajísticos y preservar la fauna, flora, los hábitats y el patrimonio cultural; favorecer un desarrollo sostenible y una gestión conservadora de los patrimonios naturales, culturales y paisajísticos en el perímetro del Parque Nacional de los Pirineos; poner el patrimonio a disposición de todos».

El Parque se ha dotado de un documento donde se define *«un proyecto de territorio que traduce la solidaridad ecológica entre el corazón del parque, su zona central, y los espacios adyacentes»*. Para los espacios de la zona central, define los objetivos de protección del patrimonio natural, cultural y paisajístico. Firmada en 2013, fue elaborada en el marco de dos contratos de objetivos entre el Estado galo y el Parque Nacional de los Pirineos (2007-2009 y 2010-2011). En 2013, 63 municipios decidieron firmarla y convertirse en interlocutores del parque nacional (12 en *Béarn*, 51 en *Bigorre*).

Solo una parte del Bien Pirineos-Monte Perdido está ubicada en la zona central del Parque Nacional, es decir, la parte septentrional del Bien desde la frontera española hasta Gavarnie-Gèdre y una parte hacia Héas, que se encuentra en la zona óptima de adhesión del Parque Nacional.

## **2) Las administraciones territoriales**

Además de los servicios estatales, las autoridades territoriales de ambos países intervienen activamente en la gestión del Bien.

Aragón es una comunidad autónoma formada por tres provincias: la provincia de Huesca (en la que se encuentra la parte española del Bien Pirineos - Monte Perdido), la de Zaragoza y provincia de Teruel. El Estatuto de Autonomía de Aragón es la ley que regula la organización institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón. Aprobado en 1982 ha contado con varias revisiones en 1994, 1996 y 2007. Éste concede la autonomía a Aragón y fija las competencias del gobierno regional. Según su artículo 11, cuatro instituciones ostentan el poder político: las Cortes de Aragón, la Presidencia de Aragón, la Diputación General de Aragón y el Justicia de Aragón. Las Comunidades Autónomas detentan desde 2004 competencias exclusivas en materia de gestión de parques naturales (incluida la elaboración, aprobación e implantación de los Plan Rector de Uso y Gestión o PRUG de los Parques Nacionales). Por ello, la Comunidad Autónoma de Aragón se encarga a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, de la gestión de los Espacios Naturales Protegidos de Aragón, del que forma parte el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (PNOYMP).

El Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y su zona periférica abarca los términos municipales de Torla-Ordesa, Broto, Fanlo, Tella-Sin, Puértolas y Bielsa, en la provincia de Huesca. Creado mediante Real Decreto de 16 de agosto 1918, que declaraba Parque Nacional el valle de Ordesa con una superficie de 2 175 hectáreas. Su perímetro se amplía gracias a la Ley 52/1982 de 13 de julio de reclasificación y expansión del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido que incluye el valle de Añisclo, las gargantas de Escuaín y el valle de Pineta, al igual que el macizo del Monte Perdido desde los picos de Gabiétous hasta el Pico de la Capilla.

El territorio del Parque cambia a partir de ese momento de nombre para pasar a llamarse «Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido». Su gestión aparece recogida en el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) siendo aprobado, el último, en abril 2015 mediante Decreto 49/2015 de 8 de abril del Gobierno de Aragón. Este esquema director de gestión (valido por un periodo de 10 años, prorrogable hasta la aprobación de un nuevo PRUG) se aplica a todo el perímetro del Parque y a su zona periférica de protección.

El Sitio Pirineos - Monte Perdido se encuentra a caballo entre dos valles (Gaves, Louron) en el territorio del departamento de Altos Pirineos, interlocutor de peso en la gestión del Bien. Gracias a su experiencia en materia de planificación del espacio (transporte, ...), agricultura, turismo y medio ambiente interviene tanto en la gestión del Bien inscrito como en la implantación y desarrollo de acciones concretas en su superficie. Actualmente es miembro del Comité Directivo Conjunto, órgano de gobierno del que ya ha ocupado por dos veces la presidencia y la secretaria, participando activamente en todos los trabajos que se realizan a este nivel (redacción de informes, seguimiento de recomendaciones del Centro del Patrimonio Mundial, ...). También ha dirigido y participado en la puesta en marcha de distintas acciones (sendero de Tentes-Port de Boucharo, plan de gestión, recogida de documentos, estudio sobre Gavarnie,...) interviniendo activamente en la búsqueda de financiación, esencialmente europea.

La Comarca de Sobrarbe se constituye oficialmente por la Ley 5/2003 de 26 de febrero (publicada el 7 de marzo de 2003 en el Boletín Oficial de Aragón). Sus límites administrativos se fijan de forma permanente 26 de abril de 2003, de conformidad con el artículo 20.1 del Estatuto de Autonomía. Está integrada por los municipios de Abizanda, Aínsa-Sobrarbe, Bárcabo, Bielsa, Boltaña, Broto, Fanlo, Fiscal, La Fueva, Gistaín, Labuerda, Laspuña, Palo, Plan, Puértolas, el Pueyo de Araguás, San Juan de Plan, Tella-Sin y Torla-Ordesa. Boltaña es su capital administrativa y Aínsa su capital económica. Sus competencias le son transferidas el 1 de junio de 2003. La Comarca de Sobrarbe cuenta por ello con competencias en los ámbitos de la ordenación territorial y urbanismo,

protección del medio ambiente, cultura, patrimonio cultural y tradiciones populares, promoción del turismo, etc.

Interviene en las relaciones transfronterizas con el municipio de Gavarnie-Gèdre desde 2007 con objeto de fortalecer e impulsar la gestión del Bien del Patrimonio Mundial y su promoción. Juntos, diseñaron un primer proyecto de cooperación transfronteriza, del que se desprendió el proyecto finalmente implantado entre 2011 y 2015. La Comarca es miembro del comité transfronterizo para el seguimiento y la gestión del Bien PMP desde su constitución. Cuenta con una amplia experiencia en la puesta en marcha de acciones de estudio, difusión y promoción, al igual que en intervenciones destinadas a poner en valor el territorio.

Esta institución tiene por objeto optimizar los bienes del territorio inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, y así ha coordinado desde 2008 distintas acciones en este sentido, en sinergia con el Geoparque Mundial UNESCO de Sobrarbe-Pirineos de cuya gestión se encarga.

Hasta ese momento, la mancomunidad Gavarnie-Gèdre constituida el 3 de mayo de 2000 reunía a los municipios de Gavarnie y Gèdre. En virtud del artículo L.5214 del Código General de las Entidades Territoriales, la Mancomunidad ejercía las competencias transferidas en nombre y lugar de los dos municipios que la integran, *«para elaborar un proyecto común de desarrollo y ordenación del espacio»*. Además de las competencias obligatorias, las competencias recogidas en los estatutos de la Mancomunidad incluían el desarrollo turístico transfronterizo y en particular las intervenciones de valorización de Bien inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial.

Sin embargo, a la vista de la ley nº1563 de 16 de diciembre de 2010 sobre la reforma de las entidades territoriales que permite la constitución de «nuevos municipios», así como la ley nº292/2015 de 16 de marzo relativa a la mejora del régimen del municipio de nueva constitución, el decreto prefectoral de 18 de diciembre de 2015 (publicado en el compendio de actas administrativas especial nº65-2015-005 de 24 de diciembre 2015) crea el nuevo municipio de Gavarnie-Gèdre a partir del 1 de enero de 2016, sustituyendo a los municipios de Gavarnie y de Gèdre. Del mismo modo, la constitución de este nuevo municipio suprime de hecho la Mancomunidad de Gavarnie-Gèdre. El nuevo municipio detenta en solitario la personalidad moral y la condición de entidad territorial.

### **3) Actores profesionales y asociativos implicados**

Junto con el conjunto de interlocutores institucionales de ambas vertientes participan, en la gestión del Bien Pirineos-Monte Perdido, operadores profesionales del mundo agrícola, pastoril y del turismo, al igual que agentes del medio asociativo.

La Agrupación de Interés Público – Centro de Recursos sobre el Pastoralismo y la Gestión del Espacio 65 (*Groupement d'Intérêt Public -Centre de Ressources sur le Pastoralisme et la Gestion de l'Espace 65*) es una agrupación francesa de interés público para la ordenación del territorio que se constituye en 2008 entre los siguientes miembros fundadores: Departamento de Altos Pirineos (*Département des Hautes-Pyrénées*) Dirección Departamental de los Territorios (*Direction départementale des Territoires*) Cámara de Agricultura (*Chambre d'Agriculture*), Centro Público Local de Enseñanza y Formación Profesional Agrícola de Vic en Bigorre (*Etablissement Public Local d'Enseignement et de Formation Professionnelle Agricole de Vic en Bigorre*), Asociación de Gestores de los Pastizales de estiva (*Association des gestionnaires d'estives*) Agrupación de Empleadores de Pastores de Ovino y Bovino de los Pirineos Centrales (*Groupement d'Employeurs des Bergers - Vachers Pluriactifs des Pyrénées Centrales*).

Tiene por principal cometido promover un desarrollo pastoril activo e innovador, mediante la definición de la política de desarrollo pastoril de Altos Pirineos, la instauración de la misma a través de un acompañamiento de los gestores de las estivas y de los ganaderos trashumantes y la promoción del pastoralismo y la valorización de conocimientos específicos departamentales (formación, investigación/desarrollo, conocimientos y cooperación). La implantación de dicha política se traduce, de forma concreta, en las siguientes actuaciones:

- Estructuración de la propiedad del suelo y organización de los ganaderos.
- Mejoras pastoriles (equipamientos pastoriles, etc.).
- Acogida de rebaños de fuera del territorio.
- Apoyo a la vigilancia de los rebaños.
- Control de quemas de rastrojos.
- Acompañamiento de proyectos relacionados con el medio ambiente.
- Realización de diagnósticos pastoriles.
- Comunicación.

El territorio de actuación del GIP-CRPGE es la zona de montaña del departamento de Altos Pirineos, aunque puede intervenir en otros territorios en el marco de acciones de asesoramiento y cooperación. Interlocutor esencial en temas pastoriles a escala del departamento, el GIP-CRPGE toma, igualmente, parte en la gestión del Bien Pirineos-Monte Perdido. Cuenta con muchos datos referidos a la actividad pastoril de estas últimas décadas: afluencia, equipamiento, gestión, etc..

En el cantón francés de Luz-Saint-Sauveur, ganaderos, carniceros y restauradores se han unido y han constituido la Asociación Interprofesional del cordero de Barèges-Gavarnie (*l'Association Interprofessionnelle du Mouton Barèges-Gavarnie (AIBG)*) con objeto de garantizar el control y la promoción de sus productos. Interlocutor de prestigio en el territorio, la AIBG gestiona la DOP Barèges-Gavarnie. LA DOC (Denominación de Origen Controlada) obtenida en 2003 y la DOP

(Denominación de Origen Protegida, a nivel europeo) obtenida en 2008, vienen a reconocer que el cordero de Barèges-Gavarnie es el resultado, entre otras, de las especificidades de su territorio. Esta iniciativa genera resultados positivos para el valle e interviene en un mejor reconocimiento de la zona. El decreto de aplicación de la DOC/DOP hace obligatorio el uso de los pastizales de estiva y de la zona media en la producción del Barèges-Gavarnie. La AIBG es un interlocutor esencial y un agente clave en la gestión del Bien Pirineos-Monte Perdido.

Montaña Cultura y Futuro (*Montagne Culture Avenir (MCA)*) es una asociación sin ánimo de lucro constituida en 2010 y que tiene por objeto «ayudar a ver» y a entender el espacio (el territorio de Gèdre y más ampliamente el Bien en su vertiente francesa) tanto por parte de la población como por parte de los visitantes.

Se trata de proponer y ayudar al desarrollo de proyectos transfronterizos, pero también de censar y aglutinar recursos humanos y documentales. Los proyectos liderados por esta asociación contribuyen a «visibilizar» el pastoralismo por parte de los no profesionales (habitantes, turistas, socioprofesionales del turismo, público joven, etc.). Además de organizar, desde 2012, la Jornada de la Hierba y el Prado (Gèdre), la asociación realiza acciones específicas alrededor de elementos emblemáticos del patrimonio del territorio, concretamente, los puentes (propuesta de señalización, exposición) o trabaja en la valorización de los fondos documentales relativos al Bien (fondos del fotógrafo Lucien Briet (1860-1921) depositados en el Museo Pirineos de Lourdes (*Musée Pyrénéen de Lourdes*). Lucien Briet recorrió y estudió, partiendo de Gèdre y de Gavarnie, los Pirineos españoles y el Alto Aragón de finales del siglo XIX. Entre los demás proyectos y acciones de la asociación, figuran:

- Cartografiar los nombres de las estivas, que no aparecen citados en los mapas IGN a 25 000 (y cuya memoria está desapareciendo con el fallecimiento de los informadores sobre el terreno); la asociación MCA propone la realización de un trabajo sobre la toponimia, tanto patrimonial (que los espacios sigan siendo nombrados y no solo geolocalizados) como funcional (para que los usuarios tradicionales y los recién llegados y los turistas convivan «en un conocimiento total de estos espacios»).
- Intervenciones en la escuela de Gèdre en colaboración con el Parque Nacional de los Pirineos sobre la historia de la escuela, alrededor del tema de los botanistas de Gèdre.
- La participación del sendero de interpretación de Saugué en el proyecto Natura 2000 (dirigida por la responsable de Natura 2000).

En la vertiente española, la Asociación de Ganaderos de Ordesa y Monte Perdido reúne a la mayoría de los ganaderos cuyos ganados pastan dentro del territorio de Bien Pirineos Monte Perdido.

Es la asociación que representa al sector ganadero en el Patronato del Parque Nacional y también al sector ganadero español en el Comité Director Conjunto del Bien Pirineos Monte Perdido.

Por otra parte, la Mancomunidad Forestal del Valle de Broto ostenta el derecho de pasto sobre suelo francés plasmada en las facerías o pacerías que datan del siglo XIV, por las que el ganado del Valle de Broto hace la trashumancia para pastar durante tres meses en las montañas del Valle de Barèges, manteniendo una especial relación con los ganaderos franceses.

La promoción y la puesta en valor turística del Bien están en manos de interlocutores de ambas vertientes del Bien: las oficinas de turismo por la parte francesa y la Comarca de Sobrarbe por la cara española. Estas instituciones se esfuerzan en colaborar para garantizar una difusión óptima de las informaciones destinadas tanto a la población como a los visitantes.

La oficina de turismo de Gavarnie-Gèdre cuenta con dos puntos informativos: uno en Gavarnie y otro en Gèdre. Para divulgar la información, la oficina de turismo informa a través de su página web ([www.gavarnie.com](http://www.gavarnie.com)), permitiendo de esta manera descubrir el valle y organizar la visita. La página propone una traducción en español y en inglés. (Pas d'infos sur l'OT : équipe, classement, etc. Documentation en attente).

La Oficina de Turismo de Aragnouet – Piau Engaly se ha constituido bajo la forma jurídica de Organismo Público Industrial y Comercial. Cubre las tareas clásicas de una oficina de información turística.

Además, a través de su oficina de turismo, el municipio de Aragnouet también interviene en la oficina de turismo de la mancomunidad Aure-Louron «Pyrénées 2 Vallées» que nace de la reforma de la ley NOTRe y cuya tarea consiste en promocionar las actividades y el territorio de Aure-Louron bajo la marca comercial Pyrénées 2 vallées.

De la misma manera, la *Comarca de Sobrarbe*, que se encarga de la promoción y la valorización turística del Bien en la vertiente española ha creado una página de valorización específica que se llama «Turismo Sobrarbe» ([www.turismosobrarbe.com](http://www.turismosobrarbe.com)). Este portal dispone de una gran profusión de informaciones para el visitante del territorio de la Comarca de Sobrarbe, en general, pero también para los visitantes del Bien Pirineos-Monte Perdido. En sus distintos apartados presenta informaciones sobre los principales sitios de interés paisajístico o patrimonio cultural (arqueología, paleontología, paisaje cultural, etnología material e inmaterial, etc.). Mucho más que simples informaciones turísticas, este portal es un verdadero recurso en términos de conocimientos y de difusión sobre el Bien. Dispone, igualmente, de circuitos referenciados GPS para instalar en dispositivos electrónicos, al igual que mapas, actividades educativas, vídeos, etc. El portal cuenta, para algunos contenidos, de una traducción en francés e inglés facilitando el acceso a la información.

Asociado a las informaciones detalladas de la Oficina Comarcal de Turismo ubicada en la Torre del Castillo de Aínsa, al igual que a las actividades organizadas por el Geoparque Mundial UNESCO de Sobrarbe-Pirineos, este espacio contribuye a la promoción y a la difusión del Bien Pirineos-Monte Perdido.

Una asociación cultural trabaja desde la inclusión del Bien en la gestión, promoción y valorización del mismo. La asociación Monte Perdido Patrimonio Mundial fue constituida (en 1992) para conseguir la inclusión del macizo transfronterizo del Monte Perdido en la Lista del Patrimonio Mundial. Su inscripción en dicha lista en diciembre de 1997, y la ampliación del perímetro del Bien (Héas y los pastizales de Camplong) en noviembre de 1999 la llevaron a cambiar sus estatutos. Desde entonces se dedica a hacer el seguimiento de la evolución de las medidas adoptadas para responder al reconocimiento del Bien a escala mundial. En 2000, la asociación editó una monografía, «Tres Serols – Monte Perdido- Memoria de futuro» donde recogían los elementos científicos del dossier de inscripción (obra publicada en francés y en español).

#### **4) Gobernanza transfronteriza compartida**

##### ***a) Cronología de la gobernanza***

Tal y como ya se ha indicado, la asociación Monte Perdido Patrimonio Mundial (MPPM) fue constituida (1992) para conseguir la inscripción del Sitio transfronterizo en la Lista del Patrimonio Mundial.

Cuando se produjo tal inscripción, en 1997, la MPPM empezó a ocuparse de la animación de las acciones desarrolladas en el sitio en colaboración con los municipios de Gavarnie, Gèdre, Aragnouet y Torla. La asociación no cuenta con las competencias necesarias para garantizar la gobernanza del Bien, por lo que el prefecto de Altos Pirineos y el Presidente del Consejo general<sup>3</sup> deciden, en 2004, constituir un consejo de gestión que presiden de forma conjunta y cuya secretaria recaería en el Parque Nacional de los Pirineos.

Aunque el Comité del Patrimonio Mundial acogiera favorablemente dicha iniciativa en 2004 no dejará, en sus decisiones posteriores, de pedir a los Estados parte que refuercen la cooperación transfronteriza en la gestión del Bien.

Para responder a estas peticiones, el Consejo General de Altos Pirineos (*Conseil Général des Hautes-Pyrénées*) , en su comisión permanente de 19 de diciembre de 2008, adoptó la iniciativa de constituir un comité transfronterizo de seguimiento y de gestión del Bien. Este 1er Comité, constituido el 20 de febrero de 2009, integraba: al Estado francés ( Prefecto de Altos Pirineos), el Consejo General, el

---

<sup>3</sup> Antiguo nombre del Departamento de Altos Pirineos

Gobierno de Aragón, la Región Midi-Pyrénées, los parlamentarios de Altos Pirineos, los municipios, las mancomunidades o Comarca del territorio afectado (Gavarnie, Gèdre, Comarca de Sobrarbe, Bielsa) y el Parque Nacional de los Pirineos.

Sin embargo, este comité era una iniciativa puramente francesa no reconocida de manera formal, por los Estados Parte. En su reunión de 28 de enero de 2011, se propuso la constitución de un Comité Director Conjunto (CDC) que sustituyera dicho comité de seguimiento. Este estaría compuesto a partes iguales por representantes franceses y españoles (10+10) y contaría oficialmente con el mandato de los dos Estados para asumir la gestión del Sitio.

La composición era la siguiente:

- Lado español: 1 representante del gobierno español (Ministerio de Cultura), 4 representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón, 4 representantes de las entidades territoriales (Ayuntamientos, Comarca de Sobrarbe), 1 representante de los ganaderos.
- Lado francés: 3 representantes del Estado (Prefecto, Dirección Regional del Medio Ambiente, Ordenación y Vivienda de Midi-Pyrénées, Parque Nacional de Pirineos), 4 representantes del Consejo General de Altos Pirineos, 1 representante de la Región Midi-Pyrénées, los alcaldes de Gavarnie y de Gèdre.

La celebración de las elecciones departamentales en Francia (marzo 2011) las regionales (mayo 2011) y nacionales (noviembre 2011) en España retrasaron la constitución y la instalación del primer CDC que tuvo finalmente lugar el 23 de enero de 2012 en Tarbes. Su presidencia, rotatoria (cada dos años) ha sido ocupada por el Consejo General de Altos Pirineos que contó con un secretario general para desempeñar los servicios en curso.

De conformidad con la petición del Centro del Patrimonio Mundial, se añadió al CDC, en la sesión de 11 de marzo de 2013, un representante del sector agrícola francés (DOC Barèges Gavarnie). Por razón de equilibrio, se añadió al director del organismo autónomo de los Parques Nacionales españoles, llegando así a un comité con 22 representantes (ver composición actual en el anexo 3).

Durante este periodo, tuvo lugar un segundo CDC, el 18 de diciembre de 2013.

La presidencia del CDC al igual que su secretaría han sido ocupadas en 2014 y 2015 por el Gobierno de Aragón y más concretamente por el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido que organizó el primera CDC el 6 de mayo de 2014 en Huesca.

Con motivo del segundo CDC organizado por la parte española el 14 de marzo de 2016 en Huesca, la presidencia y la secretaría general se trasladaron nuevamente al departamento de Altos Pirineos hasta el 31 de diciembre de 2017.



La nueva presidencia para el periodo 2018-2019 recaerá de nuevo por el Gobierno de Aragón.

Se ha dotado al Comité Director Conjunto, de un grupo técnico compuesto por:

- Lado español: un representante del gobierno español, un representante de la Comunidad Autónoma de Aragón y un representante de las entidades locales.

- Lado francés: un representante del Estado, un representante del Departamento de Altos Pirineos y un representante del nuevo municipio Gavarnie-Gèdre. El Secretario General convoca trimestralmente una reunión del Comité técnico para hacer el seguimiento de los temas en curso e informar de forma regular a los miembros del Comité Director Conjunto.

### ***b) Una gobernanza reforzada pero todavía frágil***

La gestión del Bien se plantea, a día de hoy, a escala global y no de forma separada por vertientes fronterizas. Se ha franqueado una etapa importante en la dirección de la gestión del Bien. Aunque dicha gobernanza que existe desde 2012, es plena y responsable su carácter informal plantea, sin embargo, una serie de problemas:

#### *La fragilidad del Comité Director Conjunto*

El Comité Director Conjunto carece de existencia legal, no puede redactar actas con valor jurídico por ello las decisiones adoptadas por sus distintos miembros no son de obligado cumplimiento, siendo su respeto meramente moral.

La estructuración actual adolece de un problema de recursos humanos.

En efecto, el hecho que la secretaría recaiga en la estructura encargada de ocupar la presidencia, y por lo tanto en los medios internos de dichas administraciones, plantea una serie de problemas.

Las tareas de dicha secretaría son múltiples y requieren medios adicionales a los que se destinan actualmente.

El cambio de secretaría cada dos años plantea un problema de dispersión de la información referida a la gestión del Bien. En efecto, cada una de las instituciones que asume dicha actividad conserva los datos generados que son trasladados a los agentes de las estructuras participantes presentes en ese momento.

Todas estas informaciones, al no estar depositadas en un lugar único, dependen en gran medida de la memoria de los agentes que intervienen y que corren el riesgo de cambiar de puesto.

### *Tipo de tareas encomendadas*

Actualmente, la gestión del Sitio Pirineos-Monte Perdido se limita exclusivamente a la protección derivada de la inscripción en la lista del patrimonio mundial sin que se haya definido ni implantado ninguna estrategia general de valorización de la marca. Los distintos gestores realizan una comunicación puntual, acción por acción, a través de herramientas de relativamente poco calado (aplicaciones, herramientas de promoción, folletos,...).

La inscripción del Bien en la lista del patrimonio mundial adolece de visibilidad tanto ante los visitantes exteriores, los distintos profesionales que intervienen, como entre los habitantes.

Siguiendo el ejemplo del trabajo realizado en otros bienes inscritos, se requeriría un trabajo más profundo en torno a la marca para que el territorio del Bien pueda beneficiarse de la atraktividad de dicho reconocimiento internacional y las poblaciones locales de bazas económicas que les permitan seguir gestionándolo de forma sostenible.

Los créditos europeos generados en el marco del programa transfronterizo España-Francia-Andorra (POCTEFA) constituyen la principal fuente de financiación para las acciones implantadas en dicho espacio desde 2011, fecha de comienzo del primer proyecto cofinanciado en un 65% por el POCTEFA (PMPPM). En 2016, se pudo programar un segundo proyecto (PMPPM2), aunque con algunas dificultades. Hubo que reducir a la mitad del presupuesto inicial de proyecto para que recibiera el visto bueno del comité de programación del POCTEFA.

Las líneas presupuestarias destinadas a la valorización del patrimonio natural y cultural se han visto reducidas entre los dos periodos de programación del POCTEFA 2007-2013 y 2014-2020 generando una fuerte competencia entre los distintos candidatos.

Por lo tanto, se impone diversificar las fuentes de financiación para las acciones desarrolladas en el Bien de manera a no depender únicamente del POCTEFA ya que se corre el riesgo de incidir en la gestión del Sitio.

### *Pertinencia del CDC con relación a las características del Bien*

El Sitio Pirineos-Monte Perdido es un Bien completo con características casi únicas si lo comparamos con otros bienes inscritos.

En efecto el Bien franco-español es el único en el mundo junto con el parque Maloti Drakensberg, situado entre Sudafrica y Lesotho que es transfronterizo y mixto (cultural y natural).

Esto evidentemente repercute en su gestión que debe coordinarse entre las organizaciones administrativas de dos países diferentes y que incluye el seguimiento de las intervenciones y la implantación de acciones en dos campos diferentes: el cultural y el natural.

Además, desde 2017, las instituciones representadas en el Comité Director Conjunto del Bien se interrogan sobre la gobernanza actual con la idea de encontrar la configuración que mejor se adapte a la gestión de tal espacio.

## **B. SISTEMAS DE GESTIÓN EFICIENTES PERO A COORDINAR**

La evaluación de los sistemas existentes a nivel del territorio y que participan en la gestión del Bien Pirineos-Monte Perdido se ha realizado con arreglo a una rica documentación que se ha ido aglutinando durante la elaboración del presente plan de gestión.

### **1) El conocimiento: una documentación abundante aunque dispersa**

El Bien Pirineos-Monte Perdido cuenta con una abundante literatura científica, referida, concretamente, a aspectos científicos y técnicos. Así, la geología, los medios naturales, los ecosistemas y los paisajes han sido objeto de numerosas publicaciones universitarias o en revistas científicas relacionadas con estos temas tanto en la vertiente francesa como española (universidad de Toulouse, universidad de Pau, Escuela de arquitectura y de paisaje de Burdeos, universidades de Zaragoza, de Barcelona, IPE-CSIC, etc.). Igualmente cabría destacar el trabajo de investigación realizado, desde su creación, por el Parque Nacional de los Pirineos sobre la totalidad de su perímetro. «Conocer y preservar», dos ámbitos incluidos entre sus cometidos, constituyen un campo fundamental del Parque. Conocer el patrimonio del territorio del Parque es una prioridad esencial ya que es la base de una gestión coherente y adaptada.

El Parque trabaja en dos ejes de estudio e investigación, a saber: ahondar en el conocimiento de los patrimonios naturales, culturales y paisajísticos; seguir la evolución de las especies y hábitats prioritarios o emblemáticos; comprender el funcionamiento de la biodiversidad del territorio.

En la vertiente francesa se han analizado otras temáticas del Bien, en especial el pastoralismo en sus aspectos históricos o las prácticas tradicionales, etc. En cuanto a aspectos más técnicos, también se han estudiado riesgos más acuciantes del territorio (inundaciones,...).

En la parte española, existe, igualmente, una abundante literatura sobre el Bien. De la misma manera, la geología, los medios naturales, los ecosistemas y los paisajes son objeto de estudio desde hace muchos años. Sobre la temática del patrimonio geológico, existen múltiples estudios científicos realizados concretamente por las universidades de Zaragoza y la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). El pastoralismo ha sido objeto de estudio y de descripciones etnográficas (publicaciones científicas, universitarias, etc.), especialmente entre los años 1990 y 2000 (IPE- CSIC).

El Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido promueve, por su parte, la investigación científica y el seguimiento de los recursos naturales de su territorio mediante la realización de estudios vinculados con las actividades humanas y su impacto sobre la gestión del Parque.

Así, el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque contempla en su segundo programa, una directiva general (DG1) para promover la investigación y el seguimiento a largo plazo en materia de conservación y de uso público. El detalle de las acciones contempla la realización de un estudio de los

elementos glaciares del Monte Perdido; un estudio del estado de la dinámica de evolución de los macizos arbóreos del Parque, y especialmente de los bosques senescentes; un estudio de las unidades paisajísticas del Parque asociado a un diagnóstico sobre su calidad y fragilidad; un seguimiento mediante indicadores de la dinámica de las transformaciones de los paisajes; un estudio arqueológico y antropológico de las *mallatas* más excepcionales y de otros elementos relacionados con la práctica pastoril (veredas, abrevaderos, corrales, etc.); un estudio sobre la dinámica de los pastizales de estiva en relación con la gestión de la ganadería y el cambio climático; etc.

El territorio francés del Bien Pirineos-Monte Perdido ha sido, particularmente, estudiado en sus aspectos científicos, especialmente la geología y los ecosistemas que lo integran (fauna, flora, medios, etc.) ya que se trata de un espacio emblemático de los Pirineos franceses. En la vertiente española, la documentación relativa al Bien y más concretamente a los aspectos científicos y a la actividad pastoril es igualmente rica y abundante. El conjunto de esta documentación constituye una base valiosa de conocimientos sobre la historia, conocimientos específicos, creencias, costumbres, etc., relacionados con esta actividad esencial del territorio del Bien.

Partiendo de esta literatura científica, se han realizado una serie de inventarios sobre ciertas partes del territorio que han permitido identificar algunos elementos tangibles del Bien.

Se trata en primer lugar de inventarios de los medios naturales, especialmente el que viene realizando el Ministerio galo responsable del Medio Ambiente desde 1982 en el marco del inventario nacional del patrimonio natural. El programa de inventario de las Zonas Naturales de Interés Ecológico, Faunístico y Florístico (ZNIEFF) identifica sobre el territorio nacional sectores particularmente interesantes desde un punto de vista ecológico (riqueza de ecosistemas, presencia de especies vegetales o animales raros o amenazados, etc.), que diferencien dos tipos de zonas, ZNIEFF de tipo 1 y ZNIEFF de tipo 2. Las ZNIEFF de tipo 1 son zonas de pequeña extensión que disponen de especies raras o características del patrimonio natural regional. Las ZNIEFF de tipo 2 constituyen grandes conjuntos naturales, ricos o poco modificados, o que ofrecen potencialidades biológicas importantes.

En el perímetro francés del Bien inscrito, se han registrado 20 ZNIEFF de tipo 1 y 1 ZNIEFF de tipo 2 alrededor del municipio de Gavarnie-Gèdre (ver anexo nº 4).

En materia de patrimonio construido también se han realizado censos e inventarios:

- Servicio regional del inventario de Occitania (*Service regional de l'inventaire Occitaie*): censo de inmuebles Monumentos históricos (1998); encuesta preliminar al inventario en el municipio de Gavarnie (encuesta puntual) realizada en 2011 (entre mayo y diciembre). Además, el servicio regional del inventario de Occitania ha constituido una base de datos accesible en línea ([www.patrimoine.midipyrenees.fr](http://www.patrimoine.midipyrenees.fr)) donde aparecen los resultados de los inventarios realizados en el territorio regional. Con relación al municipio de Gavarnie, existen 39 resultados disponibles y detallados a través de fichas individuales de presentación (historia, monumentos y edificios identificados, paisaje).
- Un inventario de cabañas ha generado un mapa de localización por el Centro de Recursos para la Gestión de los Espacios del 65 (*Centre de Ressources de Gestion des Espaces du 65*)

En materia de inventarios, la vertiente española del Bien ha contado, igualmente, con varios tipos de campañas, centradas tanto en los aspectos patrimoniales o culturales como en los naturales:

- Inventario realizado por el Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido en 2000 de las mallatas o cabañas destinadas a la ganadería presentes en el perímetro del parque (170 abrigos o refugios a vocación pastoril en ruinas o en uso); constitución de un sistema de información interno con todos los inventarios realizados por el Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido (mapa de vegetación, inventario de flores amenazadas, mapa geológico y morfológico, inventario de infraestructuras pastoriles,...).
- Inventario del Patrimonio Cultural (en relación con el SIPCA- Sistema de información del Patrimonio Cultural de Aragón) del territorio de la Comarca de Sobrarbe, inventario de los Bienes de Interés Cultural (BIC) existentes en los términos municipales de algunos ayuntamientos del Bien. También se han registrado Bienes de Interés Cultural, mayoritariamente Monumentos, pero también algunas zonas arqueológicas en los términos municipales de Bielsa, Broto, Fanlo, Puértolas, Tella-Sin y Torla-Ordesa.
- Inventario realizado por el Geoparque mundial UNESCO de Sobrarbe - Pirineos de más de 100 Lugares de Interés Geológico en el territorio del Geoparque (una parte de esos puntos se sitúan dentro del perímetro del Bien) que permite situar y evaluar la importancia del patrimonio geológico del territorio.

Asimismo, en el marco de la implantación de su documento de gestión, el PRUG (Plan Rector de Uso y Gestión) aprobado en abril 2015, el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido contempla un «Plan de ordenación del pastoralismo» (con una duración de 3 años) que incluye un inventario de la arquitectura vernácula relacionada con el pastoralismo.

Estos inventarios detallados de los medios naturales o del patrimonio, dirigidos especialmente por el Estado, son herramientas que permiten realizar una gestión aplicada y coordinada entre los agentes que intervienen. Sin embargo, a día de hoy es difícil identificar de manera exhaustiva la totalidad de los inventarios efectuados en el territorio del Bien, en particular los relacionados con el patrimonio construido vinculado a la actividad pastoril, por lo que no se puede establecer una lista precisa de especificidades del Bien.

A escala global del Bien, es decir sobre la totalidad del perímetro inscrito, el conocimiento se ha acrecentado gracias a algunos trabajos y estudios. En 2007, un estudio del CEPAGE (Centro de investigación sobre la historia y la cultura del paisaje, Escuela nacional superior de arquitectura y de paisaje de Burdeos) se centró en el estudio de la evolución de los paisajes del Bien Pirineos - Monte Perdido bajo el título: «Paisaje y política del paisaje en el macizo transfronterizo de Gavarnie /Monte Perdido. Análisis multidisciplinar que sirve de base a la gestión sostenible de un Bien inscrito en el Patrimonio mundial». De la misma manera, la Comarca de Sobrarbe lanzó, en 2013, un estudio multidisciplinar (paleontología, historia, paisajes,) sobre distintos aspectos del territorio, que hacía especial hincapié en la estrecha relación del Bien con el medio natural: «Estudios sobre el patrimonio cultural del Bien Pirineos-Monte Perdido inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial». Además, los dos parques nacionales apoyan y fomentan las investigaciones científicas, tanto sobre el patrimonio natural como cultural existente en el perímetro de los parques, potenciando la constitución de una literatura docta esencial- estudios, inventarios, etc. - para un conocimiento fino de las características del Bien.

No obstante, conviene subrayar la ausencia de un referencial del Bien, que siente cátedra, compartido y accesible. Los estudios recientes realizados sobre el Bien (estudios CEPAGE 2007, estudios Comarca 2013), al igual que la abundante bibliografía sobre los aspectos científicos, constituyen un intento coherente y una excelente base para la instauración de un referencial a escala global del Bien Pirineos-Monte Perdido.

En cuanto a los principales centros de recurso en materia de conocimiento del Bien Pirineos-Monte Perdido éstos han sido, en gran parte, identificados: se trata de los archivos departamentales de Altos Pirineos (*Archives départementales des Hautes-Pyrénées*), los archivos municipales de Gavarnie y Gèdre (*Archives municipales des communes de Gavarnie et Gèdre*), pero también, los centros de documentación de los parques nacionales (Parque Nacional de los Pirineos y el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido) o el Centro de Recursos y Gestión de los espacios del 65 (*Centre de Ressources et de Gestion des Espaces du 65*). Estas primeras fuentes identificadas constituyen la base esencial del conocimiento de Bien.

Ahora sería cuestión de preguntarse sobre la totalidad de las fuentes de archivo propias al Bien: ¿existen? ¿Han sido identificadas en ambas vertientes? ¿Cuál es la accesibilidad a las fuentes documentales vinculadas al Bien?

Conviene citar el CSIC- IPE (Centro Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Pirenaico de Ecología, fundado en 1942 y ubicado en Jaca y Zaragoza) como centro de documentación.

Existe en el territorio del Bien un conjunto de competencias disponibles y que permiten acrecentar el conocimiento. Varias estructuras permiten alcanzar este objetivo, especialmente el Comité científico del Parque Nacional de los Pirineos, la constitución de un comité científico contemplado en el marco del programa de actuaciones del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque nacional de Ordesa y Monte Perdido destinado a fomentar y desarrollar la investigación en materia de conservación, pero igualmente la Comisión científica Asesora del Geoparque mundial UNESCO Sobrarbe-Pirineos: dicha comisión está compuesta por profesionales de distintos campos (especialmente universitarios) en relación directa o indirecta con el campo geológico u otras disciplinas y el Geoparque de Sobrarbe-Pirineos. Desempeña un papel de asesoramiento científico ante el Patronato del Geoparque, colabora y supervisa las actuaciones y actividades realizadas por el Geoparque. Estas competencias detentadas por distintas estructuras constituyen puntos de apoyo y recursos para el conocimiento del Bien Pirineos- Monte Perdido. Hay que velar por que las modalidades de trabajo y la composición (¿pluridisciplinar?) de los distintos comités científicos, al igual que la frecuencia de las reuniones, permite responder a las especificidades del Bien (conservación, gestión, etc.).

**Si los medios naturales y los paisajes que componen este Bien mixto han sido ampliamente estudiados, los aspectos culturales, sin embargo, son menos conocidos o reconocidos lo que supone una gran dificultad a la hora de identificar y localizar de forma precisa los valores culturales que convendría definir en el marco de la necesaria gestión del Bien.**

**Finalmente, parece necesario compartir y divulgar la documentación (científica, técnica, etc.) relacionada con el conocimiento, especialmente a escala global y transfronteriza.**



## **2) La protección y la conservación: numerosas herramientas a armonizar a escala del Bien**

Para garantizar la protección de los medios naturales en el perímetro del Bien se han implantado una serie de herramientas y dispositivos. A escala de las vertientes francesa y española, existen zonas de protección específicas sujetas a marcos diferenciados.

### **a) Herramientas de protección de los parques nacionales**

Existen dos parques nacionales en el perímetro del Bien Pirineos - Monte Perdido. El Parque Nacional de los Pirineos, creado mediante decreto nº 265/67 de 23 de marzo (modificado por decreto de 15 de abril 2009) y sujeto a las disposiciones del código del medioambiente que se desprende de la ley 436/2006 de 14 de abril relativa a los parques nacionales, parques naturales marinos y parques naturales regionales. Para proteger este patrimonio excepcional, la zona central del Parque Nacional de los Pirineos dispone de su propia normativa.

El decreto galo nº 406/2009 de 15 de abril por el que se crea el Parque Nacional de los Pirineos y el decreto nº 1542/2012 del 28 de diciembre por el que se aprueba la Carta del Parque Nacional de los Pirineos definen los grandes principios de la normativa. En la zona central del Parque Nacional, las actividades están sujetas a una normativa muy precisa, pudiendo estar prohibidas o sujetas a normativa, en función de su naturaleza. El director del parque detenta, en la zona central, las competencias atribuidas al alcalde en cuanto a regular la circulación, los caminos rurales, los ríos, sacrificio de animales llamados nocivos, etc. Esta normativa se aplica al espacio del Bien ubicado en el del Parque Nacional de los Pirineos.

En el territorio español del Bien, el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, creado por Real Decreto de 16 de agosto de 1918 (ampliado por la ley 52/1982 de 13 de julio) es un dispositivo de protección que se integra en la reglamentación de los Espacios Naturales Protegidos al amparo del Decreto-ley 1/2015 de 29 de julio del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto revisado de la ley de zonas naturales protegidas de Aragón. El PNOYMP constituye, por lo tanto, un Espacio Natural Protegido. Los parques nacionales son espacios naturales con alto valor ecológico y cultural siendo tarea de Estado su conservación. En estos espacios protegidos los usos y actividades están sujetos a reglamentación. Las actividades agrícolas, ganaderas o forestales compatibles con la protección de cada espacio natural protegidos deben ser autorizadas, por ejemplo las visitas o actividades agropastoriles.

La gestión del Parque, recogida en un plan o esquema rector de uso y gestión (PRUG) es competencia de la Comunidad Autónoma a través de una Junta rectora, un Patronato y el director del Parque (que se encarga de dirigir y coordinar las actividades del mismo).

En la vertiente española, el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en el marco de la implantación de su Plan Rector de Uso y Gestión, contempla con arreglo a su programa de acciones (Programa 4) medidas para favorecer la conservación y preservación del patrimonio cultural e inmaterial del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y de su zona periférica, especialmente, del patrimonio relacionado con actividades tradicionales en el Parque, esencialmente la actividad pastoril (los pastizales de estiva y los puertos ocupan la mitad de la superficie del Parque).

Se trata de favorecer la reconstrucción de algunas cabañas, la conservación del patrimonio histórico y cultural alrededor de San Nicolás de Bujaruelo, infraestructuras relacionadas con usos tradicionales (fuentes, molinos, ...) o iniciar obras de conservación en las mallatas y bordas más excepcionales (debido a su interés desde un punto de vista pastoril).

A escala transfronteriza, la voluntad de colaborar de los gestores españoles y franceses del Bien en materia de protección y preservación de los medios naturales se ha traducido en la firma de un documento de cooperación entre los dos parques nacionales. Firmado en 1988, fue renovado, por primera vez en 1998 y más recientemente el 13 de diciembre de 2010 por un periodo de 10 años. Dicho documento recoge los objetivos y los medios existentes para una gestión coordinada de los dos parques nacionales.

## ***b) Herramientas de protección nacionales***

### ***La protección de los espacios naturales***

Además del Parque Nacional, existen, en la vertiente española, otros tipos de espacios naturales protegidos, por ejemplo los Monumentos Naturales. El territorio del Bien Pirineos - Monte Perdido integra un espacio de este tipo: los Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos. Los Monumentos Naturales son espacios o elementos de la naturaleza constituidos por formaciones excepcionales debido a su singularidad, su rareza o su belleza y que por ello merecen contar con una protección especial. Declarados Monumentos Naturales por la ley 2/1990 de 21 de marzo, los Glaciares Pirenaicos disponen de un plan de protección de los Monumentos Naturales, aprobado en 2007. Dicho plan debe, teóricamente, incluir, como mínimo, la normativa de usos y el régimen de autorizaciones en concordancia con el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales aprobado, de existir éste.

A este respecto, el Monumento Natural del Glaciar de Monte Perdido, incluido en 2007 gracias al decreto 216/2007 es un ejemplo interesante que amplía la superficie protegida de los Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos y modifica su Plan de Protección.

Hay que subrayar la presencia, en la parte francesa, de un sitio declarado con arreglo a lo dispuesto por la ley de 2 de mayo de 1930 «Circo de Gavarnie y los circos y valles adyacentes» (declarado inicialmente el 20/07/1921 y definitivamente el 21/04/1997). Este régimen de protección para paisajes y sitios constituye el mayor nivel de protección existente actualmente en Francia. En efecto, prohíbe cualquier modificación o destrucción, salvo que se disponga de una autorización especial, se trata de una reglamentación que vela por la conservación del Bien.

Por otra parte, el 18 de junio de 2010, el Comité Científico de la red de investigación ecológica a largo plazo (LTER-España) aceptó la candidatura del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, presentada de conjuntamente por el Gobierno de Aragón, y el Instituto Pirenaico de Ecología del Consejo Superior de Investigación Científica, para formar parte de esta red española de investigación ecológica a largo plazo.

En la vertiente meridional se aplica la ley de Montes (Ley 43/2003, de 21 de noviembre, y la Ley 15/2006, de 28 diciembre de Montes de Aragón). Se trata de una normativa que protege las riquezas forestales. Obliga a la realización de un catálogo, donde se identifiquen y aglutinen dichos recursos por territorio, y que constituya un instrumento jurídico fundamental e histórico para la protección de los recursos forestales y los hábitats naturales de Aragón y de España. La ley forestal contempla la protección, la preservación de la integridad de dichas riquezas y su gestión. El catálogo de «Montes de Utilidad Pública» de la provincia de Huesca censa más de una cincuentena de masas forestales en los términos municipales de los ayuntamientos del Bien.

### ***La protección del patrimonio cultural***

El Gobierno español regula la protección del patrimonio cultural mediante una ley específica, la ley 16/1985 de 25 de junio , relativa al Patrimonio Histórico Español. Esta regula la declaración de Bien de Interés Cultural, reconocido por su interés, o por su valor artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. Existen distintas categorías de Bienes de Interés Cultural que pueden ser tangibles o intangibles. La ley contempla seis tipos de bienes. Los bienes inmuebles que se dividen en cinco categorías (monumentos históricos, jardines históricos, conjuntos históricos, sitios históricos y zonas arqueológicas) y los bienes muebles.

El ministerio español encargado de la Cultura, y las Comunidades Autónomas llevan un registro de bienes de interés cultural donde aparecen recogidos los bienes culturales, muebles o inmuebles.

La declaración de un Bien de Interés Cultural (independientemente de la categoría del bien: inmueble, inmaterial etc.) implica un alto nivel de protección a cargo de administraciones competentes estando toda intervención o actuación sujeta a autorización por parte de los servicios descentralizados del Estado. Hay que subrayar las similitudes existentes con la protección francesa en el marco de Monumentos históricos, especialmente en lo referido a los bienes inmuebles.

A escala de la Comunidad Autónoma de Aragón, actualmente una ley regula la declaración de Bienes de Interés Cultural: la ley de 3/1999 de 10 de marzo sobre el Patrimonio Cultural de Aragón.

El territorio del Bien Pirineos-Monte Perdido cuenta, igualmente con varios Bienes de Interés Cultural, monumentos y zonas arqueológicas en los términos municipales de Bielsa, Broto, Fanlo, Puertolas, Tella-Sin, Torla-Ordesa, a saber:

- Alto Valle del Cinca y Alto Valle de Vió. (Bielsa, Tella-Sin, Puértolas, Fanlo (Valle de Vió), Gistaín, Plan, San Juan de Plan y Laspuña). B.I.C. Paraje Pintoresco 18/03/1976.
- Torla-Ordesa. (Torla-Ordesa, Linás de Broto y Broto). B.I.C. Paraje Pintoresco 11/10/1971.
- Bielsa : Antigua escuela de Espierba Bajo. Bien Censado. 22/09/2003
- Bielsa: Ayuntamiento fortificado de Bielsa. B.I.C. Monumento. 17/04/2006
- Broto: La cárcel. B.I.C. Monumento. 17/04/2006
- Fanlo: Casa Arruba. B.I.C. Monumento 17/04/2006.
- Fanlo: Casa del Señor. B.I.C. Monumento. 17/04/2006
- Fanlo: (Valle de Añisclo) abrigo de la Ermita de San Urbez. B.I.C. Monumento 08/03/2002.

Además de los BIC, la Ley 3/1999 sobre el Patrimonio Cultural Aragonés contempla el reconocimiento y la protección del patrimonio intangible: los Bienes de Interés Cultural Intangibles. Así, «La trashumancia en Aragón» fue declarada BIC por decreto 289/2011, de 30 de agosto del Gobierno de Aragón, en virtud de la Ley 3/1999 sobre el Patrimonio Cultural Aragonés que contempla que los Bienes de Interés Cultural Intangibles (título IV) serán, por su condición de Bienes etnográficos intangibles, preservados *«por la Administración competente a tenor de la Ley, encargándose aquella de la investigación, la documentación científica al igual que de recoger/censar de forma exhaustiva todo material que pudiera testimoniar y que permita su transmisión a generaciones venideras»*.

Preocupado por preservar un patrimonio frágil, el Estado español se ha comprometido mediante la adopción de una reglamentación específica para la protección de los caminos de

trashumancia o vías pecuarias. La Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias del Gobierno de España otorga a los caminos de trashumancia la consideración de suelo público y por lo tanto intransferible.

Su uso, en virtud de la ley, se reserva al desplazamiento de rebaños, aunque se pueden plantear otros usos adicionales (paseo, senderismo a pie y a caballo, desplazamientos deportivos en vehículos no motorizados, aunque siempre respetando la prioridad de los rebaños). La Comunidad Autónoma de Aragón, por la Ley 10/2005, de 11 de noviembre sobre los caminos de trashumancia o vías pecuarias de Aragón, confirma este nivel de protección para este patrimonio relacionado con la actividad pastoril. La ley aragonesa contempla la gestión (mantenimiento, respeto de usos reservados etc.) de estos caminos (*cabañeras o vías pecuarias*) con la consideración de espacio público y se encarga, así mismo, de proteger legalmente los elementos tangibles de la actividad pastoril, a saber: veredas, abrevaderos, cabañas, puentes, etc.

Además, se han conferido al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) competencias exclusivas para la ejecución de modificaciones en trazados y cruces, agrupación de parcelas, ocupaciones, usos excepcionales, usos para vehículos motorizados y todos los usos adicionales. Estas leyes, ofrecen un estatuto jurídico a las veredas pastoriles permitiendo su gestión (mantenimiento, respeto de usos reservados, etc.) mediante el traslado de las competencias específicas a las Comarcas o a cualquier organismo competente y capacitado para realizar el seguimiento y una gestión eficiente de los mismos. El mantenimiento de estos caminos, cuando es efectivo, garantiza la integridad del Bien.

### **c) Otras figuras de protección o de reconocimiento europeas e internacionales**

La red Natura 2000, red ecológica europea que tiene por objeto preservar la diversidad biológica velando por el mantenimiento o la restauración de un estado de conservación favorable para hábitats naturales y hábitats de especies de fauna y flora de interés comunitario. En este marco, se trata de promover una gestión adaptada de los hábitats naturales y de los hábitats de la fauna y la flora salvajes teniendo en cuenta los requerimientos económicos, sociales y culturales al igual que las especificidades regionales y locales de cada Estado miembro. La Red Natura 2000 cuenta con dos tipos de enclaves: las ZPE o ZEPA (Zonas de Protección Especial o Zonas de Especial Protección para las Aves) desarrolladas por la directiva europea n°79/409/CEE del 6 de abril relativa a la conservación de las aves silvestres, conocida con el nombre de Directiva «Aves », y las ZEC o LIC (Zonas Especiales de Conservación o Lugares de Interés Comunitario) que dependen de la directiva europea n°92/43/CEE del 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales al igual que de la fauna y la flora silvestre, conocida con el nombre de Directiva « Hábitats ».

En el perímetro del Bien existen 4 ZPS o ZEPA (Zonas de Protección Especial o Zonas de Especial Protección para las Aves) y 7 ZEC o LIC (Zonas Especiales de Conservación o Lugares de Interés Comunitario):

- Zona de Protección Especial del «Circo de Gavarnie» del 31/01/1992 (FR7310088) con una superficie de 9 380 ha en los términos municipales de Gavarnie y Gèdre; Zona de Protección para las Aves «Viñamala» (ES0000278) con una superficie de 25 301 ha en los municipios de Fanlo y de Torla; ZEPA «Alto Cinca» (ES0000279) con una superficie de 14 708 ha en los términos municipales de Bielsa, Fanlo, Puértolas y Tella-Sin; y la ZEPA «Ordesa y Monte Perdido» del 01/02/1988 (ES0000016) con una superficie de 15 797 ha en los términos municipales de Bielsa, Fanlo, Puértolas, Tella-Sin y Torla-Ordesa.

- Zonas de Especial Conservación «Gaubie, Vignemale» (FR7300925) con 7 395 ha en los términos municipales de Cauterets y Gavarnie, ZEC «Ossoue, Aspé, Cestrède» (FR7300926) de 5 226 ha en los términos municipales de Gavarnie y Gèdre, ZPE «Estaubé, Gavarnie, Troumouse y Barroude» (FR7300927) de 9 479 ha en los términos municipales de Gavarnie, Gèdre y Aragnouet. Esta última zona dispone desde el 2005 de un Documento de Objetivos que además de contar con un diagnóstico de las problemáticas territoriales contempla un cierto número de actuaciones a realizar en el territorio. En la cara española se encuentran los lugares de Interés Comunitario de « Bujaruelo - Garganta de los Navarros » de 22/12/2003 (ES2410006) de 9 775 hectáreas en los municipios de Fanlo y Torla-Ordesa, LIC «Ordesa y Monte Perdido» de 22/12/2003 (ES0000016) de 15 797 hectáreas en los de Bielsa, Fanlo, Puertolas, Tella-Sin y Torla-Ordesa, LIC « Río Cinca (Valle de Pineta)» de 22/12/2003 (ES2410019) de 117 hectáreas en los municipios de Bielsa, y LIC «Rio Ara» de 22/12/2003 (ES2410048) de 1 530 hectáreas en los territorios de Broto, Fanlo et Torla-Ordesa.

La existencia de estos dispositivos garantiza la preservación de la diversidad biológica pero también el mantenimiento de un estado de conservación o la restauración de los hábitats naturales, permitiendo instaurar una gestión adaptada de los hábitats naturales. Además, garantizan que se mantengan las características naturales del Bien especialmente gracias a una planificación de las actuaciones.

La parte española del territorio del Bien cuenta, con tres espacios declarados en razón de su interés y de sus especificidades naturales. Un vasto espacio del territorio aragonés (y la totalidad del Bien Pirineos-Monte Perdido) está dentro de la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala. Declarada Reserva de la Biosfera el 22/01/1977 en el marco del programa de la UNESCO Man and Biosphere. Se trata de la única reserva de la biosfera de la Comunidad Autónoma de Aragón. Su perímetro se amplió en 2013, hasta alcanzar la superficie actual de 107 097,40 hectáreas repartidas por los términos municipales de Bielsa, Broto, Fanlo, Puértolas, Torla-Ordesa y Tella-Sin. En virtud de la Ley 8/ 2004, de 20 de diciembre y sobre todo del Decreto legislativo 1/205 de 29 de julio que aprueba el texto revisado de la ley sobre las zonas protegidas de Aragón.

La Reserva de la Biosfera de Ordesa-Viñamala se integró en la Red Natural de Aragón, estando así sujeta a la normativa en vigor de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El plan de gestión de la Reserva de la Biosfera de Ordesa Viñamala se estructura alrededor de una serie de cometidos básicos que cada reserva debe desarrollar en términos de conservación, desarrollo sostenible y apoyo logístico (consultar anexo nº5).

El Consejo de Europa concedió en 1988 al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido la consideración europea de Espacios Protegidos.

Se trata de un reconocimiento internacional que se concede a espacios naturales o seminaturales o a paisajes con un interés europeo excepcional en términos de conservación de la diversidad biológica, geológica o paisajística y que cuentan con una gestión ejemplar.

Renovado en varios momentos, el último de ellos se obtuvo en 2018 con una vigencia hasta el 2028. Una de las recomendaciones realizadas tiene que ver con la colaboración con el Parque Nacional de los Pirineos que es preciso mantener.

En 1987, el Consejo de Europa creó el programa europeo de Itinerarios Culturales, para demostrar que el patrimonio de los distintos países europeos contribuía a crear una cultura viva y común. Dichos itinerarios tienen por objeto preservar y optimizar el patrimonio natural y cultural europeo como factor para la mejora de nuestro entorno y como fuente de desarrollo cultural, social y económico. Favorece el turismo cultural en el enfoque sostenible.

El Consejo de Europa contaba con 32 itinerarios culturales certificados en 2016. Hacen referencia a distintas temáticas, como la memoria, la historia y el patrimonio europeo y contribuyen a la interpretación de la diversidad actual de Europa.

Dos itinerarios culturales europeos atraviesan el Bien Pirineos-Monte Perdido: el camino de Santiago y la ruta europea de la cultura megalítica.

El camino de Santiago fue el primer itinerario cultural europeo declarado por el Consejo de Europa en 1987. En 1998, se inscribió en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, el Bien cultural en serie (constituido por varios edificios), llamado «Camino de Santiago de Compostela en Francia».

Esta inscripción no concierne los itinerarios como tales, sino más bien se materializa en las iglesias de peregrinación, o en simples santuarios, hospitales, puentes presentes en las cuatro vías simbólicas que parten de Tours, Vézelay, Puy-en-Velay y Arles.

En el perímetro del Bien se han censado 71 edificios relacionados con los temas siguientes: devoción al Apóstol Santiago, la Virgen y a los Santos (ejemplo: Gavarnie), cuidados (ejemplo: Aragnouet); pasos y caminos; relación religiosa y cultural entre Francia y España; testimonios de la cristianización.

En nuestro territorio, se han censado dos edificios:

- La iglesia parroquial de San Juan Bautista de Gavarnie (devoción a Santiago).

- El hospicio de Plan y la Capilla de Nuestra Señora de la Asunción llamada Capilla de los Templarios en Aragnouet (cuidados).

La Agencia de Cooperación Interregional y Red (ACIR) Compostela actúa como coordinador entre las distintas partes implicadas, secunda, ayuda y asesora a entidades locales y profesionales de la cultura y del turismo en su objetivo de desarrollo territorial.

Se trata de una asociación sin ánimo de lucro, profesional, laica, parapública y cultural.

La Agencia viene a dar respuesta a la voluntad de las entidades públicas de compartir una política de desarrollo territorial fundamentado en la cultura y el turismo.

Está al servicio de los itinerarios compostelanos y de un público cada vez más nutrido. En 2005, firmó un convenio con el Estado para constituir y dinamizar una red de propietarios, gestores y agentes del bien cultural «Caminos de Santiago de Compostela en Francia» (*Chemins de Saint-Jacques de Compostelle en France*).

Se dedica a informar al público sobre aspectos prácticos de los itinerarios y secunda a servicios del Estado en la gestión del Bien Unesco «Caminos de Santiago de Compostela en Francia». Los delegados por Altos Pirineos encargados del seguimiento de estos bienes son la subprefecta de Argelès-Gazost y el Arquitecto de los Edificios de Francia.

La Comarca de-Sobrarbe se ha convertido en el primer territorio de Europa del Sur que forma parte del Itinerario de la Ruta Europea de las Culturas Megalíticas (*Route Européenne des Cultures Mégalithiques*) que tiene por objeto crear una relación entre un cierto número de monumentos megalítico en Dinamarca, Reino Unido, Alemania, Holanda, Suecia y actualmente en España.

El proyecto «Rutas megalíticas» nace en 2013 con la idea de dar a conocer y promocionar el rico patrimonio cultural relacionado con las manifestaciones megalíticas de los territorios participantes. Defiende la idea de un turismo de bajo impacto, que respete el entorno natural y cultural, las tradiciones y la cultura local. Permite, igualmente, la constitución de nuevas colaboraciones transfronterizas y la puesta en marcha de proyectos de interés para los territorios socios.

La Comarca de Sobrarbe cuenta con numerosos enclaves megalíticos diseminados por su territorio. Los dólmenes y los círculos de piedra (cromlech) jalonan los caminos que atraviesan Sobrarbe y en particular la zona de Pirineos-Monte Perdido.

El Geoparque Mundial UNESCO Sobrarbe -Pirineos es otro espacio de excepción en el territorio. La Comarca de Sobrarbe fue declarada Geoparque el 21 de septiembre de 2006 entrando así a formar parte de la red europea y mundial de los geoparques, y desde 2015 pertenece al programa Internacional de las Ciencias de la Tierra y de los Geoparques Mundiales de la UNESCO. Un geoparque, reconocido por la UNESCO, es una zona que presenta un patrimonio geológico excepcional debido a su interés científico, educativo y estético.



Sus habitantes participan en una estrategia de desarrollo socioeconómico sostenible que incluye la promoción y conservación de los valores naturales y culturales en la zona, con objeto de aprender y disfrutar de dicha riqueza y de transmitirla a las generaciones venideras. Un geoparque es, a su vez, representativo de una manera de dirigir y valorizar el patrimonio, a través de un método de trabajo aprobado por la UNESCO. La declaración de geoparque obliga al territorio a implantar orientaciones específicas en materia de gestión y valorización del patrimonio local. El Bien en su parte española está íntegramente incluido en el perímetro del Geoparque. Los esfuerzos realizados en este marco en materia de gestión se centran en la preservación de las características del Bien, en particular las geológicas y paleontológicas, y en velar por su desarrollo desde un punto de vista local y cultural. El Geoparque mundial UNESCO de Sobrarbe-Pirineos dispone de un Plan director que define las características del patrimonio geológico del Geoparque además de identificar acciones para su gestión a corto, medio y largo plazo.

Ha sido diseñado con la idea de garantizar una gestión coherente y ordenada del patrimonio geológico de un territorio, permitiendo racionalizar los esfuerzos y las inversiones. Incluye un inventario con los 101 lugares de importancia geológica (LIG) identificados, 53 de los cuales se encuentran en los términos municipales de los pueblos del PMP o en su zona de influencia.

Además de los datos descriptivos y de localización, dicho inventario precisa la singularidad, el valor científico, turístico o didáctico, el estado de conservación, la protección, las propuestas de mejora en su gestión, los impactos negativos y las amenazas.

El Plan de Acción Local de la Agenda 21 de la Comarca de Sobrarbe y el Geoparque de Sobrarbe-Pirineos define las estrategias de desarrollo sostenible del territorio (ver anexo nº6).

Desde diciembre de 2013, existe la reserva internacional de cielo estrellado del Pic de Midi (RICE). Es un espacio dedicado a proteger y preservar la calidad de la noche. El 65% de los municipios del departamento de Altos Pirineos se han comprometido a luchar contra el fenómeno de contaminación lumínica, entre ellos el de Gavarnie-Gèdre y Aragnouet.

La RICE protege y preserva la noche a través de educar a la ciudadanía y la implantación de una iluminación responsable. A través de este label, la noche se ve protegida y reconocida como excepcionalmente pura.

Con objeto de garantizar la preservación del Bien, los agentes del territorio han puesto en marcha una serie de planes operativos. Las actuaciones de peso más recientes se han centrado en el avance del proyecto de cierre de la carretera de Troumouse que deberá acontecer en 2018, y la experimentación de un bus (Maillet-Troumouse) que se ha llevado a cabo en paralelo. La supresión del impacto de la celebración del Festival de Gavarnie sobre el Bien ha obligado a sus gestores a intervenir.

Alcanzar dicho objetivo ha obligado a aplicar un pliego de condiciones en concepto de espacio protegido (adoptado en 1998, modificado en 2001), a realizar un seguimiento fotográfico, a integrar un plan de desarrollo sostenible en la organización de la manifestación y hacer un seguimiento muy riguroso de la realidad. De la misma manera, y para dar respuesta a las últimas peticiones del Centro del Patrimonio Mundial se lanzó un estudio sobre potenciales reubicaciones del Festival de Gavarnie (2013). La conclusión fue que no existe un espacio alternativo, al existente en el Sitio de la Courade, para la celebración del Festival de Gavarnie, a menos de crear impactos importantes en paisajes y en la biodiversidad. Todas estas actividades responden a peticiones formuladas por el Comité del Patrimonio Mundial en términos de conservación y preservación del Bien. Los protocolos instaurados por este motivo permiten garantizar que se minimizan los eventuales impactos sobre las características naturales y paisajísticas del Bien.

**El mantenimiento de las características físicas y paisajísticas del Bien se ve garantizado por un alto nivel normativo de protección, generado por una complementariedad de herramientas de protección de medios naturales y del patrimonio cultural sobre la totalidad del Bien. Las diferencias de legislación entre Francia y España no generan incoherencia alguna ni incompatibilidad en materia de protección de este Patrimonio mundial aunque los niveles de exigencia reglamentarias no sean homogéneos en la totalidad del Bien.**

### **3) Desarrollo, planificación y ordenación territorial: un equilibrio que hay que buscar**

#### ***a) La protección de la actividad pastoril***

Los paisajes excepcionales del Bien Pirineos-Monte Perdido son fruto de la actividad agropastoril existente en el enclave. Por ello hay que fomentar su preservación.

El sector agropastoril se caracteriza, en la vertiente francesa del Bien, por explotaciones de pequeño tamaño aunque extensivas que utilizan ampliamente los pastizales de altura (ovino y bovino carne). En el perímetro del Bien, existen ocho unidades pastoriles repartidas por las principales cuencas fluviales de los valles de los ríos Gaves y Aure lo que supone un total de 15 000 hectáreas de pastizales de altitud (pertenecientes de forma indivisa a los municipios). Dificultades para acceder al suelo, difíciles condiciones de vida, producciones con baja rentabilidad etc. son algunos de los

numerosos frenos a la implantación de nuevos agricultores en el territorio. En la vertiente española, la actividad pastoril es esencialmente ovina, con una práctica de la trashumancia hacía los pastizales de estiva (sobre todo hacía los Pirineos aragoneses y franceses): 23% de las explotaciones ganaderas de la Comarca de Sobrarbe son explotaciones de ovino (27,8% de bovino). Existen seis unidades pastoriles sobre el territorio del Bien que se reparten en dos cuencas fluviales principales: la cuenca del río Ara y la del río Cinca, representando el 50% del territorio del Bien, es decir 9 000 de la superficie pastoril.

El sector francés cuenta con un reconocimiento de la calidad de su producción gracias a la Denominación de Origen Controlada y la Denominación de Origen Protegida (DOC-DOP) del cordero de Barèges Gavarnie (obtenidas 2003 y 2008 respectivamente). El sector se caracteriza por la pluriactividad (agricultores y ganaderos desarrollan, a menudo, una actividad turística para completar su actividad principal). Este reconocimiento (DOC-DOP) ofrece la posibilidad de optimizar los productos locales. La existencia de una producción de calidad cuyo pliego de condiciones contribuye a mantener las características del Bien y de una práctica sobre la que se asienta el valor universal excepcional del Bien constituye una verdadera baza de gestión.

La gestión de las distintas zonas de actividad pastoril está rigurosamente organizada por niveles. En el fondo del valle y cerca de los pueblos se ubican las sedes de las explotaciones con sus construcciones y las tierras más productivas. En altura se sitúan los pastizales de estiva, las vías pecuarias de verano supraforestales que son utilizadas, colectivamente, por los rebaños y que son de titularidad pública: entidades locales (comisiones sindicales, ayuntamientos,). Entre ambas zonas y cortada por arbolado y bosques está la zona intermedia. Ocupada por praderas de siega. Sus graneros eran, en tiempos, utilizados durante la trashumancia y para la producción de heno. Esta producción de forraje seco para el invierno sigue teniendo su peso actualmente. Las praderas de la zona media tienen titularidad privada y forman parte de explotaciones agrícolas. La Comisión Sindical del Valle de Barège (CSVG) (*Commission Syndicale de la Vallée du Barège*) constituida en 1839, es un interlocutor esencial en materia de gestión de los pastizales de estiva (mantenimiento, intervenciones, etc.) y actividad pastoril. Se encarga de la gestión de los bienes indivisos de 17 municipios del cantón (Barèges, Bèptouey, Chèze, Esquièze, Esterre, Gavarnie, Gèdre, Grust, Luz-St-Sauveur, Saligos, Sassis, Sazos, Sers, Viella, Viey, Viscos, Vizos), es decir de 37 000 hectáreas de pastizales de estiva y de bosque. Se le han atribuido varias competencias, concretamente, reglamentar el uso de los pastos; construcción de equipamientos pastoriles en zonas altas; talas; creación de pistas forestales; autorización o no mediante arrendamiento a entidades privadas o públicas que exploten la zona; uso de las tierras del valle para fines comerciales y construcción de equipamientos turísticos, especialmente en las zonas esquiabiles. En la vertiente de Aure, la Comisión Sindical de los valles de Saux-La Gela (*Commission syndicale des vallées de Saux-La Gela*) es el principal interlocutor en temas de

pastoralismo. La trashumancia de ganado bovino y ovino es una tradición secular. Las escrituras que conceden la propiedad de las tierras de Saux y de La Gela a los municipios de Guchan y Bazus-Aure datan de la época de Enrique IV. Los pastizales de estiva son por lo tanto propiedad indivisa de esos municipios que gestionan la actividad pastoril a través de la comisión sindical.

La gestión de las zonas necesarias a la práctica de la actividad (zonas intermedias, zonas de pastizales de verano) es un reto primordial en la conservación de las características del Bien.

El sector agropecuario, español y francés, dispone de importantes ayudas económicas que permiten mantener la actividad en ambas vertientes del Bien. En Francia, se enmarcan en el convenio interregional del Macizo de los Pirineos. La Unión Europea, Francia, las entidades territoriales y el Parque Nacional de los Pirineos participan en la financiación de actuaciones a favor del pastoralismo. El programa tiene por objeto mantener la actividad agrícola pastoril, el carácter multifuncional de la gestión pastoril generando un beneficio global para las zonas desfavorecidas afectadas. En el departamento de Altos Pirineos, se han destinado 1,5M€ a la construcción de cabañas en el ámbito biodiversidad del Convenio del Macizo; más de 8M€ a actividades de vigilancia e inversiones en actividades de mejora pastoril, en el marco del Plan de Apoyo a favor de la Economía de Montaña (PSEM). En cuanto a las ayudas anuales destinadas directamente a los ganaderos que practican la trashumancia: 2,M€/año para primas de hierba agromedioambientales (PHAE); 10 M€/año para indemnización compensatoria de handicap natural (ICHN). En la vertiente francesa del Bien, las ayudas anuales a la práctica pastoril en las 6 500 hectáreas declaradas en el marco de la Política Agrícola Común (PAC) supusieron 583 000€ en 2012. La evolución de la PAC para 2014/2020 repercutirá en las ayudas al sector pastoril del territorio del Bien. La instauración de la convergencia de las ayudas disociadas deja entrever, a pesar de una cierta reducción en los montos globales, un apoyo reforzado a la ganadería fundamentada en el pasto. El sistema trashumante de Altos Pirineos saldrá ampliamente beneficiado, reforzándose la política a favor del pastoralismo. El sector agropastoril francés dispone, por lo tanto, de importantes ayudas que pueden representar hasta el 60% del volumen de facturación de las explotaciones del territorio. Las mismas favorecen la preservación de la actividad pastoril, garante de la conservación de los valores universales excepcionales del Bien.

Los ganaderos españoles también cuentan con ayudas. En el periodo 2012-2013, los ganaderos de los alrededores de Ordesa y el Monte Perdido percibieron ayudas financieras provenientes total o parcialmente de los fondos agrícolas europeos por un monto de 1 343 202,35€: ayudas agroambientales, ayudas específicas para suplir los handicaps del terreno, pago al bovino de carne, prima a animales adultos, mantenimiento y mejora del patrimonio rural, prima al bovino de leche, indemnización para compensar el handicap natural (ICHN), inicio de la actividad por parte de jóvenes agricultores, modernización de las explotaciones agrícolas, régimen del pago único.

Programa de desarrollo rural de Aragón 2014-2020:

[http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/AreasTematicas/PROGRAMACION\\_DESARROLLO\\_RURAL](http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/AreasTematicas/PROGRAMACION_DESARROLLO_RURAL)

[http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/AreasTematicas/PROGRAMACION\\_DESARROLLO\\_RURAL/ci.PDR\\_DOCUMENTO\\_CAPITULOS.detalleDepartamento?channelSelected=0](http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/AreasTematicas/PROGRAMACION_DESARROLLO_RURAL/ci.PDR_DOCUMENTO_CAPITULOS.detalleDepartamento?channelSelected=0)

Los gestores del Bien han puesto en marcha una serie de actuaciones destinadas a apoyar la actividad pastoril. Estas se integran en políticas de fomento en el marco de programas o de documentos de objetivos, etc.

Así, el Documento de Objetivos (Docob) de la Zona de Especial de Conservación «Estaubé, Gavarnie, Troumouse, Barroude» (*Zone Spéciale de Conservation “Estaubé, Gavarnie, Trououse, Barroude*)(abril 2005) permitió identificar los retos de gestión derivados de la práctica pastoril. Se han redactado fichas-acciones para dar respuesta a los objetivos de gestión concertada en dichos espacios. De esta manera el Docob propone una serie de acciones destinadas a evitar la homogeneización del medio y su cierre: instaurar una gestión equilibrada entre zonas de bovino y de ovino (reducción de la carga pastoril en la llanura de Estaubé); garantizar la conservación de la práctica de la siega y, por ende, del sistema de explotación agrícola; evitar y suprimir las degradaciones puntuales y difusas ligadas a la afluencia turística.

El Parque Nacional de los Pirineos es plenamente consciente del papel positivo del pastoralismo en el patrimonio natural de su territorio de intervención, de ahí que considere que se trata de una práctica que hay que proteger. El Parque Nacional se ha dotado de un nuevo reglamento, aprobado por decreto (nº1545/2012) de Consejo de Estado de 28 de diciembre, que orienta las acciones del Parque para los próximos 15 años. El pastoralismo se presenta como elemento característico del patrimonio del Parque haciéndose hincapié en su papel de preservación de la biodiversidad del Parque Nacional por la explotación de praderas y landas y el uso de los pastizales de estiva. Estos objetivos y orientaciones asociados constituyen en materia de protección del pastoralismo una baza para la gestión del Bien. El documento establece, concretamente, como principales objetivos en materia de pastoralismo, las siguientes orientaciones:

- Apoyar una actividad pastoril velando por un uso equilibrado de prados y landas de altitud.
- Mantener una cultura pastoril a través de una agricultura viva.
- Mantener las explotaciones agrícolas de los valles y la calidad de las praderas naturales.
- Acompañar la presencia y el trabajo de los hombres en los pastizales de estiva velando por una buena gestión de las praderas y las landas de altitud.

La concienciación a los retos pastoriles (mantener el sector, preservar los paisajes del territorio) es real en el territorio; los interlocutores sobre el terreno son plenamente conscientes de las mutaciones que se están produciendo en la actividad pastoril y de las consecuencias que acarrea para las características de los medios naturales.

Durante los años 2012 y 2013 se realizaron numerosas actuaciones en la vertiente española, y en el perímetro del Bien, a favor de la ganadería extensiva a cargo de los presupuestos del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, a saber: reparación o construcción de abrevaderos, construcción de refugios para el ganado, mantenimiento de las pistas, desbroce de parcelas, etc.). Además, hay que decir que el PRUG del Parque Nacional cuenta con un «Plan de Ordenación del Pastoralismo».

Se trata de un plan sectorial específico (3 años) que contempla un número de actuaciones a favor de la actividad pastoril, siendo las siguientes las más emblemáticas:

- Realización de un inventario de la arquitectura vernácula ligada al pastoralismo.
- Mejora de las infraestructuras; constitución de zonas y distribución espacio temporal de los recursos, en especial el tipo de rebaño y la carga ganadera.
- Identificación y cartografiado de paisajes directamente relacionados con la actividad antrópica, etc.

Además de este plan específico, el Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido acompaña a través de la aplicación de su PRUG la actividad pastoril mediante orientaciones y actuaciones.

- Promover el mantenimiento y el desarrollo de actividades antrópicas que favorezcan la conservación de hábitats naturales y paisajes relacionados con las actividades humanas tradicionales (Programa 1/Directriz General 2).

El volumen de las ayudas económicas es menor que en la vertiente francesa, con tendencia a reducirse cada año. Convendría preguntarse sobre el impacto de esta reducción en la permanencia o el mantenimiento de la actividad en la cara española. Y, finalmente, sobre la conservación del valor universal excepcional del Bien.

En 2012, en el marco de la instauración de una gobernanza conjunta para la gestión del Bien Pirineos-Monte Perdido, se organizó un taller transfronterizo sobre el pastoralismo que llevó por título «Pastoralismo y paisajes culturales» El taller que contó con la participación de todos los operadores del pastoralismo, tanto franceses como españoles, desembocó en una propuesta de ejes para el plan de gestión del Bien en este campo. La participación de los operadores del campo del pastoralismo del perímetro del Bien es especialmente positiva por lo que aporta en términos de reflexión sobre los retos de la actividad y las consecuencias para el Bien inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial.

Sin embargo, aunque el Centro del Patrimonio Mundial, en su última comunicación, la de 2014, se felicitaba de la organización de dicho taller, hay que reconocer que se mostraba «preocupado por la falta de apoyo específico a las actividades agropastoriles en los límites del Bien» y reiteraba «su

petición a los dos Estados parte para que consideraran el agropastoralismo como una actividad fundamental al desarrollo sostenible del Bien al velar por su valor universal excepcional».

### **b) La importancia del turismo**

El turismo es la actividad principal del territorio con enclaves que atraen a muchos visitantes y espacios para el senderismo (cañones en la parte española y circos en la vertiente francesa). Gavarnie-Gèdre contabilizan más de 800 000 visitantes al año. El Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido cuenta con aproximadamente 600 000 visitantes.

Hay numerosas actividades turísticas durante todo el año: descubrimientos geológicos, deporte de naturaleza (BTT, senderismo, bajada de cañones,...) esquí de pista y de fondo, raquetas. La gestión turística es competencia de las oficinas de turismo, pero también de las oficinas de información de los parques nacionales y de los centros de interpretación (Torla, Gèdre, Gavarnie,...).

Esta actividad está en plena mutación debido a la rapidez de los medios de comunicación y a la «revolución internet». El territorio en su totalidad está buscando cómo mejorar la calidad de su atención, incluida en su dimensión transfronteriza (intercambio de personal de las oficinas de turismo, adecuación de los senderos transfronterizos, definición de una comunicación conjunta).

La actividad turística es, en la vertiente francesa, una actividad complementaria esencial para la mayor parte de las explotaciones agrícolas implantadas en el perímetro del Bien. La práctica de una actividad profesional que complete la actividad agrícola supone un complemento económico importante a su volumen de facturación (agroturismo, venta directa de productos, etc.): en 2004 el 48% de los agricultores y ganaderos del macizo de los Pirineos tenían una segunda actividad. La fragilidad económica de las explotaciones y el contexto de dificultad que atraviesa el sector ganadero explican la necesidad de optar por una diversificación de ingresos. Tal y como refleja el estudio CEPAGE, hay que precisar que *«estas formas de actividades, plurales, alrededor de la agricultura, muy desarrolladas en la zona, tienen mucho que ver con la oportunidad (...) de contar con una dinámica turística, especialmente alta tanto en verano como en invierno. El espectáculo de los circos glaciares, la belleza de los paisajes y la presencia de las estaciones de esquí de Barège, Gavarnie Luz Ardiden ofrecen (...) un potencial nada desdeñable de empleos de temporada, al que se añade la rentabilidad de las formas de alojamiento, desde estancias en granjas, albergues o agroturismo»* (Estudio CEPAGE, p.99).

De forma paralela, el territorio de Gavarnie-Gèdre busca otras oportunidades en materia de turismo para reforzar su atractividad. Es por lo tanto necesario que el territorio fidelice una clientela vacacional mediante equipamientos estructurantes para alargar las temporadas y mantener la vitalidad

económica del territorio. El municipio de Gavarnie-Gèdre junto con los demás agentes económicos implicados ha abierto una reflexión sobre los retos del sector turístico.

Así se ha barajado la redacción de un plan director del territorio que desemboque en la certificación Gran Site de France. Este proyecto de territorio ambicioso e innovador pone antes de nada en evidencia la fuerte voluntad política que anima a las partes implicadas para:

- Convertir el territorio en un espacio turístico de excepción tanto para una clientela «gran turismo» como para una clientela más específica ligada a los valores patrimoniales del territorio.
- Promover el respeto del medio ambiente y del territorio.
- Ofrecer una naturaleza preservada, paraíso de las actividades al aire libre (una ciudad de la naturaleza).
- Proponer un destino 4 estaciones, condición necesaria para mantener la población local.
- Ofrecer un destino cuidado.
- Proponer un ambiente y una atmosfera única.
- Favorecer la movilidad no motorizada y el desarrollo sostenible.

El plan director identifica dos objetivos principales: fidelizar a la clientela de excursionistas/la clientela existente y adecuar el producto al nivel de calidad del Sitio; conseguir alargar el tiempo de permanencia desarrollando la clientela vacacional, reforzando la atractividad, los productos y el consumo in situ. Para conseguirlo, hay que trabajar en dos ejes y en dos zonas del territorio:

- Los centros urbanos de Gavarnie y Gèdre, columna vertebral del territorio.
- Dos zonas principales de desarrollo alrededor de los Circos emblemáticos: el circo de Gavarnie y la Brecha de Rolando (puerto de Tentes) y Troumouse Héas Estaubé.

De forma paralela y con objeto de favorecer el desarrollo del turismo sostenible, los gestores del Bien conceden especial interés a acompañar actuaciones en este sentido. Un buen ejemplo de ello es la implantación de un servicio de lanzaderas tras el cierre de la carretera de Troumouse. Ya no se puede acceder en coche al circo de Troumouse desde Le Maillet por lo que se ha instaurado y se está probando una oferta de transporte público turístico (servicio total en verano del 2019). Siguiendo las recomendaciones del Centro del Patrimonio Mundial, el proyecto de desarrollo turístico y de preservación del Sitio (2013) contempla varias actuaciones a corto y largo plazo. En primer lugar la puesta en servicio de la lanzadera durante el verano (Maillet-Troumouse), pero igualmente instaurar un *numerus clausus* de personas y construir plazas de aparcamiento. Esta oferta de transporte público turístico permite preservar el Sitio, respetando la petición formulada por el Centro del Patrimonio Mundial relativa al cierre de la carretera, y posibilitar el acceso de los visitantes al circo de Troumouse respetando el Bien.



Si la necesidad de conciliar desarrollo económico y turístico y preservación de Bien es un reto esencial para el territorio, el desarrollo de un turismo sostenible y responsable es una exigencia para la conservación del Bien.

En la vertiente española, el sector turístico se caracteriza por ser un destino de excursión, motivado por la presencia de un rico patrimonio natural en espacios naturales protegidos como el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (factor decisivo para el 46% de los visitantes de la Oficina de Turismo de la Comarca en 2013), un patrimonio histórico (24%) y la práctica de deportes al aire libre (5%). Se trata de un destino mayoritariamente familiar (para el 77% de los visitantes).

Los campings son la infraestructura con mayor capacidad de acogida del territorio: 9 891 camas en la Comarca de Sobrarbe, los 78 hoteles (47 de los cuales se sitúan en los municipios del Bien) suman 3 483 camas. Hay que añadir que 13 de los 19 refugios de la Comarca se sitúan en el territorio de los municipios del Bien.

El turismo sobre el territorio se organiza alrededor de una Oficina Comarcal de Turismo de Sobrarbe (sita en el castillo de Ainsa) y las oficinas de turismo municipales (Ainsa, Boltaña, Bielsa, Broto, Torla-Ordesa, Plan, Abizanda, Fiscal) abiertas o en temporada o todo el año. El Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido cuenta con puntos de información en Bielsa, Escalona y Torla-Ordesa, y en temporada en Escuaín, Fanlo, Pineta y Tella, Pradera de Ordesa y San Urbez. El Parque cuenta, igualmente, con varios centros para visitantes:

- La Casa Museo de la Maestra en Tella que propone una exposición sobre magia y etnobotánica en el Alto Aragón.

El Centro de Visitantes de Torla-Ordesa que incluye una exposición sobre la montaña y sus diferentes facetas, el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y el Bien protegido Pirineos-Monte Perdido. Cuenta, igualmente con una sala especial dedicada al bucardo y otra donde se exhibe actualmente una exposición itinerante sobre la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala, disponible a demanda.

- El Centro Sensorial de Discapacitados Casa de Oliván, situado al lado de la carretera que une Torla-Ordesa y la Pradera de Ordesa y que se destina a visitantes discapacitados. Abre a demanda.

- El Centro de Visitantes de Fanlo, con una exposición sobre la ganadería y la trashumancia. Abre únicamente en verano.

En el territorio español del Bien se vienen realizando distintas actuaciones para favorecer la instauración de un turismo sostenible, especialmente por parte del Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido (en el marco del Plan Rector de Uso y Gestión, el PRUG). El Parque ha implantado un sistema para regular las visitas dentro de su perímetro: durante los periodos de fuerte afluencia funciona un servicio de lanzadera (transporte público) entre Torla - Ordesa y la Pradera de Ordesa, además se cierra uno de los carriles pudiendo únicamente ascender hasta la carretera del cañón de Añisclo.

El Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque contempla, igualmente, actuaciones que pretenden instaurar una oferta de equipamientos y servicios públicos de calidad para los visitantes del Parque; consolidar la presencia de los centros de información y de interpretación existentes; garantiza la formación continua del personal del parque; mejorar la infraestructura y los equipamientos públicos del Parque, etc. Por otro lado, el mismo desea desarrollar modelos de calidad en materia de visita a las infraestructuras y servicios, a saber: el sistema de la marca Q de Calidad (marca que representa la calidad del servicio en el marco del turismo en España) y la carta europea de turismo sostenible. También se ha programado la redacción de una guía de buenas prácticas destinada a los visitantes.

Las orientaciones generales del plan director del Geoparque Mundial de Sobrarbe-Pirineos, no contemplan la geoconservación como una línea de acción urgente en el Geoparque, ya que hay pocos LIG's amenazados o degradados. Sin embargo, se considera prioritaria su difusión debido al potencial de dicho territorio. Es, sin embargo, importante subrayar que dicha difusión debería dirigirse a un público interesado por la naturaleza y las actividades al aire libre, ya que se trata del público más interesado por el patrimonio geológico del Geoparque.

El taller transfronterizo sobre turismo, organizado en 2012 en el marco de la instauración de la gobernanza conjunta para la gestión del Bien Pirineos-Monte Perdido constituyó una actuación relevante en la colaboración transfronteriza en materia de desarrollo turístico. El taller «Patrimonio mundial, un recurso para el desarrollo del territorio y la promoción del turismo» destinado a permitir una reflexión conjunta de los agentes económicos y sociales del sitio, sobre la importancia de contar con un Bien Patrimonio Mundial en el territorio alrededor de temas como: la influencia del Bien sobre el desarrollo y el turismo; cómo optimizarlo ante visitantes y habitantes; cómo transmitir este recurso excepcional y finalmente integrar, reflexionar y proponer ideas destinadas a promocionar el Bien, optimizando de esta manera el territorio.

### ***c) Una planificación controlada del territorio***

A partir de 27 de marzo de 2017, el municipio de Gavarnie-Gèdre ya no cuenta con ningún documento de urbanismo, estando por lo tanto sujeto al reglamento nacional de urbanismo. El 5 de octubre de 2017, el consistorio decidió poner en marcha un procedimiento para la redacción de un Plan Local de Urbanismo. Las prescripciones del PLU se votaron el 28 de marzo de 2018.

Además, la Mancomunidad Pyrénées Vallée des Gaves, (*Communauté de communes Pyrénées Vallée des Gaves*) de la que forma parte el municipio Gavarnie-Gèdre lanzó un procedimiento para la puesta en marcha de un SCOT (Esquema de Coherencia Territorial); este se acompaña de un plan paisaje (que hace especial hincapié en el Bien Pirineos-Monte Perdido en su vertiente francesa...

Etapa que permitirá un verdadero trabajo sobre la zona de amortiguamiento y un PCAET (Plan climat-air-énergie territorial).

Durante los años 90 el municipio de Gavarnie se dotó de una Zona de Protección del Patrimonio Arquitectónico Urbano y Paisajístico (*Zone de Protection du Patrimoine Architectural Urbain et Paysager*) (ZPPAUP). Creada en 1995, su perímetro aparece recogido en el Plan de Ocupación de Suelos del municipio como zona NDa. La declaración de estas zonas y la existencia de una reglamentación específica en el marco de la ZPPAUP permiten imponer a todo proyecto de obra o de modificación en el perímetro de la ZPPAUP normas específicas que garanticen una calidad arquitectónica, urbana y paisajística. Los espacios urbanizados situados fuera de la zona central son puertas de entrada al corazón mismo del Bien por lo que cumplen el papel de zona de amortiguamiento.

Esta ZPPAUP debe, a día de hoy, transformarse en un Área de Puesta en Valor de la Arquitectura y del Patrimonio (*Aires de mise en Valeur de l'Architecture et du Patrimoine* AVAP por sus siglas en francés) y los cargos electos de Gavarnie-Gèdre han decidido aprovechar la oportunidad para transformarla y adaptarla.

La falta de documentos de urbanismo en los municipios existentes (salvo Aragnouet que cuenta con un PLU) en el perímetro del Bien es una traba a la hora de gestionar la ordenación del territorio. Sin embargo, estas herramientas reglamentarias siguen estando en vigor.

Debido a la ley LCAP, se deberán incluir los atributos del Bien relacionados con el valor universal excepcional en los dos documentos de urbanismo (Plan Local de Urbanismo municipal y Esquema de Coherencia Territorial a escala de Mancomunidad).

En efecto la ley n°925/2016 de 7 de julio relativa a la libertad de creación, la arquitectura y el patrimonio tipifica por primera vez en el derecho francés, la gestión de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial (artículo 74).

Contempla que «cuando la autoridad competente en materia de esquema de coherencia territorial o plan local de urbanismo lanza la revisión de un esquema o un plan, el representante del Estado en el Departamento informa de las disposiciones del plan de gestión del bien con objeto de garantizar la protección, conservación y optimización del Bien y la preservación de su valor excepcional».

Con ello se refuerza la necesidad de combinar las herramientas de protección normativas y las herramientas de planificación para responder a los retos de preservación y gestión de los bienes UNESCO. Esta complementariedad de herramientas es todavía más importante con los paisajes culturales, que afectan a territorios de gran tamaño.

El municipio de Aragnouet cuenta con un Plan Local de Urbanismo.

A pesar de formar parte de la Mancomunidad Aure-Louron que ha puesto en marcha un procedimiento para contar con un Plan Local de Urbanismo con valor de Esquema de Coherencia Territorial.

Hay que integrar el periodo de incertidumbre provocado por la ley NOTRe a la hora de trabajar la coherencia y el urbanismo en la vertiente francesa.

La existencia de documentos de urbanismo en los municipios afectados por el perímetro del Bien es una baza en materia de gestión de la ordenación del territorio. Sin embargo, estas herramientas reglamentarias deben evolucionar, al igual que las servidumbres de utilidad pública, para ser conformes con la nueva normativa (evolución de los POS en PLU y de las ZPPAUP en AVAP). Además, estas figuras no contemplan a día de hoy disposiciones específicas en cuanto al Bien Pirineos-Monte Perdido. También se plantea la obligación de integrar el perímetro del Bien en el reglamento de los documentos de urbanismo en curso o futuros.

Finalmente, conviene, igualmente, preguntarse cómo se contempla la gestión de las zonas pastoriles (zonas intermedias) en dichos documentos de ordenación y planificación urbana.

El territorio dispone, por otra parte, de documentos de gestión que regulan la ordenación del territorio, especialmente, la Carta del Parque Nacional de los Pirineos, Validada mediante decreto, ésta constituye un proyecto de territorio *«que traduce la solidaridad ecológica entre el corazón del parque y sus espacios adyacentes»* (Código del medioambiente). La Carta del Parque Nacional de los Pirineos identifica los retos relacionados con el Bien, especialmente: preservación de los paisajes emblemáticos, gestión de la afluencia de público en los grandes sitios, modernización de los acondicionamientos y los equipamientos destinados al público, valorización del patrimonio, fomento de las actividades económicas, como la actividad pastoril que favorece la preservación de las características del Bien, etc. El Esquema Interregional de Ordenación y de Desarrollo del Macizo de los Pirineos (2013) (*Schema interrégional d'aménagement et de développement du Massif des Pyrénées*) constituye otro elemento de gestión en el planeamiento del espacio. Los ejes estratégicos de dicho esquema se cruzan con algunas de las temáticas esenciales para el territorio, a saber:

- Eje 1 «Dinamizar la vida económica y social del Macizo».
- Eje 2 «Confortar los Pirineos como patrimonio de excepción».
- Eje 3 «Sacar partido de la dimensión internacional de los Pirineos».

Hay, sin embargo, que señalar que el Bien Pirineos-Monte Perdido no aparece, de forma significativa, entre los retos y las acciones del esquema interregional cuando es el elemento central de algunas de las problemáticas tratadas (dimensión internacional de los Pirineos, entre otras).

Sobre el territorio, son, igualmente, de aplicación los Planes de Ordenación forestales del Bosque Sindical del Vallée de Barège y del Bosque Público de Gavarnie. Gran parte de los bosques del Sitio, esencialmente los situados en Gavarnie y Coumély de Gèdre están sujetos a un régimen forestal por lo que disponen, respectivamente, de un plan de ordenación forestal del Bosque Público de

Gavarnie (1994-2004) y del plan de ordenación forestal del bosque público de Barège (1982-2011). Estas herramientas dotan, a la vertiente francesa del Bien, de un régimen específico para la gestión y el mantenimiento de los macizos forestales que garantiza el respeto de las características forestales de los mismos.

En el territorio se están llevando a cabo una serie de actuaciones operativas que favorecen una gestión eficiente de la ordenación del territorio. En 1990, se puso en marcha una Operación *Grand Site Gavarnie/Gèdre*. El primer (1990) y segundo (1997) convenio desembocaron en la creación de una Zona de Protección del Patrimonio Arquitectónico, Urbano y Paisajístico (ZPPAUP) en Gavarnie, al igual que en la rehabilitación del pueblo de Gavarnie y la gestión de la afluencia de público al Sitio. Gracias a ello se pudieron construir las infraestructuras necesarias para gestionar los flujos de público, aparcamiento, información, descubrimiento e interpretación en Gavarnie. En el marco del Proyecto « Pirineos-Monte Perdido Patrimonio Mundial » (POCTEFA), se han realizado otras actuaciones, a saber:

- Recalificación, en 2015, de la carretera departamental (RD923) que lleva del puerto des Tentes al puerto de Boucharo. La mitad del trayecto (800 metros) de la antigua carretera ha sido transformada en sendero de interpretación accesible, y cuenta con el label Turismo y Discapacidad (tres discapacidades: motora, mental y auditiva). Situada a 2 200 metros de altura, se trata del sendero labelizado más alto de Europa. El resto del trayecto no ha sido acondicionado, la carretera ha sido destruida.

- Redacción de una guía «Organización de eventos y desarrollo sostenible» por la Agencia Regional para el Medioambiente (*Agence Régionale pour l'Environnement* (ARPE por sus siglas en francés) de Occitania en 2011. La implantación de la guía permite introducir, de forma pertinente y perpetua, una política de desarrollo sostenible en la organización del festival de Gavarnie. La aplicación de su pliego de condiciones en la organización del festival de Gavarnie garantiza la reducción de los eventuales impactos sobre el Bien (control del consumo de recursos, desmontaje y limpieza del Sitio, concienciación del público en materia de desarrollo sostenible, etc.).

Los distintos proyectos y actuaciones realizados marcan la tendencia instaurada en el territorio del Bien en materia de planificación y ordenación del territorio, con una preocupación palpable para que se realicen respetando y preservando las características del Bien.

En la otra vertiente del Bien, existen distintas herramientas de planificación del territorio. Así, el municipio de Bielsa dispone de un Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano/ PDSU mientras que en el término municipal de Broto se están aplicando normas subsidiarias provinciales, aunque

actualmente se está redactando un Plan General de Ordenación Urbana para este término municipal. Las mismas herramientas están en vigor en Puértolas (reglas subsidiarias provinciales y PGOU en redacción) y en Torla – Ordesa (reestructuración del PGOU). Tella-Sin dispone, igualmente, de un Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano / PDSU. No se conoce ningún documento de planificación en Fanlo. Al igual que en la vertiente francesa, los espacios urbanizados situados fuera de la zona central del Bien son puertas de entrada a su corazón por lo que cumplen el papel de zona de amortiguamiento. Convendría preguntarse sobre la incidencia de todos estos documentos de planificación urbana en la gestión del Bien.

El principal documento de gestión en el ámbito de la ordenación territorial del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido es el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).

Real documento de gestión de los espacios de la zona central del parque y de su zona de influencia socioeconómica, el PRUG (validado en abril de 2015) propone un programa de acciones destinado a enmarcar la ordenación del territorio, especialmente de aquellas actuaciones destinadas a favorecer el mantenimiento y el desarrollo de actividades que intervienen en la conservación de los hábitats naturales y los paisajes asociados con las actividades tradicionales (programa 1, directriz general 2, acciones 1 a la 5; directriz general 2, acciones 1 a la 3); acciones para una gestión de la visita compatible con la conservación del Parque (programa 5), etc.

**Se fomenta y se reconoce la actividad pastoril como una actividad económica esencial para el territorio y para el mantenimiento y la preservación de los paisajes sobre los que se basa el valor universal excepcional del Bien. Se han identificado y tratado las trabas para el mantenimiento de la actividad pastoril y los cambios/adaptaciones de esta actividad en el marco del programa de acciones o de apoyo financiero al sector que aun siendo eficaz tiene que ser continuamente renovado.**

**La actividad turística es la actividad económica principal del territorio. Facilita el mantenimiento de las poblaciones locales en el territorio y genera ingresos complementarios a los que provienen de la actividad agrícola en ambas vertientes.**

**La adaptación cualitativa de esta actividad para ponerla a la «altura» de un Bien inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial es un reto esencial a corto plazo.**

**Además, se debe construir una oferta de descubrimiento específico del Patrimonio Mundial.**

**Desde el punto de vista de la planificación, habría que hacer un trabajo e integrar el Patrimonio Mundial en los documentos de urbanismo ya que a día de hoy la presencia es insuficiente o inexistente.**

#### **4) Concienciar, transmitir, compartir: iniciativas a coordinar a escala del Bien**

El conjunto de los interlocutores del territorio participa en la organización de actividades, acciones, actuaciones destinadas a sensibilizar a la población y a transmitir los valores universales excepcionales del Bien.

Así, el Parque Nacional de los Pirineos es un agente muy activo en la concienciación. Cuenta con una oficina en Gavarnie que juega un importante papel en este campo. Esta estructura que no cierra en ningún momento del año, se encuentra en pleno centro del municipio.

Propone una exposición sobre el Parque Nacional de Ordesa y del Monte Perdido, los circos de Gavarnie, Estaubé y Troumouse y sobre el Pireneismo (los hombres más ilustres, las mayores expediciones, los mejores relatos). Un espacio de atención e información permite consultar documentos sobre el Parque Nacional, enclaves natural y culturales de los valles, refugios y normativa. En su sala de proyección se visionan, previa petición, numerosas películas sobre el Parque Nacional y el patrimonio natural.

Entre las numerosas acciones de concienciación y transmisión organizadas por el Parque Nacional de los Pirineos figura la reedición del mapa que aglutina ambos parques, además de un trabajo en colaboración con Sobrarbe, con un geólogo francés y con el Geoparque Mundial Sobrarbe-Pirineos con el fin de escribir una síntesis destinada a la realización de una película sobre la geomorfología del Macizo.

El municipio de Gavarnie-Gèdre, por su parte, ha trabajado en la adquisición e instalación de puntos de información turística para optimizar la difusión de la información del Bien en el territorio. Al amparo de eventos dados, el consistorio de Gavarnie-Gèdre fomenta la valorización de la actividad pastoril permitiendo que el público entienda la importancia de esta práctica para el Bien. Con motivo del festival de Gavarnie, se presentó en el centro del pueblo una exposición realizada por la casa del pastoralismo de Azet. Esta, bilingüe (forma parte de las actuaciones del proyecto transfronterizo « Pirineos-Monte Perdido Patrimonio Mundial»), explica qué es el pastoralismo, la actividad como tal y las posibles mejoras en ambas vertientes de los Pirineos. Contaba con paneles informativos pedagógicos sobre el sistema pastoril en el Bien, en Altos Pirineos y en los pastizales de estiva realizados por el Centro de Recursos del Pastoralismo y de Gestión de los Espacios (GIP-CRPG65). El festival de Gavarnie, por otra parte, ha permitido valorizar los paisajes del Bien gracias a la presentación de un diaporama de paisajes (preparado por los servicios del Comité del Parque Nacional de los Pirineos y el Parque Nacional de Ordesa Monte-Perdido) que pone en evidencia el valor universal excepcional del Bien.

La asociación Montaña Cultura y Futuro decidió organizar, a partir de 2013, una jornada de la trashumancia titulada «La jornada de la Hierba y el Prado». El evento tuvo lugar en el mes de agosto en Héas (Gèdre). Pretendía que el público descubriera distintas actividades alrededor de la trashumancia: concursos de siega, exposición de herramientas antiguas y de fotografías, talleres de descubrimiento botánico destinado a niños, venta y exposición de productos locales, canciones tradicionales. La riqueza del programa de actividades constituye un excelente reflejo de las posibilidades existentes en materia de concienciación, además de brindar la oportunidad de compartir con visitantes y población el valor universal excepcional del Bien.

La asociación Monte Perdido Patrimonio Mundial, instigadora de la inscripción del Bien en la Lista de Patrimonio Mundial, editó en 2000 una importante obra, «Tres Serols – Monte Perdido». Verdadera obra científica, adapta, igualmente, la documentación de candidatura al público en general. La asociación participa en coloquios, intercambios donde presenta el Sitio Pirineos-Monte Perdido y en particular los valores que han propiciado su inscripción en el Patrimonio Mundial.

El centro de descubrimiento lúdico, pedagógico e interactivo, Millaris es un espacio dedicado a la comarca de los circos, Gavarnie-Gèdre y al Sitio Pirineos-Monte Perdido Patrimonio Mundial. Ubicado en Gèdre, es la puerta al territorio. Presenta las claves para un primer acercamiento. En sus locales se encuentra el punto de información de la Oficina de turismo y la oficina de los guías.

El abanico de propuestas existentes en la vertiente septentrional pone bien en evidencia el dinamismo de los agentes y su voluntad de mantener los esfuerzos realizados en el campo de la concienciación en cuanto al valor universal excepcional del Bien. Sin embargo, las propuestas no siempre guardan relación directa con el Bien, aunque la existencia de una estructura del parque destinada a ello en Gavarnie constituya una verdadera baza y permita plantear una concienciación específica fácil de instaurar.

Sobre el territorio español del Bien, la Comarca de Sobrarbe se posiciona como el interlocutor más relevante por su fuerte implicación en numerosas acciones de concienciación y de difusión del Bien.

Entre las más recientes desarrolladas por la Comarca, hay que destacar la calidad de las siguientes:

- Creación de una red de itinerarios pedestres interpretados geológicamente en el marco del Proyecto «Pirineos-Monte Perdido Patrimonio Mundial»(POCTEFA).
- La edición de un mapa del territorio del Bien Pirineos-Monte Perdido (1:180 000).



- Edición de un folleto de promoción del Bien Pirineos-Monte Perdido.
- La instauración de un apartado web destinado a presentar el Bien.
- Edición en francés de una guía geológica del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido por parte del Instituto Geológico y Minero de España (IGME) y del Organismo Autónomo Parque Nacionales (OAPN).
- Edición de una exposición de fotografías en blanco y negro de Pirineos-Monte Perdido, realizado conjuntamente con el PNP.
- Programa pedagógico de concienciación sobre el Patrimonio Mundial y los sitios PM de Sobrarbe (desde 2012). Este programa se dirige a todos los escolares de Sobrarbe de entre 3 y 17 años. Edición de cuadernos pedagógicos para alumnos entre 1 y 12 años.
- Organización de seminarios temáticos, visitas de campo.
- Mejora de la visibilidad del Sitio PMP en las oficinas de turismo del Sobrarbe.
- Estudio de distintos aspectos culturales de la cara española del Bien: patrimonio paleontológico, resúmenes históricos, estudio del patrimonio inmaterial y de los paisajes culturales.
- Recopilación de material adicional a la Convención del Patrimonio Mundial y a distintos documentos referidos a todas las etapas de los trámites administrativos del PMP.
- Edición y divulgación de actividades pedagógicas y de juegos interactivos en línea.
- Estudio y excavaciones arqueológicas sobre el pastoralismo en el PMP desde la prehistoria.

Segundo interlocutor relevante en el campo de la concienciación: el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Constituye un socio de excepción, un engranaje y un apoyo para numerosas intervenciones de valorización y de concienciación del Bien en el territorio español. En el marco del programa de acciones de su PRUG se contemplan:

- (programa 6) acciones para la promoción de la educación y la difusión entre el público en general de conocimientos en materia geológica, ecológica, cultural y paisajística del Parque.
- (programa 7) acciones destinadas a favorecer el desarrollo social, económico y comunitario de las zonas cercanas al parque para implicar a la población en las actividades del mismo y hacer compatible la preservación del patrimonio natural y el desarrollo económico.

Además de estas acciones, en el marco del PRUG, el parque ha abierto un centro de interpretación sobre la vida pastoril en Fanlo con una exposición permanente sobre la trashumancia desde Zaragoza al Valle de Vío, al igual que una exposición temporal anual. El parque, por otra parte, es responsable de la publicación de una Guía de la senda histórica del puerto de Boucharo. Participa, además, en actividades pedagógicas, por ejemplo, a través de un programa educativo específico destinado a escolares de su zona de influencia socioeconómica o mediante una colaboración activa con la Comarca o el Geoparque en el marco de actividades de concienciación.

El Geoparque mundial UNESCO de Sobrarbe-Pirineos, en cuanto a él, - es particularmente dinámico en actividades de concienciación alrededor de la temática de la geología.

Estructura con una sólida capacidad para realizar acciones y actividades en un espacio amplio, el Geoparque de Sobrarbe-Pirineos constituye una palanca y un apoyo importante en las labores de concienciación y difusión relativas al Bien.

Las actividades relevantes propuestas por el Geoparque en relación con el Bien son:

- La Semana de actividades de la Red Europea de Geoparques en 2013 (20 mayo – 2 junio) dedicada al Bien Pirineos-Monte Perdido. Al amparo de distintos eventos, defiende la importancia y las características específicas del paisaje cultural del Bien Pirineos-Monte Perdido, especialmente la biodiversidad, el arte rupestre, el pastoralismo, la trashumancia o el patrimonio inmaterial. Se propusieron conferencias, exposiciones, salidas guiadas, etc. (por ejemplo las conferencias «La vertiente francesa del Bien Pirineos-Monte Perdido» y «El Parque Nacional Ordesa Monte Perdido y los otros marcos de protección»). En total, 4.766 personas participaron en esta semana especial.

-La creación de una georuta, que permite descubrir la riqueza del medio geológico del Geoparque: se trata de un circuito relativamente accesible desde la red principal de carreteras de Sobrarbe que permite hacerse una idea del abanico de paisajes en los que la geología tiene un papel esencial. En cada punto de interés existe una o varias mesas de interpretación, con distintos niveles de información en tres idiomas. El objetivo principal es acercar al visitante algunos elementos del patrimonio geológico del Geoparque, repartidos por el territorio y que cubren un periodo que va del Paleozoico a nuestros días.

- Visitas, conferencias, jornadas especiales de actividades, eventos, etc..

- Actividades con escolares.

- Ayudas a la investigación.

Los agentes y entidades que intervienen en la concienciación han llegado a proponer varias temáticas para descubrir el Bien. Su experiencia y su capacidad de organizar acciones y actividades es una base sólida a la hora de transmitir y compartir el valor universal excepcional del Bien.

Hay que citar un conjunto de acciones realizadas a escala global del Bien en materia de concienciación y de transmisión:

- Redacción de una documentación común en el marco de POCTEFA: La guía del camino histórico del puerto de Boucharo, camino que unía, a través del puerto de Boucharo, los antiguos «hospitales» de San Nicolás de Bujaruelo en el valle de Broto (España) y el de Saint Jean de Gavarnie en el valle de Barège (Francia). Esta guía de bolsillo fácil de transportar tiene por objeto hacer entender la riqueza del patrimonio cultural y natural único alrededor de este antiguo camino.

Cuenta con un apartado cultural y otro técnico que describe de forma concreta el itinerario. Otra documentación común recientemente propuesta: la reedición del mapa conjunto de los parques que permite introducir de forma clara las nociones ligadas al patrimonio mundial.

- El desarrollo de una rúbrica web destinada al Bien Pirineos-Monte Perdido: directamente accesible en [www.pirineosmonteperdido.com](http://www.pirineosmonteperdido.com). Esta plataforma constituye un espacio virtual de presentación y promoción del Bien.

-La rehabilitación de varios senderos en el marco del «Programa Pirineos-Monte Perdido Patrimonio Mundial»: esta acción realizada de forma conjunta ha permitido instalar señales y mapas de interpretación en los caminos de la Bernatoire, el sendero Gavarnie-Torla-Ordesa y el sendero del Puerto de la Canau.

- Los encuentros «Conocimiento del Territorio» destinados al personal de las oficinas de turismo y responsables de desarrollo local franceses y españoles han permitido descubrir el territorio del Bien y el intercambio de experiencias.

- La organización puntual de actividades para sensibilizar al público sobre el reconocimiento internacional que se desprende de la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial: el 16 de septiembre 2012, una salida transfronteriza con motivo del 40 aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial y que congregó a 150 participantes de ambas vertientes y que se dieron cita en el lago de la Bernatuara, punto de encuentro secular de los ganaderos de las comunidades del Haute-Vallée de Barège y de Sobrarbe. Partiendo de la presa de Ossoue y de San Nicolás de Bujaruelo, las dos subidas a la Bernatuara estaban marcadas por actividades científicas y culturales: presentación de la geomorfología del espacio, intervención en la historia, presentación de la biodiversidad.

Esta jornada para optimizar la inscripción del Bien se volvió a organizar en 2017 para festejar el vigésimo aniversario de la inscripción de Pirineos-Monte Perdido en la Lista del Patrimonio Mundial. Más de 70 participantes se reunieron los días 6 y 7 de octubre alrededor de un programa de senderismo sobre la geomorfología del sitio y la historia de las relaciones transfronterizas. En el programa: visitas a los circos de Gavarnie y Troumouse y franqueamiento de la frontera - del puerto de Tentes a San Nicolas de Bujaruelo por el puerto de Bujaruelo.

- Intercambios de escolares entre Francia y España para que los más jóvenes descubran el Bien.

Estas acciones puntuales son esenciales a la hora de implantar una concienciación coordinada entre las dos vertientes. No obstante, sería conveniente preguntarse si las herramientas existentes en materia de concienciación y transmisión del Bien ofrecen una real complementariedad en el descubrimiento del mismo.

**En el territorio existen numerosas propuestas de concienciación en temas relacionados con el Bien que dependen de los agentes del territorio con estructura y medios de difusión. Sin embargo, se percibe la necesidad de incrementar la coordinación global a escala del Bien, fomentando un programa conjunto, especialmente en lo que concierne las actividades de concienciación destinadas a las poblaciones locales sobre los retos que se desprenden de la inscripción de su territorio en Lista del Patrimonio Mundial.**

### **III. RETOS Y OBJETIVOS**

# SÍNTESIS Y PLAN DE GESTIÓN

RETOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS OPERACIONALES	ACCIONES
1.La estructuración de la gobernanza	1.1 Fortalecer la organización para tener una mejor gobernanza compartida y más efectiva del bien	1.1.1 Garantizar la sostenibilidad de la gobernanza actual	Acción 1. Aprobación del reglamento del comité director conjunto Acción 2. estudio para la constitución de una estructura jurídica transfronteriza para la gestión del bien
		1.1.2 Extender la gobernanza de acuerdo con la solicitud de la UNESCO	Acción 3. Ampliación de la gobernanza actual mediante la integración de dos miembros por país en representación de I mundo asociativo y científico
	1.2 Evaluar la gestión	1.2.1 Dotarse de un dispositivo de pilotaje	Acción 4. Implementación de una herramienta de evaluación de la gestión del bien
2.La consolidación y la profundización del conocimiento global del bien	2.1 Tener todo el conocimiento existente disponible y hacerlo accesible	2.1.1 Recoger todos los datos existentes	Acción 5. Recopilación de la documentación existente
		2.2.1 Mejorar y homogeneizar el conocimiento sobre el patrimonio cultural y paisajístico	Acción 6. Plan paisajístico Acción 7. Estudio arqueológico y antropológico
	2.2 Mejorar el conocimiento de los atributos del bien	2.2.2 Identificar con precisión los atributos (materiales o inmateriales) del bien	Acción 8. Recopilación del patrimonio inmaterial Acción 9. Redacción de un documento descriptivo de los atributos del bien
			Acción 10. Creación de una herramienta Internet para la puesta a disposición del conocimiento a la escala del bien
3.El mantenimiento del valor universal excepcional, la integridad y la autenticidad del bien	3.1 Asegurar la conservación y la salvaguarda de los patrimonios del bien por medio de un proyecto de desarrollo sostenible	3.1.1 Estructurar la puesta a disposición de los conocimientos existentes y futuros	Acción 11. Realización de un balance de la situación y propuestas para tener en cuenta las características del bien en los documentos de planificación
		3.1.2 Tener en cuenta el valor universal excepcional del bien en la planificación	Acción 12. Redacción y acompañamiento para la implementación de un plan de apoyo para la actividad pastoral que integre la preservación de los atributos del bien
		3.1.3 Mantener y gestionar el pastoralismo por los dos vertientes del bien	Acción 13. Dominio el impacto de las instalaciones y eventos culturales
		3.1.4 Integrar el VUE en las actividades turísticas existentes	Acción 14. Estudio del perímetro de gestión óptimo del bien a partir de todos los datos recopilados (acciones 3, 5, ...) y los límites administrativos existentes
		3.1.5 Definir el perímetro de gestión del bien	Acción 15. Estudio de la posibilidad de solicitar la clasificación a título del criterio de la biodiversidad
4.El fortalecimiento de la notoriedad del bien	4.1 Ser reconocido a escala mundial con la obtención de la clasificación a nivel de criterios naturales (geología, biodiversidad) de paisajes culturales y cultura pastoral	4.1.1 Proponer la inscripción del bien a título del criterio X	Acción 16. Gestión y regulación de los flujos en los sitios de gran importancia turística Acción 17. Mejora del espacio público en los centros de los pueblos en particular
		4.2.1 Mejorar la calidad de bienvenida en el bien	Acción 18. Creación de una oferta específica para el destino Pirineos Monte Perdido (senderos, recorridos de descubrimiento, ...)
	4.2 Desarrollar la valorización del bien	4.2.2 Crear un verdadero destino de ecoturismo Pirineos Monte Perdido basado en las características del bien	Acción 19. Creación y conexión en red de los sitios de valorización del patrimonio mundial
		4.2.3 Valorizar y promover el bien y su destino	Acción 20. Implementación de herramientas de comunicación y descubrimiento del bien (enriquecimiento del sitio web, creación de una aplicación 3D, películas ...) Acción 21. Promoción conjunta a nivel internacional en relación con las estructuras turísticas regionales y nacionales
	4.3 Suscitar la apropiación por parte de todos (habitantes, visitantes y gerentes) del Valor Universal Excepcional del bien y de los retos relacionados	4.3.1 Coordinar a escala del bien una política concertada de sensibilización y educación sobre el Patrimonio Mundial	Acción 22. Formación y/o sensibilización de los actores locales, el público en general, los escolares y los administradores del bien
		4.3.2 Desarrollar cooperación cultural y técnica a nivel nacional e internacional	Acción 23. Desarrollo de los intercambios de experiencias con otros sitios UNESCO similares

El análisis de la situación actual y los elementos de diagnóstico permiten identificar, de forma clara, los retos y objetivos de gestión del Bien Pirineos-Monte Perdido.

## **A. RETOS Y OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA GOBERNANZA: ESTRUCTURACIÓN**

### **1) RETOS**

Desde 2012, el Comité Director Conjunto se encarga de la gestión efectiva, transfronteriza y global del Bien. Es un punto positivo, ya que, aunque la constitución de dicho comité no se fundamente en ninguna institucionalización, ni reglamento escrito compartido, permite, a término, que dicho organismo esencial para la gestión y que funciona únicamente gracias al compromiso moral de sus miembros, se mantenga en el tiempo.

La fragilidad de dicho comité viene inducida de los problemas de recursos humanos que a día de hoy parecen insuficientes a la vista de las tareas que los gestores desean realizar, especialmente en el apartado de valorización del label y búsqueda de financiación. El carácter rotatorio de la secretaría general que secunda a la presidencia genera, igualmente, trabas a la hora de desarrollar las tareas que le han sido encomendadas. El funcionamiento del comité no diferencia los niveles de responsabilidad de dicha gobernanza: de decisión, operativo, científico... así, más allá de la esfera política de decisión, el nivel científico y el nivel asociativo y ciudadano están pendientes de estructurar.

Finalmente, la redacción del plan de gestión supone una oportunidad para crear una herramienta de dirección y seguimiento a la hora de integrar una iniciativa de evaluación y mejora continua de la estrategia implantada en el perímetro transfronterizo del Bien Pirineos-Monte Perdido.

### **2) Objetivos**

***Objetivo estratégico 1.1: reforzar la organización en aras de una gobernanza más compartida y más eficaz del Bien***

**Objetivo operativo 1.1.1: velar porque la gobernanza actual se mantenga en el tiempo**

**Objetivo operativo 1.1.2: ampliar la gobernanza de conformidad con la demanda de la UNESCO**

***Objetivo estratégico 1.2: evaluar la gestión***

**Objetivo operativo 1.2.1: dotarse de una herramienta de dirección**

## **Objetivo estratégico 1.1: reforzar la organización en aras de una gobernanza más compartida y más eficaz del Bien**

### **Objetivo operativo 1.1.1: velar porque la gobernanza actual se mantenga en el tiempo**

En 2012, los gestores del Bien, respondiendo a las recomendaciones formuladas, en varios momentos, por el Centro del Patrimonio Mundial franquearon una etapa decisiva en la cooperación transnacional de la gestión del Bien al constituir un Comité Director Conjunto para la gobernanza del Bien Pirineos-Monte Perdido. Esta, especialmente activa y dinámica, coherente, compartida y organizada sigue siendo, sin embargo, frágil en la medida en que su mantenimiento depende todavía, a día de hoy, de la buena voluntad de las partes implicadas.

Con objeto de implicarse, de forma todavía más plena en una gestión transparente, colaborativa y aglutinadora del Bien, los gestores han deseado incluir una actuación específica en el plan de acciones del presente plan de gestión. La acción 1 tiene que ver con dotar al Comité Director Conjunto de un reglamento interior que permita incluir en un documento de referencia el compromiso moral y perenne de las partes implicadas. Esta acción deberá realizarse a la par que la acción 2 que pretende la realización de un estudio de las distintas figuras jurídicas (asociación, AECT, AIP, ...), para que la gobernanza actual evolucione y de verse la necesidad la constitución de una estructura jurídica y técnica de gobernanza.

### **Objetivo operativo 1.1.2: ampliar la gobernanza de conformidad con la demanda de la UNESCO**

En enero de 2014, los Estados Parte presentaron al Centro del Patrimonio Mundial un informe conjunto sobre el estado de conservación del Bien informando de las evoluciones acontecidas en las temáticas y problemáticas de gestión.

Una de las recomendaciones formulada, en respuesta, por el Centro del Patrimonio Mundial (recomendación recogida en la decisión 38 COM 7B.57) se refería a «la integración de los sectores asociativos, agrícola, y científico, respetando los equilibrios geográficos e institucionales» en el Comité Director Conjunto.

A partir del 2012 se integró a representantes de los ganaderos franceses y españoles en el Comité Director Conjunto.

Los gestores del Bien han integrado en el programa de acciones una actuación en este sentido. La acción 3, en relación con la acción 2, contempla la integración de dos miembros por país en representación del mundo asociativo y del mundo científico.

## **Objetivo estratégico 1.2: evaluar la gestión**



### **Objetivo operativo 1.2.1: dotarse de una herramienta de dirección**

El plan de gestión es la herramienta determinante que establece una estrategia adaptada, objetivos y medidas que permiten estructurar la implantación de un sistema de gestión del Bien inscrito. Garantiza de manera eficaz y sostenible la preservación de los valores y de los atributos del Bien con objeto de garantizar su uso y su disfrute actual y futuro por todos. Para alcanzar este objetivo a largo plazo, los gestores del Bien son conscientes de la necesidad de establecer indicadores que permitan evaluar la gestión efectiva del mismo.

En el marco de la elaboración del presente plan de gestión, el programa de acciones propuesto ha sido objeto de una reflexión sistemática para determinar uno o varios criterios de evaluación para cada una de las acciones planteadas. Se trata para los gestores de llegar a evaluar la eficacia de la acción en su ejecución, sus expectativas, resultados y efectos a corto, medio y largo plazo. Las observaciones sobre las experiencias y las respuestas que podrían aportar los responsables de proyecto al seguimiento de cada acción, a través de los indicadores de evaluación son datos esenciales para proceder, de requerirse a reajustes o a mejoras que permitan alcanzar los objetivos establecidos para las acciones que se proponen.

Por lo tanto, en el plan de acciones del presente plan de gestión se contempla una acción específica destinada a evaluar la gestión del Bien. Esta tiene por objeto evaluar la adecuación de documento de gestión para guiar la gestión del Bien.

## **B. RETOS Y OBJETIVOS RELATIVOS AL CONOCIMIENTO: CONSOLIDAR Y PROFUNDIZAR**

### **1) Retos**

La optimización del Bien, su desarrollo económico y su atractividad dependen de un patrimonio cultural y natural frágil que hay que preservar. Dicha preservación se fundamenta en el conocimiento que se tenga del Bien. Un conocimiento en profundidad permitiría:

- Una gestión más eficiente del mismo, tanto en materia de conservación como de mediación.
- Un seguimiento científico y técnico global del Bien.
- Rigor en los contenidos de la mediación.
- Aglutinar a los agentes a escala transfronteriza del Bien.

Sin embargo, el Bien Pirineos-Monte Perdido, Patrimonio Mundial desde 1997, se ubica en espacios con unas características geográficas, naturales y culturales que produjeron, antes de su reconocimiento internacional, una abundante literatura científica y de vulgarización.

A dicha literatura científica o de vulgarización se añaden una multitud de estudios o de documentos técnicos generados por los gestores del Bien desde su inscripción (informes para el Centro del Patrimonio Mundial, estudios, diagnósticos, etc.).

El conjunto de estos documentos constituye un fondo documental rico y variado, aunque repartido por distintos espacios (de producción o archivo) y por ello, finalmente, poco conocido.

Además, el conocimiento acumulado no es movilizable por falta de identificación o de localización. En estas condiciones parece difícil que pueda ser compartido y que se pueda hacer referencia al mismo.

Queda por lo tanto por acometer la recogida precisa de dicha documentación; identificar a los autores y los sitios de conservación o de consulta de dichos documentos.

Finalmente, ésta debe ser reunida y organizada para racionalizar y optimizar su explotación por parte de todos. Cada referencia documental identificada y localizada (especialmente las fuentes de archivo) y puesta a la disposición de los gestores, supondrá un referencial sobre el que todo el mundo esté de acuerdo y que sienta cátedra en temas de gestión de Bien.

Además, hay que acabar con algunas lagunas y proceder a un reequilibrado de los conocimientos, sobre todo de aquellos referidos a aspectos culturales, menos estudiados, para llegar a

un conocimiento global (sobre las dos vertientes) y homogéneo (pluridisciplinar) del Bien. Una vez más quedan por abordar los aspectos antropológicos y especialmente la transmisión oral.

El conocimiento relativo a ciertas temáticas que mezcla aspectos naturales y culturales merece un trabajo más en profundidad para un mejor control de su gestión por los distintos agentes. Es el caso de los paisajes, cuyo estudio de dinámicas permitiría descubrir las evoluciones, tendencias, riesgos para identificar y limitar los problemas que podrían afectar a su calidad. Es, igualmente, necesario realizar investigación arqueológica y antropológica que permita conocer mejor los modos de vida de los habitantes del Bien Pirineos-Monte Perdido desde el Neolítico a nuestros días, profundizar en el conocimiento de la actividad pastoril y poner en marcha una reflexión sobre los efectos de dicha ocupación en los paisajes a lo largo de la historia.

Se trata, igualmente, de llegar *in fine* a la definición, identificación y ubicación concreta de los atributos del Bien y hacer una lista con los mismos en el marco del plan de gestión. En efecto, el valor universal excepcional debe traducirse en la materialidad del Bien (los «atributos» del Bien). ¿Conocen los gestores los atributos? ¿La realidad material de cada uno de ellos? ¿Su ubicación precisa? ¿Su estado sanitario? ... Convendría, por lo tanto, diferenciar y jerarquizar las distintas tipologías de atributos, base sobre la que se asienta la defensa efectiva del valor universal excepcional del Bien.

## 2) Objetivos

***Objetivo estratégico 2.1: aglutinar el conjunto de conocimientos existentes y ponerlos a la disposición de todos***

**Objetivo operativo 2.1.1: recoger la totalidad de los datos existentes**

***Objetivo estratégico 2.2: conocer mejor los atributos del Bien***

**Objetivo operativo 2.2.1: mejorar y homogeneizar los conocimientos sobre los patrimonios paisajísticos y culturales**

**Objetivo operativo 2.2.2: identificar de forma precisa los atributos (tangibles o intangibles) del Bien**

**Objetivo estratégico 2.1: aglutinar el conjunto de conocimientos existentes y ponerlos a la disposición de todos**

**Objetivo operativo 2.1.1: recoger la totalidad de los datos existentes**

El objetivo es aglutinar la documentación relativa al Bien, que, aunque muy amplia, está muy dispersa y por ello poco conocida por gestores y el público en general. Esta recogida permitiría aumentar y consolidar el conocimiento del Sitio mejorando su gestión y su valorización.

Con motivo de la elaboración del plan de gestión, se ha creado un grupo de trabajo constituido por los gestores del Bien, que ha identificado una acción específica que ha sido integrada en el plan de acciones para dar respuesta al reto de recogida y organización de los datos existentes. El plan de acciones contempla para la temática «Conocimiento» una acción de coteje de la información existente a escala del Bien (véase infra-Plan de acciones- ficha nº5) que se desglosa de la siguiente manera:

- Recoger la totalidad de los datos existentes sobre el Bien y cartografiar su ubicación exacta.
- Crear una base de datos que permita centralizar los datos recogidos en la operación de coteje y ponerlos a la disposición del mayor número posible de personas.

## **Objetivo estratégico 2.2: conocer mejor los atributos del Bien**

### **Objetivo operativo 2.2.1: mejorar y homogeneizar los conocimientos sobre los patrimonios paisajísticos y culturales**

y

### **Objetivo operativo 2.2.2: identificar de forma precisa los atributos (tangibles o intangibles) del Bien**

Los atributos del Bien son elementos tangibles que muestran o justifican el valor universal excepcional. Tangibles o intangibles constituyen una base para la gestión del Bien habida cuenta que su conservación y preservación permiten mantener la integridad y la autenticidad del mismo. Los atributos son elemento central de las medidas de protección y conservación instauradas en el marco de la gestión del Bien.

El expediente de candidatura para la inscripción de Pirineos- Monte Perdido en la Lista del Patrimonio Mundial contaba con una presentación detallada del Bien a inscribir y de sus características naturales y culturales, aunque carecía de lista alguna que identificara los elementos tangibles. Desde entonces, se han realizado actuaciones en distintos marcos y escalas destinadas a hacer, en parte, un inventario de algunos elementos susceptibles de ayudar a determinar los atributos del Bien Pirineos-Monte Perdido (véase supra – Situación actual del conocimiento- inventarios):

- Inventario de los medios naturales por parte del Ministerio del Medio Ambiente gallo a partir de 1982 (programa ZNIEFF – Inventario nacional del patrimonio natural).
- Inventario realizado por el Geoparque de Sobrarbe-Pirineos con más de 100 lugares de interés geológico en el territorio del Geoparque (algunas de dichas zonas se sitúan dentro del perímetro del Bien).

- Censo de inmuebles Monumentos históricos (1998) en Gavarnie; encuesta preliminar al inventario en el municipio de Gavarnie (encuesta puntual 2011) realizada por el Servicio regional del inventario de Occitania.
- Inventario del Patrimonio Cultural (en relación con el SIPCA – Sistema de información del Patrimonio Cultural de Aragón) sobre el territorio de la Comarca de Sobrarbe; inventario de los Bienes de Interés Cultural (BIC) existentes en los términos municipales de algunos ayuntamientos del Bien.
- Inventario realizado por el Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido en 2000 de las mallatas o cabañas agropecuarias presentes en el perímetro del parque (170 abrigos o refugios a vocación pastoril en ruinas o en estado de uso).
- Cartografía de ubicación de las cabañas de pastor en el perímetro francés del Bien realizada por el GIP-CRPGE 65 en 2014.
- Inventario de puentes y pasarelas en el perímetro del municipio de reciente constitución Gavarnie-Gèdre realizado por el Servicio regional del Inventario Languedoc-Roussillón-Midi Pyrénées, con la participación de la asociación Montañas-Culturas-Futuro (MCA).

No obstante, y a pesar de todo ello, los gestores del Bien no disponen, todavía, de una lista exhaustiva que identifique y ubique los elementos que constituyen los atributos del Bien. De la misma manera, algunas de dichos atributos no han sido o han sido poco analizados, inventariados,... Y son poco conocidas por los agentes que intervienen en el Sitio.

Por ello, en el marco de la reflexión destinada a elaborar el plan de gestión del Bien, se han incluido, en este, una serie de acciones específicas que permitan la realización de este doble trabajo de desarrollo del conocimiento y de identificación/localización de dichos atributos. En este sentido, la acción 6 relativa al plan de paisaje permitirá estudiar las dinámicas paisajísticas existentes para conocer sus evoluciones, tendencias y riesgos, y proponer un plan de acción destinado a conservar la calidad de los paisajes. La acción nº 8 de recogida del patrimonio intangible pretende analizar las distintas maneras que tienen los «usuarios» del Bien (habitantes, trabajadores, gestores, personal de instituciones, turistas,...) de encarnar los aspectos culturales y permitir de esa manera:

- Intentar caracterizar de forma más precisa esos aspectos culturales.
- Medir su evolución.
- Reflexionar, de ser necesario, a la definición de acciones a implantar a partir de la realidad encontrada.

Finalmente, la acción nº9 desembocará en una lista precisa que sitúe y describa la totalidad de los atributos e identifique las carencias eventuales, clasificando, evaluando y priorizando dichos atributos.

## C. RETOS Y OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA PRESERVACIÓN DEL VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL, LA INTEGRIDAD Y LA AUTENTICIDAD DEL BIEN

### 1) Retos

A pesar de las diferencias legislativas existentes entre Francia y España, la conservación y protección del Bien, se ve en su conjunto garantizada por los altos umbrales de protección que se desprenden de la complementariedad de herramientas y la existencia de los dos parques nacionales. No obstante, algunas características propias de cada legislación suponen una traba a la hora de su aplicación. Así, por ejemplo, el alcance normativo de los parques nacionales cubre realidades diferentes en Francia y España, ya que las leyes nacionales respectivas no dan la misma definición, ni las mismas modalidades de intervención. Y lo mismo sucede con las herramientas reglamentarias del campo del urbanismo.

De la misma manera queda por evaluar la eficiencia de los dispositivos de protección y conservación existentes y su verificación a partir de objetivo de protección del valor universal excepcional a escala del Bien transfronterizo. Este punto lleva a evaluar necesariamente «la integridad» y «la autenticidad» del Bien, dos nociones esenciales de la convención del Patrimonio Mundial.

Además, el perímetro del Bien no cuenta con una protección normativa que cubra su totalidad, la misma se desprende, únicamente, de los perímetros de conservación (reserva de la biosfera), zona periférica del parque nacional, etc.) aunque en el lado francés el conjunto del bien está cubierto por el corazón del parque o del espacio declarado, o hasta por la superposición de ambos.

Finalmente, tampoco dispone de una zona de amortiguamiento definida y validada. El concepto de zona de amortiguamiento se introdujo por primera vez en 1977 concretamente en las *Orientaciones para la implantación de la Convención del Patrimonio Mundial*. En la última de las versiones, la de 2016, se aconseja, aunque no se obliga, a incluir una zona de amortiguamiento en la solicitud de inscripción de un enclave en la Lista del Patrimonio mundial. Una zona de amortiguamiento contribuye, sin embargo, a generar un grado adicional de protección a un Bien del patrimonio mundial. Según las *Orientaciones de 2016*, se define «*como un espacio que rodea el Bien que se propone para su inscripción y cuyo uso y ordenamiento está sujeto a restricciones jurídicas y/o de costumbre, para garantizar un nivel superior de protección de dicho bien.*»

*Ello debe incluir el entorno inmediato del Bien que se propone para su inscripción, las perspectivas visuales importantes y otras zonas o atributos que cumplan con un papel funcional importante en su condición de apoyo al Bien y a su protección. El espacio de la zona de amortiguamiento debe determinarse mediante mecanismos apropiados y caso a caso. Convendría por lo tanto plantearse la pertinencia de crear una zona de amortiguamiento en el Bien Pirineos-Monte Perdido.*

Con relación a las problemáticas ligadas al desarrollo local, el dinamismo del desarrollo del territorio depende de dos sectores económicos característicos, a saber: el pastoralismo y el turismo. El pastoralismo como actividad económica es ampliamente fomentado. En la vertiente francesa, y desde hace varios años, la privatización de las zonas medias (construcciones foráneas) o la aparición de viviendas en dichas zonas constituye un factor de mutación grave en el territorio del Bien y una verdadera traba para el mantenimiento de la actividad pastoril.

Además, hay que integrar las diferencias de contexto entre Francia y España en la evolución de la actividad pastoril: modificación del tipo o el manejo ganadero; importante reducción en las dotaciones económicas; mutación en el uso de las zonas en cuestión; etc. Estos factores impactan en el mantenimiento de la actividad pastoril y por lo tanto en la preservación del Bien en sus atributos y especificidades. La redacción de un plan de apoyo a la actividad pastoril permitirá una mejor asunción de las prácticas y la definición de acciones destinadas a mantener la actividad en la superficie del Bien. Con relación al turismo, hay que centrarse en el problema de la excesiva afluencia en sitios y espacios, muy conocidos y donde se da una concentración de prácticas de alta montaña. De manera general, la cuestión turística conviene analizarla a partir de la experiencia y lo que supone, en términos de beneficio, para las poblaciones locales.

El plan de acciones aborda todas estas problemáticas en su conjunto y permite encontrar herramientas que posibiliten una mejor recogida y difusión de la información referida a estos patrimonios; un mejor acompañamiento de las prácticas, sean pastoriles o turísticas, una integración en los documentos de planificación; un control de los impactos de las ordenaciones y de las manifestaciones que tienen lugar en el perímetro del Bien y pensar a la creación de una zona de amortiguamiento.

## 2) Objetivo

**Objetivo estratégico 3.1: garantizar la conservación y la preservación de los patrimonios del Bien en un proyecto de desarrollo sostenible**

**Objetivo operativo 3.1.1: estructurar la puesta a disposición de los conocimientos presentes y futuros**

**Objetivo operativo 3.1.2: integrar el valor universal del Bien en la planificación**

**Objetivo operativo 3.1.3: mantener y dirigir la actividad pastoril en las dos vertientes del Bien**

**Objetivo operativo 3.1.4: integrar el valor universal excepcional en las actividades turísticas existentes**

**Objetivo operativo 3.1.5: definir el perímetro de gestión del Bien**

**Objetivo estratégico 3.1: garantizar la conservación y la preservación de los patrimonios del Bien en un proyecto de desarrollo sostenible**

**Objetivo operativo 3.1.1: estructurar la puesta a disposición de los conocimientos presentes y futuros**

Es patente y está claramente admitido que la documentación existente a día de hoy, relativa al Bien, es nutrida y variada por múltiples razones: multidisciplinar (científica, técnica, administrativa, etc.), multiforme (variedad de naturalezas y soportes) etc. Para garantizar una cierta difusión del conocimiento relativo al Bien, los gestores se han organizado de manera a proponer modos y canales destinados a difundir y compartir los conocimientos acumulados.

La creación de un espacio virtual para la promoción específica del Bien Pirineos-Monte Perdido, bajo la responsabilidad de los servicios de la Comarca de Sobrarbe ha permitido divulgar entre el público textos donde aparecen recogidas las características del Bien. Distintos apartados ofrecen información sobre los paisajes del Bien (naturales y culturales), la historia, los sitios y las carreteras. Se trata de una verdadera ficha de identidad del Bien, que incluye una serie de vínculos destinados a completar o a aumentar los conocimientos sobre el mismo.

Divulgar y compartir la información sobre el Bien es necesariamente multiforme y no se circunscribe a los canales de difusión desmaterializados. Diversos momentos y motivos, han permitido la transmisión y la difusión de los conocimientos existentes sobre el Bien, especialmente a través de conferencias, seminarios, talleres específicos, espacios de intercambio y debate sobre sus grandes retos de gestión.



Así, se han organizado talleres transfronterizos y conferencias sobre los retos y el conocimiento de la práctica pastoril y del turismo. Estos permitieron examinar y compartir con un conjunto de interlocutores de los sectores concernidos la cuestión del pastoralismo y el desarrollo turístico. Esta forma de difusión del conocimiento, mediante la implicación de los agentes del territorio del Bien, es esencial a la hora de compartir datos e informaciones. A título de ejemplo, se trata de eventos tales como:

- Taller transfronterizo Pirineos-Monte Perdido, Patrimonio Mundial– «Pastoralismo y paisajes culturales» (que tuvo lugar el 22 de noviembre 2012 en Gèdre).
- Taller transfronterizo Pirineos-Monte Perdido, Patrimonio Mundial– «El Patrimonio mundial, un recurso para el desarrollo del territorio y la promoción del turismo» (que tuvo lugar el 19 de junio de 2013 en Boltaña).

Este conjunto de disposiciones se presenta como una base esencial para la difusión del conocimiento del Bien. No obstante, a día de hoy, sigue siendo insuficiente a escala global y a tenor de los conocimientos que quedan por difundir. A pesar de la multiplicidad de fuentes, la existencia de bases de datos difusos y de una multiplicidad de puertas de entrada dificulta el acceso a patrimonios y por ende su conservación.

Aglutinar los datos y las informaciones disponibles en un único enclave posibilitará una mejor conservación de los patrimonios. Un enfoque global permitirá entender dichos patrimonios en su totalidad sin compartimentar el acceso, hoy en día, a menudo sectorial. Igualmente, el plan de acciones del plan de gestión contempla una acción específica en ese sentido.

### **Objetivo operativo 3.1.2: integrar el valor universal del Bien en la planificación**

El territorio del Bien cuenta con una batería de protecciones normativas y de dispositivos que garantizan la protección del patrimonio natural, arquitectónico, urbano y paisajístico. El respeto de dichas reglamentaciones permite responder a ese objetivo de protección y conservación. La normativa y los dispositivos existentes son los siguientes:

- El espacio declarado «Circo de Gavarnie y los circos y valles vecinos», en virtud de la Ley gala de 2 de mayo de 1930 (ley de protección de los monumentos naturales y de los sitios).
- La presencia de dos parques nacionales impone una normativa precisa en materia de usos y actividades y establece perímetros concretos dentro de los cuales esta reglamentación estricta es de obligado cumplimiento (zona central y zona adyacente del Parque Nacional de los Pirineos; Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y su zona periférica de protección).
- La existencia de una Zona de Protección del Patrimonio Arquitectónico Urbano y Paisajístico (ZPPAUP) en el municipio de Gavarnie.
- La existencia de la Reserva internacional de cielo estrellado.

- Los Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos de la vertiente española (Ley 2/1990 de 21 de marzo, de declaración de Monumentos Naturales de los glaciares pirenaicos), en virtud de la ley sobre los Espacios Naturales Protegidos (Ley 6/1998 de 19 de mayo).
- El conjunto de sitios de la Red Natura 2000 (Zonas de Protección Especial o Zonas de Especial Protección para las Aves y Zonas Especiales de Conservación o Lugares de Interés Comunitario).
- La presencia de la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala.
- La presencia de la Reserva de Caza de Viñamala.
- La existencia del Geoparque Mundial de Sobrarbe-Pirineos.

A pesar de este conjunto de protecciones que convierte en casi nulo el riesgo de degradación y de destrucción de los atributos del Bien y el valor, hay que subrayar que la superposición de medidas de protección no garantiza necesariamente que se pongan en marcha, de ser necesario, las acciones de restauración del Bien. Durante la realización del plan de gestión, se ha contemplado incluir en el plan de acción una actuación que desemboque en una reflexión sobre la integración del valor universal excepcional del Bien en las herramientas de planificación del territorio.

### **Objetivo operativo 3.1.3: mantener y gestionar la actividad pastoril en las dos vertientes del Bien**

El papel fundamental de la actividad pastoril en la preservación del Bien está más que demostrado. Mantener dicha actividad es esencial en la gestión del Bien y por ende en el presente plan de gestión y el plan de acciones asociado. Desde la inscripción del Bien en 1997, tanto los actores, como los gestores del mismo son conscientes de la necesidad de instaurar medidas que fomenten dicha actividad en las dos vertientes. Los talleres transfronterizos organizados recientemente, en 2012, han permitido analizar dichos retos y reafirmar la voluntad de los gestores de participar, junto con el resto de las partes implicada que trabajan sobre el terreno, en mantener la actividad pastoril.

El territorio cuenta con multitud de herramientas y dispositivos normativos o contractuales que pretenden favorecer el mantenimiento y la gestión de la actividad pastoril. Su respeto constituye la mejor garantía para perpetuar y desarrollar de forma sostenible una actividad económica esencial y preservar las características del Bien.

Por ello, y en el perímetro del Bien, hay que recordar la existencia de:

- El plan de acciones del Documento de Objetivos (Docob) de la Zona Especial de Conservación «Estaubé, Gavarnie, Troumouse, Barroude» (abril 2005) que pretende una gestión concertada de los espacios situados en la parte central del Bien en la vertiente francesa.

- Documentos marco de gestión de los dos parques nacionales presentes en el perímetro del Bien que proponen orientaciones y acciones específicas destinadas a mantener y a poner en valor el

*Pirineos - Monte Perdido, Patrimonio Mundial - Plan de gestión 2018-2028.*

pastoralismo. La aplicación de estas orientaciones y seguir con las acciones desarrolladas por el Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido (Plan de Ordenación del Pastoralismo y todas las acciones contempladas por el Plan Rector de Uso y Gestión centradas en el pastoralismo), en colaboración con los profesionales de la actividad pastoril, contribuyen a mantener el pastoralismo.

- La política agrícola común que permite la puesta en marcha de proyectos agroambientales y climáticos (PAEC) y medidas agroambientales y climáticas (MAEC).

- Una normativa, en la vertiente española, que declara «La trashumancia en Aragón» Bien de Interés Cultural, BIC, gracias al decreto 289/2011, de 30 de agosto del Gobierno de Aragón, y que viene a completar la protección normativa de los Bienes de Interés Cultural (Ley 3/1999 de 10 de marzo del Patrimonio Cultural Aragonés).

- Una legislación, en la vertiente española, sobre la gestión de los caminos de trashumancia a escala nacional (Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias del Gobierno de España) y a escala de la Comunidad Autónoma de Aragón (Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón).

- Un reconocimiento a la calidad producida por el sector ganadero, en la vertiente francesa, gracias a la Denominación de Origen Controlada y la Denominación de Origen Protegida (DOC-DOP) del cordero de Barèges Gavarnie (obtenidas 2003 y 2008 respectivamente).

- Un reconocimiento a la calidad producida por el sector de la vertiente española, a través de la denominación de origen «Ternera del Valle de Broto».

- Ayudas económicas a la actividad pastoril en las dos vertientes del Bien.

En este contexto, al ser el pastoralismo es un factor determinante para mantener el valor universal excepcional en el Sitio y a pesar de las acciones e iniciativas desarrolladas en el territorio desde hace años, parece necesario implantar en el territorio del Bien una política destinada a sostener la gestión del pastoralismo. Por ello, se ha a realizar un plan de apoyo al pastoralismo con los demás interlocutores locales.

#### **Objetivo operativo 3.1.4: integrar el valor universal excepcional en las actividades turísticas existentes**

De forma paralela a la actividad pastoril, el turismo constituye la segunda actividad económica de importancia, y ello en ambas vertientes.

Garantizar el desarrollo de dicha actividad preservando el Bien de sus impactos negativos (excesiva afluencia, etc.) constituye un reto para los gestores del Bien y los agentes del territorio. La actividad constituye, igualmente, un reto económico primordial que tiene que contar con una verdadera estrategia para conservarla y desarrollarla. Supone una fuente de ingresos esencial para numerosos profesionales (especialmente profesionales del mundo pastoril).

Los agentes del territorio, conscientes del valor del Bien, se esfuerzan, a su nivel, en desarrollar el turismo respetando el Bien.

La organización desde 1985 del festival anual de Gavarnie que tienen lugar en la Courade está sujeta a un plan de desarrollo sostenible. Además del pliego de condiciones de todo espacio declarado, el organizador del festival se impone, a título individual, un nivel de exigencia y de ejemplaridad en términos de desarrollo sostenible. Para ello se basa en la guía redactada en 2012 por la Agencia regional de Occitania (ARPE) destinada a los organizadores de eventos y manifestaciones y secundarles en la integración de los retos del desarrollo sostenible. El respeto de dicha guía permite conciliar el disfrute turístico del Bien con la preservación de sus características.

Los dos parques nacionales potencian el descubrimiento de su territorio, y por ende, del Bien, en el marco de un turismo estrictamente sujeto a la normativa en vigor en ambos parques. La restricción de usos y actividades permite descubrir las riquezas excepcionales del territorio velando por la preservación de sus excepcionales características.

Los gestores del Bien, conscientes de la importancia de conciliar el mantenimiento de la actividad turística con la preservación y la valorización del Bien, han decidido incluir en el plan de acciones del plan de gestión una reflexión sobre el desarrollo turístico para permitir a los gestores trabajar, armonizar y garantizar el desarrollo de un turismo sostenible a escala global del Bien.

### **Objetivo operativo 3.1.5: definir el perímetro de gestión del Bien**

El reconocimiento internacional que se desprende de la inscripción del Bien en la Lista del Patrimonio Mundial obliga a instaurar una gestión eficiente capaz de preservar la totalidad del mismo con arreglo a los criterios que han motivado su inscripción. El Bien inscrito no constituye un elemento aislado o desconectado de su entorno inmediato. Así pues, el impacto del entorno del Bien es eminente y debe contemplarse en su gestión.

Es la razón que lleva al Comité del Patrimonio Mundial a solicitar la definición e instauración de una zona de amortiguamiento destinada a mantener la integridad del Bien y a protegerlo de eventuales degradaciones o impactos.

El Bien Pirineos-Monte Perdido no cuenta a día de hoy de zona de amortiguamiento reconocida y validada por el Centro del Patrimonio Mundial.

Tal carencia ha llevado a los gestores a incluir, de forma prioritaria, en el plan de acciones del plan de gestión, el estudio de la pertinencia de crear una zona de amortiguamiento para el Bien (véase infra, Plan de acciones - ficha nº14 « Estudio del perímetro óptimo para la gestión del Bien»). Dicha acción se incluye en la realización del Plan de paisaje Pirineos-Monte Perdido previsto para el Sitio y

que permitirá estudiar, a la vista de los atributos del Bien, la pertinencia de crear una zona de amortiguamiento además de la posibilidad de ampliar el perímetro actual.

## **D. RETOS Y OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA CONCIENCIACIÓN, LA TRANSMISIÓN Y EL INTERCAMBIO: REFORZAR LA NOTORIEDAD DEL BIEN**

### **1) RETOS**

En materia de concienciación y de transmisión existe en el territorio del Bien una verdadera dinámica gracias a un conjunto de agentes y gestores, especialmente implicados, que desean ofertar propuestas de calidad para descubrir el Bien y que desemboquen en un reconocimiento a escala mundial.

El Bien Pirineos-Monte Perdido se inscribió en la lista del patrimonio mundial por sus valores naturales, a la vista de la importancia de sus formaciones geológicas y sus valores culturales, con relación a los paisajes que el pastoralismo y la trashumancia han conseguido forjar. Este territorio constituye, igualmente, un hábitat importante para la biodiversidad en el que viven un nutrido grupo de especies amenazadas y endémicas. En este sentido, habrá de estudiarse la posibilidad de solicitar la clasificación a tenor de la riqueza de la biodiversidad (criterio x).

El territorio del Sitio Pirineos-Monte Perdido recibe cada año numerosos visitantes, es por ello necesario realizar inversiones para mejorar la calidad de la atención, gestionar y regular los flujos en los lugares turísticos con mayor afluencia y en los espacios públicos de los pueblos de la zona de influencia del Bien.

Es importante subrayar las características específicas del Bien como destino ecoturístico, donde el disfrute de la naturaleza y el respeto del equilibrio entre el entorno natural y social son compatibles. Un destino donde el objetivo principal es contemplar, disfrutar y/o conocer el entorno natural; y donde se pueden realizar actividades de baja intensidad sin degradar los recursos naturales.

Es necesario dar a conocer el Sitio Pirineos-Monte Perdido como un destino ecoturístico, de contacto directo con la naturaleza, un espacio único reconocido a escala mundial, donde el visitante tiene la posibilidad de desarrollar experiencias a través de una oferta turística específica.

La combinación de estos recursos con el desarrollo de herramientas de comunicación y promoción del Bien a escala mundial le permitirán posicionarse como un destino de referencia.

Más allá de estas propuestas, queda por resolver la problemática de la apropiación del significado de la inscripción del Bien en la Lista del Patrimonio Mundial y de su valor universal excepcional por parte de la población. Esto resulta probablemente, en parte, del desconocimiento que la población tiene de las nociones inherentes al Patrimonio Mundial y de los retos de gestión del Bien. El Bien Pirineos-Monte Perdido sigue siendo relativamente confidencial en términos de resonancia internacional, cuando una puesta en común de experiencias y la transferencia de competencias, en el marco de una cooperación internacional, supondría una real promoción en términos de imagen para el Bien. Se vislumbra la falta de un discurso compartido sobre el Bien, a escala mundial. En el mismo sentido, sería igualmente pertinente reforzar y sobre todo perennizar la representación del Bien en grupos de trabajo a escala nacional, reuniones de la Asociación de los Bienes Franceses del Patrimonio Mundial (*Association des Biens Français du Patrimoine Mondial ABFPM* por sus siglas en francés) o relación con otros Bienes franceses. La constitución de una red se debe desarrollarse y mantenerse en el tiempo.

## 2) Objetivos

### ***Objetivo estratégico 4.1: desarrollar la valorización del Bien***

**Objetivo operativo 4.1.1: proponer la inscripción del Bien a tenor del criterio (x) de la Convención del Patrimonio Mundial**

**Objetivo operativo 4.1.2: mejorar la calidad de la atención en el Bien**

**Objetivo operativo 4.1.3: crear un verdadero destino ecoturístico Pirineos-Monte Perdido basándose en las características del Bien**

**Objetivo operativo 4.1.4: valorizar y promover el Bien y su destino turístico**

### ***Objetivo estratégico 4.2: facilitar la apropiación por parte de todos (habitantes, visitantes y gestores) del valor universal excepcional del Bien y de los retos asociados.***

**Objetivo operativo 4.2.1: coordinar a escala del Bien una política concertada de concienciación y educación con relación al Patrimonio Mundial**

**Objetivo operativo 4.2.2: desarrollar la cooperación cultural y técnica a escala nacional e internacional**

## **Objetivo estratégico 4.1: desarrollar la valorización del Bien**

### **Objetivo operativo 4.1.1: proponer la inscripción del Bien a tenor del criterio (x) de la Convención del Patrimonio Mundial**

La importancia de la flora y de la fauna presentes en el Bien, especialmente la presencia de varias especies endémicas, debe contemplarse como una mejora del valor universal del Bien. Se propone presentar una nueva solicitud al Comité del Patrimonio Mundial modificando el valor universal del Bien e incluyendo el criterio (x) sobre la biodiversidad.

### **Objetivo operativo 4.1.2: mejorar la calidad de la atención en el Bien**

Hay que mejorar la atención de forma permanente, adaptarse a los nuevos modos de «consumo» de un territorio ya sea por parte de los actores locales como de los visitantes. La inscripción en el patrimonio mundial refuerza esta exigencia sacando a la luz la calidad patrimonial del espacio. Hay que desarrollar acciones para incitar a una mejora constante del nivel de la atención. A través de distintas figuras internacionales, nacionales o regionales (por ejemplo, Grand Site de France y Grands Sites Occitania en la parte francesa o Geoparque Mundial en la vertiente española). El territorio ya está trabajando en este objetivo.

### **Objetivo operativo 4.1.3: crear un verdadero destino ecoturístico Pirineos-Monte Perdido basándose en las características del Bien**

El término «ecoturismo» se utiliza para referirse a formas de turismo que presentan las siguientes características:

- Todas las formas de turismo basadas en la naturaleza en las que la motivación principal de los turistas es la observación y disfrute de la naturaleza, al igual que de las culturas y tradiciones existentes en las zonas naturales.
- Esta forma de turismo integra características educativas y de interpretación del medio.
- En general, aunque no exclusivamente se destina a grupos pequeños de personas y son organizados por empresas especializadas. Los proveedores de los servicios en destino suelen ser empresas locales.
- Minimiza los impactos negativos en el entorno natural y sociocultural.
- Contribuye a la protección de las zonas naturales utilizadas como centro de interés ecoturístico al ser, éstas, fuente de provecho para la población, las organizaciones y las autoridades de la región encargada de la preservación de las zonas naturales; creadoras de empleo y suponer otra fuente de ingresos para las comunidades locales; y al permitir reforzar la necesidad en residentes y turistas de proteger el patrimonio natural y cultural.



Por lo tanto, de la misma manera que la atención debe adaptarse a nuevas formas de vida, el desarrollo de un destino debe igualmente tenerlas en cuenta. El 80% de la población tiene una forma de vida urbana y busca en territorios como el de Pirineos-Monte Perdido reponer fuerzas y estar en contacto con la naturaleza.

Nuestros visitantes, habitantes, proveedores de servicios demandan que los valores patrimoniales del territorio tanto en sus dimensiones culturales, como naturales, el “espíritu del sitio” (síntesis de los elementos tangibles e intangibles que contribuyen a la identidad de un sitio... lo que lo convierte en único y que le ha valido su consideración de patrimonio mundial de la humanidad) sean más tenidos en cuenta.

Nuestro territorio, declarado patrimonio mundial por la UNESCO, zona central de los dos parques nacionales el de Ordesa Monte Perdido y el de Pirineos, en parte Geoparque, en parte zona Man And Biosphere debe ser un modelo en términos de ecoturismo. Se han desarrollado distintas acciones en este sentido (optimización de productos locales,...)

#### **Objetivo operativo 4.1.4: valorizar y promover el Bien y su destino turístico**

Este destino de ecoturismo debe promoverse a través de su valorización, pero también a través de acciones específicas de promoción. Los distintos actores implicados a nivel transfronterizo ya han trabajado en dicha valorización y promoción a través de las convocatorias de proyectos europeos Interreg (Poctefa).

Los parques nacionales, oficinas de turismo, estructuras supraterritoriales implicadas en la promoción territorial, entidades privadas deben trabajar de manera coordinada para que, incluso en su promoción, este Bien sea ejemplar, original y respete los fundamentos que llevaron a su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.

La puesta en valor y la promoción de Bien deben hacerse pensando en todos: habitantes, proveedores de servicios, visitantes, instituciones...

#### **Objetivo estratégico 4.2: facilitar la apropiación por parte de todos (habitantes, visitantes y gestores) del Valor Universal Excepcional del Bien y de los retos asociados**

##### **Objetivo operativo 4.2.1: coordinar a escala del Bien una política concertada de concienciación y de educación con relación al Patrimonio Mundial**

El análisis de la situación en materia de concienciación, educación e intercambio de información ha puesto en evidencia la cantidad de acciones realizadas en la demarcación del Bien a escalas y marcos diferentes (véase supra- Parte II). Los operadores del territorio entienden perfectamente la necesidad de concienciar al público, tanto a habitantes como visitantes, de las características excepcionales del Bien Pirineos-Monte Perdido. El conjunto de estas propuestas,

aunque abundantes, no constituye, por el momento, una verdadera política centrada, coherente y perenne de concienciación y educación del Patrimonio Mundial sobre el perímetro del Bien. Para las partes implicadas del territorio, se trata de ponerse de acuerdo en una estrategia global de concienciación y mediación (orientaciones, temáticas, públicos destinatarios, etc.), y en la organización de actuaciones en el perímetro del Bien (organización continuada de eventos emblemáticos, etc.).

Finalmente, el reto de la instauración de una política de mediación y concienciación concertada entre las partes que intervienen en la gestión se basa, en primer lugar, en un buen conocimiento del Bien; de las nociones ligadas al Patrimonio Mundial y de las herramientas disponibles para compartir y trasladarlo a la población. Los operadores locales deben, por lo tanto, ser los primeros en conocer el Bien Pirineos-Monte Perdido, así como de las nociones asociadas a su reconocimiento a escala internacional. La formación, el descubrimiento o redescubrimiento regular del Bien, la apropiación de las nociones fundamentales relacionadas con el valor universal excepcional, la integridad y la autenticidad son elementos que los agentes locales deben integrar. El plan de acciones del plan de gestión del Bien Pirineos-Monte Perdido incluye una actuación que permite trabajar de forma concreta este punto: «Formar a los agentes locales, escolares, habitantes y al público en general».

#### **Objetivo operativo 4.2.2: desarrollar la cooperación cultural y técnica a escala nacional e internacional**

La especificidad del Bien Pirineos-Monte Perdido y su carácter transfronterizo dificulta su gestión, así como la de todos los retos asociados. La pluralidad de interlocutores que intervienen en la gestión y, sobre todo, la cooperación que hay que instaurar para garantizar la preservación del Bien constituye una verdadera traba y un reto en sí mismo.

Desde su inscripción, los gestores del Bien han intentado reforzar dicha cooperación transfronteriza en todos los campos relacionados con la gestión del mismo. La constitución de un Comité Director Conjunto en 2012, supuso una etapa clave en el proceso de cooperación. De forma paralela, se han concretado vías de cooperación gracias a la realización de un conjunto de acciones referidas a la gestión del Bien: conocimiento, protección/conservación, desarrollo local, planificación y ordenación del territorio, concienciación/transmisión, gobernanza. Esta rica experiencia, acumulada, en materia de cooperación en los planos técnicos y culturales debe ser compartida por los gestores del Bien con otros operadores y gestores a nivel internacional. El Bien Pirineos-Monte Perdido es un Bien único, complejo que requiere una gestión rigurosa, pero sigue siendo un Bien poco conocido, a día de hoy, a nivel mundial. Ahora bien, podría ser particularmente beneficioso para el conjunto de los agentes de la gestión y del territorio que se implicaran todavía más en el intercambio de información y experiencias con otros territorios.

Por ello, y con objeto de proseguir con los esfuerzos realizados en este capítulo, se han incluido en el plan de acciones del plan de gestión una serie de actuaciones destinadas a reforzar la cooperación transfronteriza y a dar a conocer el Bien más allá de su territorio.

## **IV. UN PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PARA LA GESTIÓN DEL BIEN PIRINEOS-MONTE PERDIDO**

La movilización y la implicación de los gestores del territorio transfronterizo son elementos centrales del proceso de elaboración del presente Plan de gestión.

**El programa de acciones para el periodo 2018-2028 es el resultado de una serie de talleres temáticos y transfronterizos** con participación de representantes de entidades locales, territoriales y provinciales; profesionales del sector agropastoril; profesionales del turismo; asociaciones que intervienen en la gestión al igual que los servicios descentralizados del Estado francés (Dirección departamental de los Territorios, Dirección regional de Asuntos Culturales (DRAC), Dirección regional del Medio Ambiente, Ordenación y Vivienda (DREAL) e instancias españolas.

Esta reflexión ha permitido identificar las **23 primeras acciones** que se presentan bajo la forma de fichas operativas donde aparecen recogidos, de forma concreta, los objetivos, las finalidades, los procedimientos de implantación, el reparto de responsabilidades políticas y técnicas, los recursos humanos y financieros necesarios, un calendario realista y la identificación precisa de los resultados esperados. Este primer cuerpo de acciones deberá, lógicamente, **completarse con nuevas fichas que se desprenderán del trabajo del Comité Director Conjunto**, encargado de coordinar las acciones lideradas por los promotores de las operaciones.

Diseñado por un periodo de 10 años, el plan de acciones se implantará progresivamente a corto (0 a 3 años), medio (4 a 7 años) y largo plazo (8 a 10 años).

Si la mayor parte de las acciones se incluyen en programas plurianuales de intervención a cargo de organismos territoriales, este pone bien en evidencia la clara voluntad de las partes implicadas de unirse para realizar acciones ejemplares a escala del perímetro del Bien. Por ello, la financiación de la mayoría de las acciones proviene del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España - Francia - Andorra (POCTEFA – Programa europeo INTERREG V-A), periodo 2016-2019, a través del proyecto «Pirineos-Monte Perdido Patrimonio Mundial 2» (PMPPM 2) con un presupuesto total de 1 792 303 €.

**Finalmente, la multiplicidad de planes, herramientas y partes implicadas supone una riqueza que debe contribuir a la buena conservación y gestión del Bien.**

<b>ACCIÓN 1</b>	<b>ADOPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DIRECTOR CONJUNTO</b>
<b>Reto nº1</b>	Estructuración de la gobernanza.
<b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b>	- Fragmentación de la gestión colaborativa y transfronteriza del Bien.
<b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b>	<b>1.1</b> Reforzar la organización para contar con una gobernanza más compartida y más eficaz del Bien. <b>1.1.1</b> Garantizar el mantenimiento en el tiempo de la gobernanza actual.
<b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b>	<p>La constitución del Comité Director Conjunto obedece a una decisión de los dos Estados parte, pero sigue siendo una estructura informal. Esta realidad incide en la gobernanza del Bien que debe reforzarse mediante la adopción de un reglamento interior que recoja la lista de sus miembros, la exigencia de contar con una secretaría general, un grupo técnico, etc.</p> <p>Se trata de plasmar en un documento de referencia el compromiso moral y perenne de las partes implicadas para lograr una gestión perspicaz, colaboradora y aglutinadora del Bien.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Redacción del texto por parte de los miembros del Comité Director Conjunto.</li> <li>- Firma del documento con motivo de un comité por parte de los miembros del Comité Director Conjunto.</li> </ul> <p>Esta acción se desarrollará en coordinación con la acción 2.</p>
<b>Dirección y desarrollo de la acción</b>	Comité Director Conjunto
<b>Recursos económicos (¿Qué presupuestos?)</b>	Personal propio.
<b>Calendario (¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)</b>	Prioridad [1] [2] [3]  <b>Corto plazo / Medio plazo / Largo plazo</b>
<b>Evaluación (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)</b>	Firma efectiva del reglamento interior por parte de las personalidades morales pertenecientes al Comité Director Conjunto.

<p style="text-align: center;"><b>ACCIÓN 2</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>ESTUDIO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA ESTRUCTURA JURÍDICA TRANSFRONTERIZA PARA LA GESTIÓN DEL BIEN</b></p>
<b>Reto nº1</b>	Estructuración de la gobernanza.
<b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b>	- Fragmentación de la gestión colaborativa y transfronteriza del Bien.
<b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b>	<p><b>1.1</b> Reforzar la organización para contar con una gobernanza más compartida y eficaz del Bien.</p> <p><b>1.1.1</b> Garantizar el mantenimiento en el tiempo de la gobernanza actual.</p>
<b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b>	<p>La constitución del Comité Director Conjunto obedece a una decisión de los dos Estados parte, pero sigue siendo una estructura informal. Esta realidad afecta a la gobernanza del Bien que debe reforzarse mediante la búsqueda de una estructuración más adaptada.</p> <p>Se trata de realizar un estudio de viabilidad jurídico y técnico (análisis jurídico, benchmarking) de las distintas figuras jurídicas (asociación, GIP, consorcio, AECT,...) que desemboque en un proceso de decisión y, de considerarse necesario, en la constitución de una estructura jurídica y técnica de gobernanza.</p>
<b>Dirección y desarrollo de la acción</b>	Comité Director Conjunto
<b>Recursos económicos (¿Qué presupuestos?)</b>	Recursos humanos internos.
<b>Calendario (¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)</b>	<p>Prioridad [1] [2] [3]</p> <p><b>Corto plazo / Medio plazo / Largo plazo</b></p>
<b>Evaluación (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)</b>	Resultado del estudio de viabilidad y oportunidad.

<p style="text-align: center;"><b>ACCIÓN 3</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>AMPLIACIÓN LA GOBERNANZA ACTUAL MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE DOS MIEMBROS POR PAÍS EN REPRESENTACIÓN DEL MUNDO ASOCIATIVO Y CIENTÍFICO</b></p>
<b>Reto nº1</b>	- Estructuración de la gobernanza.
<b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b>	- Pérdida parcial o total de la autenticidad y de la integridad del Bien por desconocimiento de su valor.
<b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b>	<p><b>1.1</b> Reforzar la organización para contar con una gobernanza mejor partida y más eficaz del Bien.</p> <p><b>1.1.2</b> Ampliar la gobernanza de conformidad con la petición de la UNESCO.</p>
<b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b>	<p>Inclusión en el órgano de gobierno de dos representantes del mundo asociativo y científico para dar respuesta a las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial (respuesta informe febrero 2014: decisión 38 COM 7B.57). En 2011 un representante del mundo agrícola entró a formar parte del Comité Director Conjunto.</p> <p>Se incluirá en el comité científico del Parque Nacional de los Pirineos al igual que en el patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido un punto referido al Bien Pirineos-Monte Perdido.</p> <p>Esta acción se desarrollará en coordinación con la acción 2.</p>
<b>Dirección y desarrollo de la acción</b>	Comité Director Conjunto.
<b>Recursos económicos (¿Qué presupuestos?)</b>	Personal propio
<b>Calendario (¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)</b>	<p>Prioridad [1] [2] [3]</p> <p><b>Corto plazo / Medio plazo / Largo plazo</b></p>
<b>Evaluación (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)</b>	Integración efectiva de los miembros adicionales propuestos.



<b>ACCIÓN 4</b>	<b>IMPLANTAR UNA HERRAMIENTA PARA EVALUAR LA GESTIÓN DEL BIEN</b>
<b>Reto nº1</b>	- Estructuración de la gobernanza.
<b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b>	- Pérdida parcial o total de la autenticidad y de la integridad del Bien por desconocimiento de su valor.
<b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b>	<b>1.2</b> Evaluar la gestión. <b>1.2.1</b> Dotarse de un dispositivo de gestión.
<b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b>	Se trata de definir, de forma precisa, indicadores pertinentes que permitan evaluar a corto, medio y largo plazo las acciones realizadas para la gestión del Bien: - Constituir un grupo de trabajo para la definición de los indicadores. - Identificar agentes o el grupo de trabajo encargado del seguimiento de dichos indicadores, de explotar los datos recogidos gracias a ellos, de divulgar las alertas/tendencias/resultados entre todos los agentes encargados de la gestión. - Integrar los resultados y la gestión del plan de acciones en la futura revisión del plan de gestión del Bien.
<b>Dirección y desarrollo de la acción</b>	Comité Director Conjunto.
<b>Recursos económicos (¿Qué presupuestos?)</b>	Personal propio
<b>Calendario (¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)</b>	Prioridad [1] [2] [3]  Corto plazo / <b>Medio plazo</b> / Largo plazo
<b>Evaluación (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)</b>	El conjunto de indicadores incluidos en las fichas acción del plan de acciones constituye las herramientas de evaluación global de la gestión del Bien.

<b>ACCIÓN 5</b>	<b>COTEJO DE LA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE A ESCALA DEL BIEN</b>
<b>Reto nº 2</b>	- Consolidar e incrementar el conocimiento global del Bien.
<b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b>	- Pérdida parcial o total de la autenticidad e integridad del Bien por desconocimiento de su valor.
<b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b>	<b>2.1</b> Contar con todos los conocimientos existentes y facilitar su acceso. <b>2.1.1</b> Recoger la totalidad de los datos existentes.
<b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b>	<p>El Bien Pirineos-Monte Perdido se ubica en territorios con tales especificidades geográficas, naturales y culturales que, mucho antes de su reconocimiento internacional, ya habían generado una abundante literatura científica y de divulgación al igual que una multitud de estudios o de documentos técnicos. Los gestores del Bien son, a su vez, desde su inscripción generadores de contenidos directamente relacionados con el Bien (informes para el Centro del Patrimonio Mundial, estudios, diagnósticos, etc.).</p> <p>A día de hoy, el conjunto de estos documentos constituye un fondo documental rico y variado. Queda, sin embargo, por acometer la recogida precisa de dicha documentación; identificar a los autores y los sitios de conservación o de consulta de dichos documentos. Finalmente, ésta debe ser reunida y organizada para racionalizar y optimizar su explotación por parte de todos. Se trata de recoger, caracterizar y cartografiar la totalidad de la documentación referida al Bien y crear una base de datos que permita centralizar la totalidad de dichos datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recoger y organizar los datos existentes, cartografiar y geolocalizar exactamente los datos.</li> <li>- Identificar los tipos de recursos documentales (estudios técnicos realizados por las partes, documentos cartográficos y fotográficos, etc.).</li> <li>- Crear una base de datos que permita su centralización (estructuración de la base de datos; definición de los campos de las fichas de la base de datos; etc.).</li> </ul>
<b>Dirección y desarrollo de la acción</b>	Departamento de Altos Pirineos por la parte francesa, Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido por la parte española.

<b>Recursos económicos</b> <b>(¿Qué presupuestos?)</b>	Presupuesto provisional: 48 387,5 € - Lado francés: 43 550 € - Lado español: 4 837,5 € Acción financiada en un 65% por el FEDER en el marco del programa POCTEFA 2014-2020, en virtud de la acción «Compilar y optimizar los conocimientos sobre los patrimonios del Sitio Pirineos-Monte Perdido» (presupuesto total de 356 553, 19 €).
<b>Calendario</b> <b>(¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)</b>	Prioridad [1][2] [3]  <b>Corto plazo / Medio plazo / Largo plazo</b>  Duración del proyecto: 2016-2019
<b>Evaluación (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)</b>	Número de documentos recogidos; identificación y localización de los espacios con recursos (tender a la exhaustividad); creación de la base de datos.

ACCIÓN 6	PLAN PAISAJÍSTICO A ESCALA DEL BIEN
<b>Reto nº2</b>	- Consolidar e incrementar el conocimiento global del Bien.
<b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b>	- Pérdida parcial o total de la autenticidad y de la integridad del Bien.
<b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b>	<p><b>2.2</b> Conocer mejor los atributos del Bien.</p> <p><b>2.2.1</b> Mejorar y homogeneizar los conocimientos sobre los patrimonios paisajísticos y culturales.</p> <p><b>2.2.2</b> Identificar de forma precisa los atributos (tangibles e intangibles) del Bien.</p>
<b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b>	<p>Se trata de estudiar las dinámicas paisajísticas existentes para conocer sus evoluciones, las tendencias y los riesgos, y proponer un plan de acción destinado a conservar la calidad de los paisajes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular objetivos de calidad paisajista detallados que puedan guiar las decisiones que se refieren a toda acción que pueda afectar al paisaje y analizar los procesos, las tendencias y presiones que puedan afectar a la calidad de paisajes diferentes.</li> <li>- Identificar y limitar los problemas esenciales habida cuenta de su fragilidad.</li> <li>- Realizar un estudio de las unidades de paisaje y el diagnóstico de su calidad y su fragilidad.</li> </ul> <p>Esta acción permitirá la realización de un plan paisaje que cubra el perímetro ampliado del Sitio.</p> <p>El plan paisaje incluye distintas etapas y entregables:</p> <p><b>Diagnóstico compartido</b> del territorio con participación de todas las partes implicadas (Análisis de paisajes y de las dinámicas paisajísticas).</p> <p>Definición colectiva de los <b>Objetivos de Calidad Paisajística</b> - OCP - (Aspiraciones de las partes implicadas en la evolución de las características paisajísticas de su marco de vida- base del proyecto de paisaje del Sitio).</p> <p>Propuesta para delimitar una <b>zona de amortiguamiento</b> y establecer las normas que debieran aplicarse para facilitar la preservación de la calidad de los paisajes del Sitio.</p> <p><b>Plan de acciones</b> (traducción concreta de los objetivos de calidad paisajística) y herramientas de seguimiento y evaluación del plan de paisaje del espacio Pirineos-Monte Perdido.</p> <p><b>Folleto de concienciación</b> destinada a las partes implicadas locales y a los visitantes.</p>

	<p>Creación de un <b>observatorio fotográfico</b> que constituya una herramienta de evaluación e ilustración de la evolución del paisaje del Bien.</p> <p>La acción contará con cuatro fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fase preliminar: inventariar las fotografías antiguas y seleccionar las tomas que podrían volverse a realizar.;</li> <li>- Fase nº1: seleccionar las vistas en función del valor universal excepcional del Bien.</li> <li>- Fase nº2: refotografiar las vistas para constituir series fotográficas, sucesión de tomas realizadas desde el mismo punto, en el mismo marco y a intervalos regulares. Se documentarán las indicaciones técnicas de cada vista para permitir su refotografiado.</li> <li>- Fase nº3: conservación de los clichés realizados.</li> <li>- Fase nº4: optimización de las fotografías realizadas.</li> </ul>
<b>Dirección y desarrollo de la acción</b>	Parque Nacional de los Pirineos en relación con el plan de paisaje de la Mancomunidad de municipios Pirinéas vallées des gaves; Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.
<b>Recursos económicos (¿Qué presupuestos?)</b>	<p>Presupuesto: 90 000 €  Estudio: 70 000 €  Personal de los dos parques, gastos de desplazamiento, de publicación: 20.000 €</p> <p>Acción financiada en un 65% por el FEDER en el marco del programa POCTEFA 2014-2020, en virtud de la acción «Compilar y optimizar los conocimientos sobre los patrimonios del Sitio Pirineos-Monte Perdido» (presupuesto total de 483 147,50 €),</p>
<b>Calendario (¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)</b>	<p>Prioridad [1] [2] [3]</p> <p><b>Corto plazo</b> / Medio plazo / Largo plazo</p> <p>Duración del proyecto: 2017-2019</p> <p>Acción en relación con la definición de los atributos del Bien por lo tanto a realizar de forma previa.</p>
<b>Evaluación (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)</b>	<p>Elaboración del plan paisaje. El plan paisaje debe generar sus propios indicadores de evaluación.</p> <p>Con relación al observatorio fotográfico, número de puntos refotografiados; uso de los datos generados por el observatorio fotográfico. etc.</p>

<b>ACCIÓN 7</b>	<b>ESTUDIO ARQUEOLÓGICO Y ANTROPOLÓGICO</b>
<b>Reto nº2</b>	- Consolidar e incrementar el conocimiento global del Bien.
<b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b>	- Pérdida total o parcial de una parte de los conocimientos sobre el Bien.
<b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b>	<b>2.2</b> Conocer mejor los atributos del Bien. <b>2.2.1</b> Mejorar y homogeneizar los conocimientos sobre los patrimonios paisajísticos y culturales.
<b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b>	Realizar estudios arqueológicos y antropológicos que revelen la manera en que el territorio del Bien Pirineos-Monte Perdido ha sido ocupado por grupos pastoriles, del comienzo del neolítico a nuestros días, lo que permitirá abrir una reflexión sobre el impacto de dicha ocupación en los paisajes a través de la historia. En ese marco, se ha previsto realizar las siguientes acciones: a) Prospección de suelos b) Investigaciones arqueológicas c) Excavaciones arqueológicas
<b>Dirección y desarrollo de la acción</b>	Sin identificar
<b>Recursos económicos (¿Qué presupuestos?)</b>	Sin identificar
<b>Calendario (¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)</b>	Prioridad [1][2] [3]  <b>Corto plazo / Medio plazo / Largo plazo</b>  Duración del proyecto:
<b>Evaluación (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)</b>	Recuperación de materiales, datación, análisis destinado conocer el entorno, la flora y la fauna consumidas, las variedades de árboles. Redacción de un estudio.

<b>ACCIÓN 8</b>	<b>RECOGIDA DEL PATRIMONIO INTANGIBLE</b>
<b>Reto nº2</b>	- Consolidar e incrementar el conocimiento global del Bien.
<b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b>	- Pérdida total o parcial de una parte de los conocimientos sobre el Bien.
<b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b>	<b>2.2</b> Conocer mejor los atributos del Bien. <b>2.2.1</b> Mejorar y homogeneizar los conocimientos sobre los patrimonios paisajísticos y culturales.
<b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b>	Esta acción pretende analizar las distintas maneras que tienen los «usuarios» del Bien (habitantes, trabajadores, gestores, personal de instituciones, turistas,...) de representarse sus aspectos culturales y permitir de esa manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intentar caracterizar de forma más precisa esos aspectos culturales.</li> <li>- Medir su evolución.</li> <li>- Reflexionar, de ser necesario, a la definición de acciones a implantar a partir de la realidad encontrada.</li> </ul> Este trabajo deberá respetar las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La recogida debe hacerse a escala del Bien, tanto lado francés como lado español.</li> <li>- La recogida requiere la instauración previa de un verdadero proyecto que problematice y oriente la acción de recogida del patrimonio intangible: grupo de trabajo para lanzar la acción.</li> <li>- Habrá que tener en cuenta los trabajos ya realizados en esta temática (identificación de lo ya realizado).</li> <li>- Realización de encuestas, recogida de datos sobre el terreno (entrevistas; demostración de conocimientos técnicos; recogida de objetos; etc.), trabajo sobre la toponimia.</li> <li>- Deberá igualmente contemplarse el tratamiento y la explotación de los datos recogidos.</li> </ul>
<b>Dirección y desarrollo de la acción</b>	Departamento de Altos Pirineos a través de su dirección de Archivos por la parte francesa, Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido por la parte española, asociaciones, universidades, proveedores de servicios.
<b>Recursos económicos (¿Qué presupuestos?)</b>	Presupuesto provisional: 61 406,53 € €  Lado francés: 44 800,48 €

	<p>Lado español: 16 606,05 €</p> <p>Acción financiada en un 65% por el FEDER en el marco del programa POCTEFA 2014-2020, en virtud de la acción «Compilar y optimizar los conocimientos sobre los patrimonios del Sitio Pirineos-Monte Perdido» (presupuesto total de 483 147,50 €),</p>
<p><b>Calendario</b> (¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)</p>	<p>Prioridad [1] [2] [3]</p> <p><b>Corto plazo</b> / Medio plazo / Largo plazo</p> <p>Duración del proyecto: 2016-2019</p>
<p><b>Evaluación</b> (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)</p>	<p>Número de personas entrevistadas sobre el terreno; perímetro del bien cubierto por la recogida de patrimonio intangible;...</p>



<p style="text-align: center;"><b>ACCIÓN 9</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>REDACCIÓN DE UN DOCUMENTO DONDE SE DESCRIBAN LOS ATRIBUTOS DEL BIEN</b></p>
<p><b>Reto nº2</b></p>	<p>- Consolidar e incrementar el conocimiento global del Bien.</p>
<p><b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b></p>	<p>- Pérdida parcial o total de la autenticidad e integridad del Bien por desconocimiento de su valor.</p>
<p><b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b></p>	<p><b>2.2</b> Conocer mejor los atributos del Bien.  <b>2.2.2</b> Identificar de forma precisa los atributos (tangibles o intangibles) del Bien.</p>
<p><b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b></p>	<p>- Constituir un grupo de trabajo temático encargado de definir los atributos del Bien. La definición exacta de los tipos de atributos del Bien deberá basarse en el conocimiento existente y concretarse mediante una lista precisa que sitúe y describa los atributos además de identificar las carencias. Se tratará, igualmente, de elaborar un referencial, compartido por la totalidad de las partes implicadas en la gestión del Bien, destinado a aglutinar en un solo documento el conjunto de las informaciones y herramientas necesarias para entender e interiorizar el valor universal excepcional del Bien Pirineos- Monte Perdido.</p> <p>- Identificar a los participantes y definir el funcionamiento del grupo de trabajo (frecuencia de las reuniones, número de participantes, competencias de las personas que intervienen, etc.).</p>
<p><b>Responsables institucionales (¿Quién dirige la acción?) Dirección y desarrollo de la acción</b></p>	<p>Comité Director Conjunto (grupo técnico)</p>
<p><b>Recursos económicos (¿Qué presupuestos?)</b></p>	<p>Financiación con fondos propios (ninguna valorización).</p>
<p><b>Calendario (¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)</b></p>	<p>Prioridad [1] [2] [3]</p> <p>Corto plazo / <b>Medio plazo</b> / Largo plazo  Objetivo finalización proyecto: 2020.</p>
<p><b>Evaluación (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)</b></p>	<p>Realización de la lista ya citada con los atributos del Bien, jerarquización y análisis de su estado de conservación.</p>

<p style="text-align: center;"><b>ACCIÓN 10</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CREACIÓN DE UNA HERRAMIENTA INTERNET PARA COMPARTIR LOS CONOCIMIENTOS EXISTENTES A ESCALA DEL BIEN</b></p>
<p><b>Reto nº3</b></p>	<p>- Mantener el valor universal excepcional, la integridad y la autenticidad del Bien.</p>
<p><b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b></p>	<p>- Pérdida parcial o total de la autenticidad e integridad del Bien por desconocimiento de su valor.</p>
<p><b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b></p>	<p><b>3.1</b> Garantizar la conservación y la protección de los patrimonios del Bien en un proyecto de desarrollo sostenible.  <b>3.1.1</b> Estructurar la puesta a disposición de los conocimientos existentes y futuros.</p>
<p><b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b></p>	<p>- La herramienta más adecuada es la actual página web de presentación del Bien Pirineos-Monte Perdido creada, gestionada y actualizada por la Comarca de Sobrarbe.  - A los contenidos actuales habrán de añadirse los datos generados por los gestores que una vez identificados se compartirán con todas las partes, además de los que se desprendan de la ejecución de las acciones definidas en el presente plan de gestión.</p>
<p><b>Dirección y desarrollo de acción</b></p>	<p>Comarca de Sobrarbe</p>
<p><b>Recursos económicos (¿Qué presupuestos?)</b></p>	<p>Personal propio Comarca Sobrarbe + proveedor de servicios 23 000 €  Acción financiada en un 65 % por el FEDER en el marco del programa POCTEFA 2014-2020, en virtud de la acción «Compilar y optimizar los conocimientos sobre los patrimonios del Sitio Pirineos-Monte Perdido» (presupuesto total de 483 147,50 €),</p>
<p><b>Calendario (¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)</b></p>	<p>Prioridad [1][2] [3]  <b>Corto plazo / Medio plazo / Largo plazo</b>  Duración del proyecto: 2017-2019</p>
<p><b>Evaluación (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)</b></p>	<p>Número de nuevos contenidos volcados en la página internet del Bien Pirineos-Monte Perdido; frecuencia de consultas a las páginas del Bien; número de partes implicadas en la gestión que utilizan los datos que se publican en la página; etc.</p>

<p style="text-align: center;"><b>ACCIÓN 11</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN PREVIA DE LA REALIDAD Y DE LAS PROPUESTAS DESTINADAS A INCLUIR LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN EN LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN</b></p>
<p><b>Reto nº3</b></p>	<p>- Mantener el valor universal excepcional, la integridad y la autenticidad del Bien.</p>
<p><b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b></p>	<p>- El que no se contemple el Bien y sus características en las herramientas de protección y de planificación del territorio provocando la pérdida parcial o total de la autenticidad e integridad del Bien.</p>
<p><b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b></p>	<p><b>3.1</b> Garantizar la conservación y la preservación de los patrimonios del Bien en un proyecto de desarrollo sostenible. <b>3.1.2</b> Integrar el valor universal del Bien en la planificación.</p>
<p><b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b></p>	<p>- Se trata de evaluar, reforzar y completar a escala del Bien la asunción efectiva del carácter excepcional del Bien en las herramientas de protección y de planificación (integración de perímetro del bien en las distintas zonificaciones, orientación de los reglamentos en función de la naturaleza del Bien, etc.). - Balance de las herramientas existentes y de cómo integran la realidad actual del Bien. - Acompañar la elaboración y revisión de documentos y de las herramientas de planificación, a través de una concertación a partir del valor universal excepcional de los gestores del Bien y de los agentes del territorio.</p>
<p><b>Responsables institucionales (¿Quién dirige la acción? Dirección y desarrollo de la acción)</b></p>	<p>Mancomunidad de municipios, Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, PNP, Estado francés, Estado español, municipios franceses y españoles.</p>
<p><b>Recursos económicos (¿Qué presupuestos?)</b></p>	<p>Personal propio (ninguna valorización.)</p>
<p><b>Calendario (¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)</b></p>	<p>Prioridad [1] [2] [3]  Corto plazo / Medio plazo / <b>Largo plazo</b></p>
<p><b>Evaluación (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)</b></p>	<p>Número de herramientas de protección y de planificación revisadas en el territorio del Bien a lo largo de los 5 próximos años....</p>

<b>ACCIÓN 12</b>	<b>REDACCIÓN Y APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD PASTORIL QUE INTEGRE LA PRESERVACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DEL BIEN</b>
<b>Reto nº3</b>	- Mantener el valor universal excepcional, la integridad y la autenticidad del Bien.
<b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b>	- Pérdida parcial o total de la autenticidad y de la integridad del Bien.
<b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b>	<p><b>3.1</b> Garantizar la conservación y la preservación de los patrimonios del Bien en un proyecto de desarrollo sostenible.</p> <p><b>3.1.3</b> Mantener y dirigir la actividad pastoril en las dos vertientes del Bien.</p>
<b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b>	<p>Actividad tradicional, la actividad agropastoril el espacio de manera muy organizada y por niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el fondo del valle y cerca de los pueblos se ubican las sedes de las explotaciones, con sus construcciones y las tierras más productivas.</li> <li>-En altitud se encuentran los pastizales de estiva, espacios de estiva supraforestales utilizados, colectivamente, por los rebaños y que son de titularidad pública: entidades locales: comisiones sindicales, ayuntamientos...</li> <li>- Entre ambas zonas y cortada por arbolado y bosques está la zona intermedia. Ocupada por praderas de siega y sus graneros, eran, en tiempos utilizados durante la trashumancia y para la producción de heno. Esta producción de forraje seco para la temporada de invierno sigue siendo una actividad importante a día de hoy. Las praderas de la zona media tienen titularidad privada y forman parte de explotaciones agrícolas.</li> </ul> <p>Mantener el uso colectivo y la gestión de los pastizales de estiva por parte de las entidades locales propietarias es una particularidad: en numerosos macizos, las entidades han ido abandonando la gestión de su espacio, dejándolo en manos de los ganaderos. Sin embargo, las entidades territoriales de Pirineos occidentales y especialmente las del Sitio del Patrimonio Mundial siguen ocupándose de su espacio. Los gestores de los pastizales de estiva se encargan de las inversiones y actuaciones de mejora. Además gestionan los recursos pastoriles y los rebaños sean o no del valle.</p>

La zona media es un espacio complejo de titularidad privada, en cuanto a las praderas, y pública, en lo referente a zonas de arbolado, bosque y parcelas de pasto poco productivas. La propiedad del suelo, está igualmente, muy compartimentada. A esto se añaden las dificultades de explotación: pendiente, distancia, falta de acceso, etc. Este espacio presenta retos ecológicos y paisajísticos de peso: biodiversidad de praderas, apertura de los paisajes en la zona media, construcciones foráneas, etc.

El pastoralismo es, por lo tanto, un factor esencial en el mantenimiento del valor universal excepcional y de los atributos paisajísticos del mismo.

En este sentido, conviene determinar un plan de apoyo a la gestión del pastoralismo que integre al menos:

- El análisis de la dinámica de los usos de los pastizales por la actividad ganadera.
- El estudio de los posibles efectos de la ganadería en las zonas húmedas.
- La definición de zonas que deberían permitir una evolución natural y el restablecimiento de la vegetación natural subalpina.
- La creación de zonas y la distribución espacio temporal de usos de las tierras, precisando el tipo y la densidad de ganado y el tipo de ganadería.
- La mejora de las infraestructuras determina, así mismo, las necesidades para nuevas instalaciones ganaderas (cabañas, abrevaderos, parques, etc.).
- Las condiciones sanitarias y administrativas.
- Las acciones destinadas a mejorar los pastos, a conciliar la conservación de los ecosistemas y las necesidades ganaderas, la optimización de una gestión sostenible de los pastos, la evolución de las técnicas ganaderas.
- La promoción del trabajo del ganadero en la integración de los objetivos de conservación de los parques nacionales.

Concretamente, convendría definir las siguientes acciones:

- Implicar a ganaderos y agricultores a través de un proceso participativo. Los ganaderos franceses y españoles están, desde hace poco, representados en el Comité Director Conjunto del Bien. Los ganaderos y agricultores del territorio deben participar de manera más estrecha en la gestión del Bien, tanto en las etapas de identificación de las problemáticas como en las de elaboración de las posibles soluciones y en la adopción de la decisión como tal, pero también en las etapas de implantación, evaluación y revisión de la decisión. [Definición de la forma del proceso participativo: grupos de trabajo específicos/temáticas (suelo, construcciones agrícolas, mecanización,

	<p>condiciones para trabajar como agricultor, etc.)).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reorganizar y proteger el acceso al suelo de los ganaderos.</li> <li>- Mejorar las condiciones de explotación y más concretamente la realización de infraestructuras adaptadas: accesos, puntos de agua, acondicionamiento de las parcelas para la siega, etc. (sabiendo que de realizarse en un marco colectivo (AFP) podrán contar con las ayudas para las mejoras pastoriles del Plan de Apoyo a la economía agropastoril (por sus siglas PSEM, en francés) 2 (FEADER)).</li> <li>- Búsqueda de rebaños (acogida de rebaños exteriores) en el caso en que los rebaños locales no utilicen los pastos.</li> <li>- Uso de medidas agroambientales y climáticas (MAEC) para recuperar estos suelos (apertura de los espacios: tala y quema), mejorar el impacto de la agricultura en el medio ambiente (medidas hierba y medios) y apoyar a las explotaciones (medidas SHP).</li> <li>- Desarrollar y fomentar la pluriactividad (actividades turísticas complementarias, etc.).</li> <li>- Promover la diversificación de las actividades agrícolas.</li> <li>- Promover y optimizar la venta de productos (circuitos, de los productos locales mediante un label de calidad o una marca: DOP, marca Esprit parc, etc.).</li> <li>- Seguir con las acciones que los gestores llevan realizando y desarrollar otras (comisiones sindicales) en los campos de las inversiones pastoriles (incluida la señalización pastoril), la vigilancia de rebaños, la atención de rebaños de fuera del territorio.</li> </ul>
<p><b>Dirección y desarrollo de la acción</b></p>	<p>Grupos de Desarrollo Agrícola, GIP-CRPGE (Centro de Recursos sobre el Pastoralismo y la gestión del Espacio), Cámara agraria, estructura para la dinamización de natura 2000, Asociación interprofesional del cordero de Barèges –Gavarnie (AIBG), Comisiones sindicales, propietarios (particulares), asociación Montagne Culture Avenir (MCA), Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido, PNP, municipios españoles, servicios de estado franceses y entidades territoriales responsables de la agricultura.</p> <p>Relación con otros bienes, especialmente franceses, incluidos en la lista del patrimonio mundial por sus prácticas agropastoriles (prioritariamente Causses y Cévennes) ver acción 23.</p>
<p><b>Recursos económicos (¿Qué presupuestos?)</b></p>	<p>Acción financiada en el marco del POCTEFA 2016-2019, en virtud de la acción «Compile y optimizar los conocimientos sobre los patrimonios del Sitio Pirineos-Monte Perdido» (presupuesto total de 483 147,50 €),</p>

<b>Calendario</b> (¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)	Prioridad [1] [2] [3]  Corto plazo / Medio plazo / <b>Largo plazo</b>
<b>Evaluación</b> (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)	Plan pastoril ya redactado; dispositivo de acompañamiento ya instalado.

<b>ACCIÓN 13</b>	<b>CONTROL DEL IMPACTO DE LAS ORDENACIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES</b>
<b>Reto nº3</b>	- Mantener el valor universal excepcional, la integridad y la autenticidad del Bien.
<b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b>	- Pérdida parcial o total de la autenticidad y de la integridad del Bien.
<b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b>	<b>3.1</b> Garantizar la conservación y la preservación de los patrimonios del Bien en un proyecto de desarrollo sostenible. <b>3.1.4</b> Integrar el valor universal excepcional en las actuales actividades turísticas.
<b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b>	Cualquier manifestación en el Bien puede tener un impacto en su valor universal excepcional de no tenerse esto en cuenta. Conviene contar con un cuadro de análisis del impacto patrimonial de estos eventos y contemplar su recurrencia en el espacio y en el tiempo. Identificar los eventos afectados. Analizar los potenciales impactos a la vista del valor universal excepcional y de sus atributos. Proponer un cuadro de análisis. Proponer medidas «Evitar Reducir Compensar».
<b>Dirección y desarrollo de la acción</b>	Comité Director Conjunto
<b>Recursos humanos (¿Qué competencias?)</b>	Comarca de Sobrarbe, oficinas de turismo, municipios de Gavarnie-Gèdre, Parque Nacional de los Pirineos, Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.
<b>Recursos económicos (¿Qué presupuestos?)</b>	Medios humanos internos
<b>Calendario (¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)</b>	Prioridad [1] [2] [3]  Corto plazo / <b>Medio plazo</b> / Largo plazo
<b>Evaluación (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)</b>	Medidas implantadas para la reducción del impacto.



<p style="text-align: center;"><b>ACCIÓN 14</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>ESTUDIO DEL PERÍMETRO ÓPTIMO PARA LA GESTIÓN DEL BIEN A PARTIR DE LOS DATOS RECOGIDOS Y DE LOS LÍMITES ADMINISTRATIVOS EXISTENTES</b></p>
<p><b>Reto nº3</b></p>	<p>- Mantener el valor universal excepcional, la integridad y la autenticidad del Bien.</p>
<p><b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b></p>	<p>- Pérdida parcial o total de la autenticidad y de la integridad del Bien.</p>
<p><b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b></p>	<p><b>3.1</b> Garantizar la conservación y la preservación de los patrimonios del Bien en un proyecto de desarrollo sostenible. <b>3.1.5</b> Definir el perímetro de gestión del Bien.</p>
<p><b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b></p>	<p>La definición de una zona de amortiguamiento, inexistente a día de hoy para el Bien Pirineos-Monte Perdido y que pretende ofrecer «<i>un grado adicional de protección</i>» al Bien inscrito en la lista del patrimonio mundial. Esta reflexión se completará con un estudio sobre las posibilidades de ampliar el perímetro del Bien (Bernatuara, Bestué, Pineta). La definición de esta zona de amortiguamiento para el Bien Pirineos-Monte Perdido debe basarse en una zonificación y en documentos ya existentes en el territorio del Bien. De ser necesario, convendría presentar una nueva solicitud al Comité del Patrimonio Mundial modificando los límites del Bien al mismo tiempo que la demanda del criterio (x) (Ver Acción nº15).</p>
<p><b>Dirección y desarrollo de la acción</b></p>	<p>Todos los miembros del Comité Director Conjunto.</p>
<p><b>Recursos económicos (¿Qué presupuestos?)</b></p>	<p>Sin identificar</p>
<p><b>Calendario (¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)</b></p>	<p>Prioridad [1] [2] [3]  Corto plazo / <b>Medio plazo</b> / Largo plazo</p>
<p><b>Evaluación (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)</b></p>	<p>Decisión efectiva de crear o no una zona de amortiguamiento. Decisión efectiva de ampliar o no el perímetro del Bien.</p>

<b>ACCIÓN 15</b>	<b>ESTUDIO DE LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR LA DECLARACIÓN A TENOR DEL CRITERIO DE BIODIVERSIDAD</b>
<b>Reto nº4</b>	- Reforzar la notoriedad del Bien.
<b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b>	Sin objeto.
<b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b>	<b>4.1</b> Desarrollar la optimización del Bien. <b>4.1.1</b> Proponer la inclusión del Bien a tenor del criterio (x).
<b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b>	La importancia de la flora y de la fauna presentes en el Bien, especialmente la presencia de varias especies endémicas, debe contemplarse como una mejora del valor universal del bien. Se propone presentar una nueva solicitud al Comité del Patrimonio Mundial modificando el valor universal del Bien incluyendo el criterio (x) sobre la biodiversidad. Esta solicitud debería coincidir con la demanda de ampliación de los límites del Bien (Ver Acción nº14).
<b>Dirección y desarrollo de la acción</b>	Comité Director Conjunto
<b>Recursos humanos (¿Qué competencias?)</b>	Comarca de Sobrarbe, Departamento de Altos Pirineos, Municipio de Gavarnie-Gèdre, Parque Nacional de los Pirineos, Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.
<b>Recursos económicos (¿Qué presupuestos?)</b>	Personal propio
<b>Calendario (¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)</b>	Prioridad [1][2] [3]  Corto plazo / Medio plazo / <b>Largo plazo</b>
<b>Evaluación (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)</b>	Dictamen del Comité Nacional de los Bienes Franceses del Patrimonio Mundial (nivel nacional) y decisión del Comité Patrimonial Mundial (UNESCO).

<b>ACCIÓN 16</b>	<b>REGLAMENTACIÓN Y GESTIÓN DE LOS FLUJOS EN LOS SITOS MÁS RELEVANTES DESDE EL PUNTO DE VISTA TURÍSTICO</b>
<b>Reto nº 4</b>	- Reforzar la notoriedad del Bien.
<b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b>	- Pérdida parcial o total de la autenticidad y de la integridad del Bien.
<b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b>	<b>4.1</b> Desarrollar la optimización del Bien. <b>4.1.2</b> Mejorar la calidad de la atención en el Bien.
<b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b>	El importante flujo de visitantes en algunos espacios (como Troumouse) y actualmente en periodos cortos requiere un mejor control de la afluencia. Para ello, los gestores de los sitios afectados deben diseñar acciones de regulación: ordenaciones específicas, prohibición de acceso a vehículos, instauración de un número máximo de visitantes, creación de itinerarios,...
<b>Dirección y desarrollo de la acción</b>	Gestores de los sitios afectados en relación con operaciones en grandes enclaves.
<b>Recursos humanos (¿Qué competencias?)</b>	
<b>Recursos económicos (¿Qué presupuestos?)</b>	Identificados en los presupuestos de los gestores de los sitios afectados. En el caso de Troumouse: POCTEFA, Estado, Región, Departamento
<b>Calendario (¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)</b>	Prioridad [1][2] [3]  Corto plazo / Medio plazo / <b>Largo plazo</b>
<b>Evaluación (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)</b>	- Encuestas a proveedores, habitantes - Control del respeto de las decisiones adoptadas por distintas administraciones para controlar los flujos.

<b>ACCIÓN 17</b>	<b>MEJORAR EL ESPACIO PÚBLICO ESPECIALMENTE EN LOS CASCOS URBANOS</b>
<b>Reto nº4</b>	- Reforzar la notoriedad del Bien.
<b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b>	- Pérdida parcial o total de la autenticidad y de la integridad del Bien.
<b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b>	<b>4.1</b> Desarrollar la optimización del Bien. <b>4.1.2</b> Mejorar la calidad de la atención en el Bien.
<b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b>	El urbanismo y la ordenación de los cascos urbanos debe estar en consonancia con la calidad del Bien y a la altura de su reconocimiento internacional. Por ejemplo, el municipio de Gavarnie-Gèdre implantó en 2017 un plan de rehabilitación de los espacios públicos del pueblo de Gavarnie, en el eje principal de las visitas.
<b>Dirección y desarrollo de la acción</b>	Municipios franceses y españoles.
<b>Recursos humanos (¿Qué competencias?)</b>	
<b>Recursos económicos (¿Qué presupuestos?)</b>	Sin identificar
<b>Calendario (¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)</b>	Prioridad [1] [2] [3]  Corto plazo / Medio plazo / <b>Largo plazo</b>
<b>Evaluación (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)</b>	- Encuestas a proveedores, habitantes - Control del respeto de las decisiones adoptadas por distintas administraciones para controlar los flujos.

<p style="text-align: center;"><b>ACCIÓN 18</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CREACIÓN DE UNA OFERTA PROPIA PARA EL DESTINO PIRINEOS MONTE PERDIDO (SENDEROS, CIRCUITOS DE DESCUBRIMIENTO,...)</b></p>
<p><b>Reto nº4</b></p>	<p>- Reforzar la notoriedad del Bien.</p>
<p><b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b></p>	<p>- Falta de implicación de la «comunidad local» y trabajo entre expertos.</p>
<p><b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b></p>	<p><b>4.2</b> Desarrollar la optimización del Bien.  <b>4.1.3</b> Crear un destino ecoturístico Pirineos-Monte Perdido basándose en las características del Bien.</p>
<p><b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b></p>	<p>La acción pretende instaurar una política turística sostenible a escala del Bien creando un verdadero destino Pirineos-Monte Perdido mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La creación de nuevos circuitos, uniformización de los circuitos existentes: circuitos de descubrimiento transfronterizos con senderos pedestres y rutas transfronterizas (pudiendo salir, en ocasión, del perímetro del Bien). Creación de un sendero alrededor del Monte Perdido: itinerario pedestre balizado, por una duración de entre 4 y 5 días que permita descubrir los principales espacios. Se incluirán etapas en los principales refugios o pueblos del Sitio. Este itinerario podría conectarse a una aplicación cartográfica en 3D que permitiría un enfoque deportivo del macizo además de un acercamiento al contenido cultural.</li> <li>- La implantación de herramientas de promoción y descubrimiento de Bien transfronterizo Pirineos-Monte Perdido: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guías y mapas transfronterizos: la guía práctica transfronteriza dirigida al turista (actividades, alojamientos, riqueza patrimonial, agenda cultural, etc.).</li> <li>• Creación de eventos transfronterizos emblemáticos, deportivos, culturales, de ocio (¿trail del Patrimonio Mundial? ¿festival las músicas del mundo? ¿evento sobre los pirineos legendarios ? etc.).</li> <li>• Exposiciones comunes, itinerantes: por ejemplo una exposición sobre las herramientas del pastoralismo, la fauna o la flora en el Bien,</li> </ul> </li> </ul>

	<p>etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cabría explotar aún más algunas herramientas existentes como portal turístico y cultural del Bien (en curso de desarrollo), en el que podría incluirse un planificador, en línea, de salidas de senderismo alrededor del Monte Perdido destinado a planificar una semana de salidas.</li> </ul> <p>Oferta turística privada: reflexión sobre una política para secundar a entidades privadas en la creación de una oferta turística Pirineos-Monte Perdido.</p>
<b>Dirección y desarrollo de la acción</b>	Municipio de Gavarnie-Gèdre, Oficina de turismo Gavarnie-Gèdre, Comarca de Sobrarbe, PNP, Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, municipios, Consejo regional de Occitania, Departamento de Altos Pirineos.
<b>Recursos económicos (¿Qué presupuestos?)</b>	Desconocidos.
<b>Calendario (¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)</b>	Prioridad [1][2] [3]  Corto plazo / <b>Medio plazo</b> / Largo plazo
<b>Evaluación (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)</b>	Ofertas turísticas realizadas

<b>ACCIÓN 19</b>	<b>CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN RED DE LOS ESPACIOS DE VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL</b>
<b>Reto nº4</b>	- Reforzar la notoriedad del Bien.
<b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b>	- Falta de implicación de la «comunidad local» y trabajo entre expertos.
<b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b>	<b>4.1</b> Desarrollar la optimización del Bien. <b>4.1.3</b> Crear un destino ecoturístico Pirineos-Monte Perdido basándose en las características del Bien.
<b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b>	Compartir e integrar el valor universal excepcional requiere contar con espacios para atender a los distintos públicos además de una actividad de mediación: en esta dinámica se contempla la creación de una casa del Patrimonio Mundial en cada una de las vertientes al igual que la creación de espacios de puesta en valor (por ejemplo, espacios de exposición, vistas,...) y su puesta en red.
<b>Dirección y desarrollo de la acción</b>	Comité Director Conjunto
<b>Recursos económicos (¿Qué presupuestos?)</b>	Desconocidos.
<b>Calendario (¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)</b>	Prioridad [1] [2] [3]  Corto plazo / Medio plazo / <b>Largo plazo</b>
<b>Evaluación (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)</b>	Red existente y funcionando

<p style="text-align: center;"><b>ACCIÓN 20</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>INSTAURACIÓN DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN Y DESCUBRIMIENTO DEL BIEN (MEJORAR LA PÁGINA WEB, CREACIÓN APLICACIÓN 3D, PELÍCULAS...)</b></p>
<p><b>Reto nº4</b></p>	<p>- Reforzar la notoriedad del Bien.</p>
<p><b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b></p>	<p>- Falta de implicación de la «comunidad local» y trabajo entre expertos.</p>
<p><b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b></p>	<p><b>4.1</b> Desarrollar la optimización del Bien. <b>4.1.4</b> Valorizar y promover el Bien y su destino.</p>
<p><b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b></p>	<p>Garantizar la visibilidad del Bien y realizar una comunicación específica para el Bien y más concretamente de nuevas tecnologías: ejemplo: página web, aplicaciones cartográficas para salidas de senderismo en 3D, vídeos temáticos, visitas culturales destinadas a una clientela turística, intervenciones regulares en soporte prensa (periódicos en papel, radio...)...</p>
<p><b>Dirección y desarrollo de la acción</b></p>	<p>Comité Director Conjunto</p>
<p><b>Recursos económicos (¿Qué presupuestos?)</b></p>	<p>Sin identificar</p>
<p><b>Calendario (¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)</b></p>	<p>Prioridad [1] [2] [3]  <b>Corto plazo / Medio plazo / Largo plazo</b></p>
<p><b>Evaluación (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)</b></p>	<p>Herramientas existentes: evaluación del impacto de las distintas herramientas con relación al coste de inversión inicial, encuesta sobre el uso de las mismas por los distintos agentes.</p>



<p style="text-align: center;"><b>ACCIÓN 21</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>INTERVENCIONES CONJUNTAS DE PROMOCIÓN A ESCALA INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON ESTRUCTURAS TURÍSTICAS REGIONALES Y NACIONALES</b></p>
<p><b>Reto nº4</b></p>	<p>- Reforzar la notoriedad del Bien.</p>
<p><b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b></p>	<p>- Falta de implicación de la «comunidad local» y trabajo entre expertos.</p>
<p><b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b></p>	<p><b>4.1</b> Desarrollar la optimización del Bien. <b>4.1.4</b> Valorizar y promover el Bien y su destino.</p>
<p><b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b></p>	<p>Compartir el valor universal excepcional requiere de una valorización del Bien a escala internacional. Se trata por lo tanto de trabajar con las redes regionales de captación a nivel internacional (campaña de promoción, tours educativos, viajes para la prensa,...). Esta acción debe desarrollarse teniendo en cuenta el avance de la ficha número 14 que pretende la realización de una oferta específica para el destino Pirineos Monte Perdido (senderos, circuitos de descubrimiento,...).</p>
<p><b>Dirección y desarrollo de la acción</b></p>	<p>Comité Director Conjunto</p>
<p><b>Recursos económicos (¿Qué presupuestos?)</b></p>	<p>Sin identificar</p>
<p><b>Calendario (¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)</b></p>	<p>Prioridad [1] [2] [3]  Corto plazo / Medio plazo / <b>Largo plazo</b></p>
<p><b>Evaluación (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)</b></p>	<p>Herramientas existentes: evaluación del impacto de las distintas herramientas con relación al coste de inversión inicial, encuesta sobre el uso de las mismas por los distintos agentes. Redes regionales o nacionales identificadas.</p>

<p style="text-align: center;"><b>ACCIÓN 22</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>FORMACIÓN Y/O CONCIENCIACIÓN DE LOS AGENTES LOCALES, EL PÚBLICO EN GENERAL, ESCOLARES Y GESTORES DEL BIEN</b></p>
<p><b>Reto nº4</b></p>	<p>- Reforzar la notoriedad del Bien</p>
<p><b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b></p>	<p>- Falta de implicación de la «comunidad local» y trabajo entre expertos.</p>
<p><b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b></p>	<p><b>4.2</b> Facilitar la apropiación por parte de todos (habitantes y visitantes) del valor universal excepcional del Bien y de los retos asociados. <b>4.2.1</b> Coordinar a escala del Bien una política concertada de concienciación y de educación con relación al Patrimonio Mundial.</p>
<p><b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b></p>	<p>Para los agentes locales. Para que los agentes locales tengan un buen conocimiento del Bien Pirineos-Monte Perdido y que integren el valor universal excepcional del mismo, se organizará y potenciará el descubrimiento del territorio mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Visitas temáticas sobre el terreno (descubrimiento de algunas partes de los parques nacionales o del Geoparque existente en el perímetro del Bien; descubrimiento de las características del pastoralismo en las dos vertientes, descubrimiento de cañones y circos, etc.).</li> <li>- Intercambio de experiencias con otros sitios inscritos en el patrimonio mundial.</li> <li>- Conferencias, coloquios temáticos sobre el Bien y sus características.</li> </ul> <p>De forma concreta se van a realizar distintas acciones en este campo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la página internet para contar con una información libre y completa de los valores del Bien con la introducción de un párrafo de consulta sobre la memoria del Bien (bibliografía, documentos antiguos, audios y vídeos), mapa con dicha “memoria”, observatorio fotográfico de los paisajes.</li> <li>- Intercambio de personal entre las oficinas de turismo.</li> <li>- Visitas descubrimiento con los agentes locales encargados de informar al público en las agencias de turismo, y los parques nacionales de ambas vertientes.</li> </ul>

	<p>- Seminarios de reflexión y de intercambio sobre los valores del Bien, en especial sobre el pastoralismo, la geología, los paisajes (optimización, protección, conocimiento).</p> <p><u>Para habitantes y escolares:</u> Es esencial que se mantenga y desarrolle una apropiación, lo más amplia posible, de los valores del Bien. Se trata de sensibilizar a la población del territorio al valor universal excepcional del Bien y a su gestión. La acción podrá concretarse mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones públicas, exposiciones, operaciones de valorización del Bien, encuentros con los agentes de la gestión, etc.</li> <li>- Acciones específicas para dar a conocer la actividad pastoril (reforzar los rituales y las fiestas alrededor del pastoralismo sobre las dos laderas,...),</li> </ul> <p>De forma concreta se van a realizar distintas acciones en este campo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la página internet para contar con una información libre y completa de los valores del Bien con la introducción de un párrafo de consulta sobre la memoria del Bien (bibliografía, documentos antiguos, audios y vídeos), mapa con dicha “memoria”, observatorio fotográfico de los paisajes.</li> <li>- Mejora de la página web a través de la creación de una aplicación cartográfica 3D del territorio con, concretamente, senderos transfronterizos, itinerarios culturales, vistas, elementos culturales emblemáticos.</li> <li>- Seminarios de reflexión y de intercambio sobre los valores del Bien, en especial sobre el pastoralismo, la geología, los paisajes (optimización, protección, conocimiento).</li> <li>- Intercambio de escolares de las dos vertientes.</li> <li>- Acciones de concienciación por parte de los parques y dirigidas al público escolar.</li> </ul> <p><u>Para implicar a la sociedad civil:</u> Creación de un foro para la sociedad civil implica definir su funcionamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear un foro transfronterizo (dos al año, uno en cada vertiente).</li> <li>- Definir las temáticas a tratar.</li> <li>- Determinar los canales de difusión para conseguir la participación de todos (mails, correo, redes sociales, carteles públicos, etc.).</li> </ul>
<b>Dirección y desarrollo de la acción</b>	Comité Director Conjunto
<b>Recursos humanos (¿Qué competencias?)</b>	Mancomunidad de municipios, Comarca de Sobrarbe + agentes que intervienen en el campo del turismo (PNP, PNOIMP, Oficinas de turismo, ...).

<b>Recursos económicos</b> (¿Qué presupuestos?)	Sin identificar
<b>Calendario</b> (¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)	Prioridad [1] [2] [3]  <b>Corto plazo</b> / Medio plazo / Largo plazo
<b>Evaluación</b> (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)	Numero de formaciones realizadas por los agentes locales; etc.

<b>ACCIÓN 23</b>	<b>DESARROLLO DE INTERCAMBIOS DE EXPERIENCIAS CON SITIOS UNESCO SIMILARES</b>
<b>Reto nº4</b>	- Reforzar la notoriedad del Bien.
<b>Detección de los riesgos existentes (según la Convención UNESCO)</b>	Sin objeto.
<b>Objetivos estratégicos y operativos (¿Qué expectativas?)</b>	<b>4.2</b> Facilitar la apropiación por parte de todos (habitantes y visitantes) del valor universal excepcional del Bien y de los retos asociados. <b>4.2.2</b> Desarrollar la cooperación cultural y técnica a escala internacional.
<b>Definición (¿Qué descripción de la acción? ¿Qué contenidos?)</b>	Utilizar la experiencia de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial con temáticas similares (territorio de gran superficie, montaña, paisajes culturales, pastoralismo, etc.) o elementos estructurales (Bien transfronterizo, número y diversidad de partes implicadas, etc.).
<b>Dirección y desarrollo de la acción</b>	Comité Director Conjunto
<b>Recursos económicos (¿Qué presupuestos?)</b>	Sin identificar
<b>Calendario (¿Qué ritmos, plazos y fechas límite?)</b>	Prioridad [1] [2] [3]  Corto plazo / <b>Medio plazo</b> / Largo plazo
<b>Evaluación (¿Qué eficacia y qué extraemos como enseñanza?)</b>	Número de encuentros con otros espacios declarados,...

## **RESUMEN DEL PLAN DE ACCIONES 2015-2025 JERARQUIZADO**

### **Prioridad [1]**

- Acción nº1 - Adopción del reglamento interior del Comité Director Conjunto.
- Acción nº2 - Estudio para la constitución de una estructura jurídica transfronteriza para la gestión del Bien.
- Acción nº4 – Implantación de una herramienta para evaluar la gestión del Bien.
- Acción nº5– Cotejo de la documentación existente a escala del bien.
- Acción nº6 - Plan paisajístico a escala del bien.
- Acción nº8– Recogida del patrimonio intangible.
- Acción nº9 – Redacción de un documento donde se describan los atributos del Bien.
- Acción nº10– Creación de una herramienta internet para compartir los conocimientos existentes a escala del Bien.
- Acción nº12 - Redacción y apoyo a la implantación de un plan de fomento de la actividad pastoril que integre la preservación de los atributos del Bien.
- Acción nº13 – Control del impacto de las ordenaciones y manifestaciones culturales.
- Acción nº14 - Estudio del perímetro óptimo para la gestión del Bien a partir de los datos recogidos y de los límites administrativos existentes.
- Acción nº17 - Mejora del espacio público especialmente en los cascos urbanos.
- Acción nº18 – Creación de una oferta propia al destino Pirineos-Monte Perdido (senderos, circuitos de descubrimiento,...).
- Acción nº22 - Formación y/o concienciación de los agentes locales, el público en general, escolares y gestores del Bien.

### **Prioridad [2]**

- Acción nº7 Estudio arqueológico y antropológico.
- Acción nº11- Realización de un evaluación previa de la realidad y propuestas destinadas a incluir las características del Bien en los documentos de planificación.
- Acción nº20 - Instauración de herramientas de comunicación y descubrimiento del Bien (mejorar la página web, creación aplicación 3D, películas...)

### **Prioridad [3]**

- Acción nº3 - Ampliar la gobernanza actual mediante la integración de dos miembros por país en representación del mundo asociativo y científico por país
- Acción nº15 - Estudio de la posibilidad de solicitar la declaración a tenor del criterio de biodiversidad.
- Acción nº16 - Reglamentación y gestión de flujos en los sitios más relevantes desde un punto de vista turístico.
- Acción nº19 - Constitución y puesta en red de los espacios de valorización del patrimonio mundial.
- Acción nº21 - Intervenciones conjuntas de promoción a escala internacional en relación con estructuras turísticas regionales y nacionales.
- Acción nº23 - Desarrollo de intercambios de experiencias con sitios UNESCO similares.

**Anexo nº1:**  
**Lista de especies vertiente francesa del**  
**Sitio Pirineos-Monte Perdido**

**Anexos 2, 2 bis, 2 ter:**  
**Lista de especies vertiente española del**  
**Sitio Pirineos-Monte Perdido**



# **Anexo nº3: Composición del Comité Director Conjunto**

<b>Etat français</b>	Madame	Béatrice	<b>LAGARDE</b>	Préfète des Hautes-Pyrénées
	suppléante : Madame	Sonia	<b>PÉNÉLA</b>	Sous-Préfète Argelès-Gazost
	Monsieur	Didier	<b>KRUGER</b>	DREAL Occitanie
	Monsieur	Marc	<b>TISSEIRE</b>	Directeur du Parc National des Pyrénées
<b>Département des Hautes-Pyrénées</b>	Monsieur	MICHEL	<b>PÉLIEU</b>	Président du Département
	Monsieur	Jacques	<b>BRUNE</b>	Vice-Président du Département
	Monsieur	Louis	<b>ARMARY</b>	Conseiller Départemental
	Madame	Laurence	<b>ANCIEN</b>	Conseillère Départementale
	suppléante : Madame	Chantal	<b>ROBIN-RODRIGO</b>	Vice-Présidente du Département
	suppléante : Madame	Nicole	<b>DARRIEUTORT</b>	Vice-Présidente du Département
	suppléante : Madame	Catherine	<b>VILLEGAS</b>	Conseillère Départementale
<b>Région</b>	Madame	Carole	<b>DELGA</b>	Présidente du Conseil Régional Occitanie
	suppléante : Madame	Pascale	<b>PÉRALDI</b>	Conseillère Régionale
<b>Communes</b>	Monsieur	Michel	<b>GABAIL</b>	Maire de Gavarnie-Gèdre
	Monsieur	Christian	<b>BRUZAUD</b>	Maire délégué de Gavarnie-Gèdre
<b>Eleveurs</b>	Monsieur	Sylvain	<b>BROUEILH</b>	Association Interprofessionnelle du mouton Barèges Gavarnie
<b>Etat espagnol (Estado)</b>	Madame	Elisa	<b>DE CABO DE LA VEGA</b>	Subdirectora General de Protección del Patrimonio Histórico Secretaría de Estado de Cultura Ministerio de Cultura y Deporte
	Suppléante (suplente) : Madame	Laura	<b>DE MIGUEL RIERA</b>	Área de Patrimonio Mundial Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico Secretaría de Estado de Cultura Ministerio de Cultura y Deporte
	Monsieur	Juan	<b>JOSÉ ARECES</b>	Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales Ministerio para la Transición Ecológica
<b>Gouvernement d'Aragon (Gobierno de Aragón)</b>	Monsieur	Joaquín	<b>OLONA BLASCO</b>	Consejero del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
	Madame	Maria Pilar	<b>GOMEZ LOPEZ</b>	Directora General de Sostenibilidad
	Monsieur	Ignacio	<b>ESCUIN BORAO</b>	Director General de Cultura y Patrimonio Cultural Departamento de Educación, Cultura y Deporte
	Monsieur	Francisco-Manuel	<b>MONTES SANCHEZ</b>	Director del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido
<b>Comarca de Sobrarbe</b>	Monsieur	Enrique	<b>CAMPO SANZ</b>	Presidente de la Comarca de Sobrarbe
<b>Administrations locales (Ayuntamientos)</b>	Madame	Carmen	<b>MURO GRACIA</b>	Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Broto
	Monsieur	José Manuel	<b>BIELSA MANZANO</b>	Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puértolas
	Monsieur	Miguel Angel	<b>NOGUERO MUR</b>	Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bielsa
<b>Eleveurs</b>	Monsieur	José	<b>LORENZO GISTAU FRECHIN</b>	Ganaderos de Aragón

# **Anexo nº4: ZNIEFF de Gavarnie Gèdre**

<b>Zonas Naturales de Interés Ecológico, Faunístico y Florístico (ZNIEFF) de tipo 1</b>	<b>Zonas Naturales de Interés Ecológico, Faunístico y Florístico (ZNIEFF) de tipo 2</b>
Circo de Troumouse (730012167)	Conjunto de circos glaciares de la región de Gavarnie (730012174): Gèdre, Gavarnie
Circo de Estaube (730012168): Gèdre	
Circo de Gavarnie, Taillon, Marbore (730006533): Gavarnie	
Desfiladero y Chaos de Coumely (730011502): Gèdre, Gavarnie	
Bosque de Pene d'aube y Coume de Moussan, Soum de Diauzede (730012165)	
Bosques del vallecillo de Cestrede, bosque de Balit y de Nabasseube (730011504)	
Alto Valle de Ossoue (730011500): Gavarnie	
Macizo de Pimene y de Larrue (730012166)	
Montaña de Campbiel, de Barrada y de Bergons, desfiladero de Saint-Sauveur (730011697)	
Montaña de Camplong, Som des tours (730011699)	
Montaña de Cestrede y de MalhArrouy (730011505)	
Montañas de los torrentes de Ossoue, Aspe y Cestrede (730011499): Gèdre, Gavarnie	
Cumbres del pico de Campbieil, del pico Long en Neouvielle. (730011437)	
Soulan de Gèdre = Sarrat de Cantagalls (730011698): Gèdre	
Soulan du Soum de Secugnat (730011501): Gèdre	
Valle de Aspe (730011503)	
Valle de Barrada (730006529)	
Valle de Campbiel (730011700)	
Vallecillo de Aguilous (730012173)	
Vallecillo de Paila (730012169)	

**Anexo nº5:**  
**Resumen del plan de gestión de la**  
**Reserva de la Biosfera de Ordesa-**  
**Viñamala**

## **PROGRAMA DE ACCIONES PARA PROMOVER LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CULTURAL (CONSERVACIÓN)**

Directriz nº1 Conservar el paisaje rocoso de alta montaña.

Directriz nº2 Preservar el paisaje cultural de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados promoviendo, la conservación de la fauna y la flora al igual que del patrimonio cultural, histórico y etnológico.

Directriz estratégica nº2.1 Mejorar la gestión agrícola y forestal.

Directriz estratégica nº2.2 Optimizar la gestión del suelo, el agua y demás elementos.

Directriz estratégica nº2.3 Proteger la calidad actual de la flora y fauna de vertebrados e invertebrados, a través de la conservación de hábitats asociados.

Directriz estratégica nº2.4 Implantar las medidas necesarias para la conservación y protección del patrimonio cultural tangible e intangible relacionado con las actividades tradicionales.

Directriz estratégica nº2.5 Proteger la configuración y la calidad de los paisajes.

Directriz estratégica nº2.6 Convertir la vigilancia del territorio en un medio de preservación del paisaje, de los valores naturales y culturales de la reserva de la biosfera.

## **PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO (FUNCIÓN DE DESARROLLO)**

Directriz nº1 Promover actividades económicas compatibles con la conservación de recursos que pudieran desembocar en la creación de empleo y mejora de la calidad de vida de las personas.

Directriz estratégica 1.1 Promover las actividades agrícolas.

Directriz estratégica 1.2 Optimizar recursos para la producción, mantenimiento y mejora de los recursos forestales.

Directriz estratégica nº1.3 Apoyar la creación de empresas ligadas a la transformación y al uso sostenible de los recursos naturales de la RB.

Directriz estratégica nº1.4 Promover actividades turísticas compatibles con los objetivos del Plan.

Directriz estratégica nº1.5 Promover la responsabilidad social de las empresas.

Directriz nº2 Mejorar las condiciones de vida de los centros urbanos, y en, particular los niveles de los servicios públicos y las dotaciones existentes.

## **PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS VALORES NATURALES, HISTÓRICOS Y CULTURALES (FUNCIÓN LOGÍSTICA)**

Directriz nº1 Promover la investigación científica en el territorio de la reserva de la biosfera.

Directriz nº2 Instaurar un programa de promoción de la biosfera, optimizando los canales generados por las PEV contempladas en su campo de aplicación.

Directriz estratégica nº 2.1 Divulgar informaciones técnicas sobre los valores de la RD.

Directriz estratégica nº2.2 Crear un programa específico de difusión sobre los riesgos naturales asociados al entorno de montaña de la reserva de la biosfera.

Directriz nº3. Diseñar programas de formación para la población local sobre el reconocimiento y la conservación de los valores naturales y culturales.

Directriz nº4 Diseñar una estrategia para evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos de la BR.

**Anexo nº6:**  
**Líneas estratégicas del Geoparque**  
**Mundial UNESCO Sobrarbe-Pirineos**

## **LÍNEA ESTRATÉGICA N°1: DIVERSIFICACIÓN Y DESESTACIONALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA A PARTIR DEL USO DE RECURSOS LOCALES Y LA CREACIÓN DE EMPLEO CUALIFICADO**

### **ORIENTACIONES:**

- Gestión de los recursos agrícolas, pastoriles y forestales y de los recursos humanos.
- Mejora y promoción del uso de los recursos agrícolas y ganaderos.
- Optimización de los recursos forestales de primera y segunda transformación.
- Uso sostenible de los recursos naturales (nieve, paisaje, espacios naturales protegidos, geología...).
- Búsqueda y creación de nuevos mercados para productos locales de calidad.
- Creación de empleos cualificados destinados, especialmente, a grupos desfavorecidos.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA N°2: CONSOLIDACIÓN Y CUALIFICACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO, BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA EN EL ÁMBITO DEL TURISMO SOSTENIBLE**

### **ORIENTACIONES:**

- Mejora de servicios, equipamientos y organización del sector turismo.
- Mejora de la calidad de los sectores turísticos actuales basados en la gestión sostenible.
- Estacionalidad y diversificación de la actividad turística – Estudio y difusión del potencial turístico de Sobrarbe.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA N°3: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL, GEOLÓGICO Y ETNOGRÁFICO DE SOBRARBE**

### **ORIENTACIONES:**

- Difusión e implantación de los planes de gestión de los recursos naturales con participación de la Comarca.
- Definición y puesta en marcha de medidas agroambientales en el territorio.
- Implantación de líneas educativas que promuevan el conocimiento del patrimonio y las relaciones con los territorios vecinos.
- Líneas directrices del campo de la ordenación territorial y el desarrollo urbano con criterios de sostenibilidad y equilibrio territorial.
- Estudios sobre el estado y el uso de los valores ambientales.
- Estudios sobre el estado y el uso de valores culturales y etnográficos.
- Estudios sobre el estado y el uso de los valores geológicos.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA N°4: DESARROLLO DE UN MODELO EQUITATIVO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS A NIVEL LOCAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y PERMITIR LA INSTALACIÓN DE POBLACIÓN**

### **ORIENTACIONES:**

- Promoción de la cohesión territorial de la Comarca a través de infraestructuras y servicios accesibles para todos.
- Desarrollo de infraestructuras básicas (suministro de agua, electricidad, saneamiento, depuración de aguas, reciclaje).
- Promoción de infraestructuras para la implantación y desarrollo de nuevas tecnologías.
- Mejora del acceso a la vivienda.
- Desarrollo de servicios e infraestructuras para los jóvenes.
- Integración del colectivo de inmigrantes.



## **LÍNEA ESTRATÉGICA N°5: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA ASOCIACIÓN Y LA CONCIENCIA CÍVICA**

### **ORIENTACIONES:**

- Consolidación y promoción de procesos y mecanismos de participación de los ciudadanos a nivel de la Comarca.
- Desarrollo de las asociaciones y de su implicación en la vida política, social, económica y ambiental de la Comarca.
- Elaboración de planes de concienciación y promoción de la conciencia cívica.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA N°6: MEJORA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMARCAL Y MUNICIPAL**

### **ORIENTACIONES:**

- Gestión de la información.
- Ahorro energético y eficacia.
- Gestión ambiental y administración comarcal.
- Promoción de la información, la educación y la concienciación ambiental de personal laboral y funcionarios.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Pirineos - Monte Perdido  
inscrito en la Lista  
del Patrimonio Mundial  
en 1997